



**02/09/2021**

***Orden EFP/.../2021, de .. de .., por la que se actualizan dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Sanidad, recogidos en el Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad, establecidos por el Real Decreto 710/2011, de 20 de mayo.***

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional establece en el artículo 7.3 que los Ministerios de Educación y de Trabajo e Inmigración adecuarán, respectivamente, los módulos de los títulos de formación profesional y de los certificados de profesionalidad a las modificaciones de aspectos puntuales de las cualificaciones y unidades de competencia recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, aprobadas éstas, conjuntamente por los titulares de ambos ministerios, previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional.

El Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, define la estructura y contenido de los certificados de profesionalidad, a partir del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y de las directrices fijadas por la Unión Europea, y en su artículo 7.1 se refiere a la elaboración y actualización de los certificados de profesionalidad, que serán aprobados por real decreto. Así mismo, en el apartado 7.3, se establece que siempre que se modifiquen o actualicen las cualificaciones profesionales o unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en certificados de profesionalidad, se procederá a la revisión y actualización de los mismos.

Por su parte, el Real Decreto 817/2014, de 26 de septiembre, por el que se establecen los aspectos puntuales de las cualificaciones profesionales para cuya modificación, procedimiento de aprobación y efectos es de aplicación el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, en su artículo 2, bajo el epígrafe “Modificaciones de aspectos puntuales de las cualificaciones profesionales y unidades de competencia”, establece que con carácter general, se entiende por modificaciones de aspectos puntuales de cualificaciones y unidades de competencia recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, aquellas que no impliquen la ampliación o reducción de la competencia general recogida en la cualificación profesional y/o aquellas que no modifiquen las funciones o los procesos productivos o de prestación de servicios que definen el conjunto de competencias profesionales establecidas en las unidades de competencia.

Asimismo, en este Real Decreto 817/2014, de 26 de septiembre, se establece el procedimiento de aprobación de las cualificaciones profesionales, a fin de agilizar la actualización de los títulos de formación profesional y los certificados de profesionalidad, a las necesidades de la economía y, por tanto,



**02/09/2021**

del mercado laboral y, en concreto, en su artículo 5, establece que los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, y de Empleo y Seguridad Social adecuarán, respectivamente, los módulos de los títulos de formación profesional y de los certificados de profesionalidad a las modificaciones de aspectos puntuales de las cualificaciones profesionales y unidades de competencia.

Por tanto, el Real Decreto 817/2014, en desarrollo del artículo 7.3 de la Ley Orgánica 5/2002, establece un procedimiento de actualización simplificado y más ágil a través de órdenes ministeriales, tanto de las cualificaciones profesionales como de los títulos de Formación Profesional y de los certificados de profesionalidad, distinto al procedimiento previsto en el Real Decreto 34/008, en los supuestos de las modificaciones de aspectos puntuales de las cualificaciones profesionales y unidades de competencia.

El artículo 1 del Real Decreto 498/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional establece que el Ministerio de Educación y Formación Profesional es el Departamento de la Administración General del Estado encargado de la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia educativa y de formación profesional del sistema educativo y para el empleo en los términos previstos en dicho real decreto. Y en particular, en su artículo 5 establece que a la Secretaría General de Formación Profesional le corresponde el establecimiento y actualización de los títulos de formación profesional, cursos de especialización y certificados de profesionalidad. Por tanto, en base a esta regulación las referencias recogidas en las normas señaladas anteriormente al Ministerio de Empleo y Seguridad Social (actualmente Ministerio de Trabajo y Economía Social) han de entenderse referidas al Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Por todo ello, en los supuestos en que en aplicación del Real Decreto 817/2014, se apruebe una orden conjunta del Ministro de la Presidencia incluyendo modificaciones de aspectos puntuales correspondientes a una o varias cualificaciones profesionales, se procederá también por orden del Ministerio de Educación y Formación Profesional a la actualización de los correspondientes certificados de profesionalidad en base a la citada orden conjunta.

La Orden PRE/2720/2015, de 7 de diciembre, actualiza cuatro cualificaciones profesionales de la familia profesional Sanidad, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, establecidas por Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero y Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre.



**02/09/2021**

Así, en aplicación de la normativa anteriormente mencionada, en la presente orden se actualizan, por sustitución completa de sus anexos, dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Sanidad del área profesional de Atención sanitaria, añadiendo, además, al código de los mismos la información adicional sobre su nivel de cualificación.

Esta orden se ajusta a los principios de buena regulación contenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, en tanto que la misma persigue un interés general al facilitar el carácter integrado y la adecuación entre la formación profesional y el mercado laboral, así como la formación a lo largo de la vida, la movilidad de los trabajadores y la unidad del mercado laboral. Asimismo, cumple estrictamente el mandato establecido en el artículo 129 de la ley, no existiendo ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos, resulta coherente con el ordenamiento jurídico y permite una gestión más eficiente de los recursos públicos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 26.6 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, se ha publicado el texto en el portal web correspondiente, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

Asimismo, han sido consultadas las comunidades autónomas, han emitido informe el Consejo General de la Formación Profesional, el Consejo General del Sistema Nacional de Empleo y ha sido informada la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

En su virtud, dispongo:

**Artículo 1.** *Objeto y ámbito de aplicación.*

Esta orden ministerial tiene por objeto actualizar dos certificados de profesionalidad de la familia profesional de Sanidad, en aplicación del artículo 7.3 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y del artículo 5 del Real Decreto 817/2014, de 26 de septiembre, por el que se establecen los aspectos puntuales de las cualificaciones profesionales para cuya modificación, procedimiento de aprobación y efectos es de aplicación el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.



**02/09/2021**

Los certificados de profesionalidad actualizados tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional sin constituir regulación del ejercicio profesional.

**Artículo 2.** *Actualización de determinados certificados de profesionalidad de la Familia Profesional “Sanidad”, establecidos por el Real Decreto 710/2011, de 20 de mayo, por el que se establecen dos certificados de profesionalidad de la familia profesional “Sanidad” que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad.*

Se procede a la actualización de los certificados de profesionalidad cuyas especificaciones están contenidas en los anexos I y II del Real Decreto 710/2011, de 20 de mayo, en los siguientes términos:

Uno. Se actualiza el certificado de profesionalidad establecido como “anexo I. SANT0108 Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes”, sustituyéndose por “SANT0108\_2 Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes” que figura como anexo I en la presente orden.

Dos. Se actualiza el certificado de profesionalidad establecido como “anexo II. SANT0208 Transporte sanitario”, sustituyéndose por “SANT0208\_2 Transporte sanitario” que figura como anexo II en la presente orden.

**Disposición transitoria primera.** *Ejecución de la formación de los certificados de profesionalidad actualizados.*

1. La formación correspondiente a los certificados de profesionalidad actualizados en esta orden ministerial que se ejecute a partir de la entrada en vigor de la misma, se ajustará a lo establecido en los citados certificados actualizados.

2. Los centros y entidades de formación acreditados en los certificados de profesionalidad objeto de actualización, tendrán también que actualizar sus condiciones de acreditación en los registros de los servicios públicos de empleo en los que fueron acreditados.

3. Los programas de formación y acciones formativas que estén aprobados o autorizados por resolución de la administración competente a la fecha de entrada en vigor de esta Orden Ministerial, y que incluyan formación dirigida a la obtención de alguno de los certificados de profesionalidad que aquí se actualizan, se ejecutarán en las condiciones aprobadas o autorizadas.

Lo indicado en el párrafo anterior también es de aplicación a los programas y acciones formativas relativas a los certificados que aquí se



**02/09/2021**

actualizan, cuya ejecución ya hubiera comenzado y que se completen después de la entrada en vigor de esta orden ministerial.

**Disposición transitoria segunda.** *Expedición de los certificados de profesionalidad actualizados.*

1. Para la expedición de los certificados de profesionalidad actualizados se aplicará lo establecido en el artículo 16 y en la disposición transitoria primera del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.

2. Los participantes de los programas de formación y acciones formativas que se indican en el punto 3 de la disposición transitoria primera y que hayan superado con evaluación positiva dicha formación podrán solicitar el certificado de profesionalidad o acreditación parcial acumulable vinculado a la misma, según sea el caso.

**Disposición final primera.** *Título competencial.*

Esta orden se dicta en virtud de las competencias que se atribuyen al Estado en el artículo 149.1, 1ª, 7ª y 30ª de la Constitución Española, que atribuye al Estado la competencia exclusiva para la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales; la legislación laboral sin perjuicio de su ejecución por los órganos de las Comunidades Autónomas; y la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

**Disposición final segunda.** *Modificación de la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.*

Se suprimen las especificaciones en modalidad de teleformación que figuran en los certificados de profesionalidad “SANT0108 Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes” y “SANT0208 Transporte sanitario” del anexo I de la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.

**Disposición final tercera.** *Facultades de aplicación y desarrollo*



**02/09/2021**

Se faculta a la persona titular de la Secretaría General de Formación Profesional a adoptar las disposiciones sean necesarias para la aplicación de esta orden.

**Disposición final cuarta. *Entrada en vigor.***

La presente orden entrará en vigor a los tres meses de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».



## ANEXO I

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

**Denominación:** ATENCIÓN SANITARIA A MÚLTIPLES VÍCTIMAS Y CATÁSTROFES

**Código:** SANT0108\_2

**Familia profesional:** Sanidad

**Área profesional:** Atención sanitaria

**Nivel de cualificación profesional:** 2

**Cualificación profesional de referencia:**

SAN122\_2: Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes (Orden PRE/2720/2015, de 7 de diciembre)

**Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:**

UC0360\_2: Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.

UC0361\_2: Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.

UC0362\_2: Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible.

UC0072\_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

**Competencia general:**

Prestar atención sanitaria inicial y apoyo emocional y social a múltiples víctimas, prestando especial atención a los colectivos más vulnerables, entre ellos a las personas con discapacidad, en escenarios de catástrofes y emergencias colectivas, colaborando en la logística sanitaria, así como en la preparación y ejecución de planes de emergencia y de dispositivos de riesgo previsible

**Entorno Profesional:**

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en servicios de prevención y protección sanitaria dedicados a actuación ante emergencias, perteneciente al área de atención sanitaria, en entidades de naturaleza pública (administración sanitaria estatal, autonómica, provincial, local, protección civil) o privada (empresas cuya complejidad, extensión y/o aislamiento de sus instalaciones cuentan con sistema de emergencias propio).



02/09/2021

Desarrolla su actividad dependiendo funcional y/o jerárquicamente de un superior. Su actividad profesional está sometida a regulación por la Administración competente. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector de actividades sanitarias, en el subsector relativo al ámbito prehospitalario, así como en protección civil, unidades de apoyo al desastre sanitarias y unidades de salvamento y rescate.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados:

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

56221015 Técnicos en emergencias sanitarias.

Asistentes en transporte sanitario urgente.

Ayudantes en unidades de asistencia sanitaria al desastre.

Ayudantes en unidades de logística sanitaria en catástrofes.

Ayudantes técnicos sanitarios en salvamento y rescate.

Ayudantes sanitarios en cooperación internacional.

**Modalidad de impartición:** Presencial y teleformación

**Duración de la formación asociada:** 500 horas

**Relación de módulos formativos y de unidades formativas:**

MF0360\_2: Logística sanitaria en situaciones de atención a múltiples víctimas y catástrofes (100 horas)

- UF0674: Actuación coordinada ante catástrofes y múltiples víctimas (40 horas)
- UF0675: Logística sanitaria en catástrofes (60 horas)

MF0361\_2: Atención sanitaria inicial a múltiples víctimas (140 horas)

- UF0676: Organización sanitaria inicial para la asistencia sanitaria a emergencias colectivas (30 horas)
- UF0677 (Transversal): Soporte vital básico (60 horas)
- UF0678 (Transversal): Apoyo al soporte vital avanzado (50 horas)

MF0362\_2: Emergencias sanitarias y dispositivos de riesgo previsible (60 horas).

MF0072\_2 (Transversal): Técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis (40 horas)

MFPCT0139: Módulo de formación práctica en centros de trabajo de Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes (160 horas)

## 2. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

### Unidad de competencia 1





**Denominación:** COLABORAR EN LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA LOGÍSTICA SANITARIA EN ESCENARIOS CON MÚLTIPLES VÍCTIMAS Y CATÁSTROFES, ASEGURANDO EL ABASTECIMIENTO Y LA GESTIÓN DE RECURSOS Y APOYANDO LAS LABORES DE COORDINACIÓN EN SITUACIONES DE CRISIS

**Nivel:** 2

**Código:** UC0360\_2

### **Realizaciones profesionales y criterios de realización**

RP1: Establecer la cantidad y el tipo de material sanitario y logístico requerido para la asistencia a una catástrofe con múltiples víctimas, identificando los riesgos asociados, adoptando las medidas requeridas, e interpretando y ejecutando las instrucciones recibidas del mando sanitario responsable del grupo de intervención.

CR1.1 Los riesgos y la siniestralidad en la zona de cobertura a la catástrofe, se valoran, en función del posible número de víctimas estimadas, definiendo el tipo de material requerido.

CR1.2 Los riesgos asociados a la intervención prevista, se identifican, adoptando las medidas de protección y prevención requeridas.

CR1.3 El material sanitario se delimita cuantitativa y cualitativamente, atendiendo a los tipos de riesgos tipificados en el plan de emergencias.

CR1.4 El material de logística se determina cuantitativamente, atendiendo a los tipos de riesgos y características medioambientales del territorio objeto del plan de emergencias.

RP2: Efectuar operaciones de logística, para asegurar el transporte, distribución y abastecimiento de los recursos en el lugar de la catástrofe, realizando el despliegue y organizando la intervención, según instrucciones del mando sanitario responsable y protocolos establecidos, cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.

CR2.1 El sistema para transporte de los medios materiales al lugar del suceso, se selecciona, considerando las condiciones de traslado en el menor tiempo posible, según prioridades establecidas.

CR2.2 El vehículo de intervención, específico o adaptado, se determina, según el tipo de intervención prevista y las características del material transportado.

CR2.3 El sistema de comunicaciones, se selecciona, considerando los elementos requeridos para su configuración, así como autonomía, disponibilidad inmediata y compatibilidad.

CR2.4 El material para cubrir las necesidades primarias y secundarias de los equipos de intervención, se determina cuantificándolo y estableciendo su ubicación, condiciones de almacenamiento y medios de traslado al lugar del suceso.

CR2.5 El procedimiento de solicitud de material se establece, considerando los canales de petición y recepción para garantizar el avituallamiento durante la asistencia a la catástrofe.



**02/09/2021**

CR2.6 La planta generadora de oxígeno se emplaza, así como la red para su distribución, según protocolos establecidos y bajo la supervisión del responsable.  
CR2.7 Las letrinas portátiles se instalan, en su caso, en el lugar establecido, según instrucciones del mando responsable.

CR2.8 Las estructuras eventuales, para el albergue del personal y de los afectados, se despliegan, coordinándose con otros efectivos del grupo de intervención logística.

CR2.9 El equipo portátil de radiología se instala, en su caso, según instrucciones recibidas del mando sanitario responsable.

CR2.10 Las camillas para el transporte y la estabilización de pacientes, se despliegan, según el tipo de intervención prevista.

RP3: Realizar operaciones de preparación y organización del material transportable de primera intervención, para la atención a múltiples víctimas, en coordinación con los responsables del grupo de intervención logística, cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.

CR3.1 Los contenedores para el transporte de material de primera intervención, se seleccionan, verificando que cumplen las características técnicas para su uso en catástrofes, tales como estanqueidad, ligereza, dimensiones, posibilidad de transporte por diferentes medios, incluyendo el aéreo, entre otras.

CR3.2 La distribución del material de primera intervención en cada contenedor, se efectúa, atendiendo al código de colores recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), para facilitar el reconocimiento del mismo por los diferentes intervinientes.

CR3.3 El material de primera intervención, se incluye en cada contenedor, empaquetándolo en envases individuales, de fácil apertura, transparentes e impermeables.

CR3.4 La relación del material incluido en cada contenedor, se sitúa en la parte interior de la tapa del mismo, permaneciendo protegida y siendo visible e interpretable.

CR3.5 El material logístico no fungible, se etiqueta con el emblema de la institución a la que pertenece, facilitando la recuperación del mismo tras la resolución de la catástrofe.

CR3.6 Los contenedores llenos, se identifican externamente con el símbolo de la institución, el peso en kilogramos del mismo y el código (de letras, números y colores) del material que alberga, facilitando el uso selectivo del mismo, según tipo de intervención.

CR3.7 El material de primera intervención, se coloca en el vehículo, para su traslado al lugar del suceso, garantizando su integridad y despliegue del mismo por los profesionales competentes.

RP4: Efectuar el montaje de las estructuras sanitarias y de mando eventuales, para la atención a catástrofes, según las instrucciones del mando sanitario responsable y protocolos establecidos en planes de gestión y logística de emergencias, cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.



**02/09/2021**

CR4.1 El despliegue del material se efectúa, según criterios establecidos, tales como: delimitación de un área libre de riesgos, prioridad, oportunidad, economía, entre otros, según instrucciones recibidas, y protocolos de actuación.

CR4.2 El puesto de clasificación y el puesto médico avanzado, se instalan en el área de socorro, delimitando una zona para el montaje de las estructuras y considerando su posible expansión.

CR4.3 El centro médico de evacuación se emplaza, en caso de catástrofes mayores, asegurando la recepción de los heridos procedentes de los puestos médicos avanzados instalados, así como la coordinación de su dispersión hospitalaria, según protocolos establecidos.

CR4.4 La energía eléctrica, la iluminación y la climatización para las estructuras sanitarias eventuales se aseguran, instalando los aparatos y elementos requeridos (equipo de iluminación, generadores, entre otros), comprobando su funcionamiento, y efectuando el mantenimiento, en su caso.

CR4.5 El puesto de clasificación y el puesto médico avanzado, se dotan del material sanitario y de gestión establecidos (mobiliario de campaña, elementos de comunicación, equipos médicos, entre otros).

CR4.6 La señalización de las estructuras sanitarias se realiza, facilitando el reconocimiento de las mismas por los distintos grupos intervinientes.

CR4.7 La morgue se instala, seleccionando el lugar de su ubicación según características de la zona y la magnitud de la catástrofe.

CR4.8 El puesto de mando sanitario y el puesto de mando avanzado se despliegan, asegurando los elementos para su funcionamiento, según protocolos establecidos.

RP5: Efectuar el despliegue de elementos para establecer una red autónoma de comunicaciones, considerando las necesidades de disponibilidad inmediata y compatibilidad con otros sistemas de comunicación, cumpliendo la normativa aplicable sobre protección de datos y prevención de riesgos laborales.

CR5.1 La malla de comunicaciones se establece, mediante un sistema inalámbrico, que garantice la cobertura, dentro del área del suceso y entre la zona y el centro coordinador, determinándose vías de comunicación alternativas para suplir posibles caídas de la red (unidades de telefonía móvil y unidades de telefonía vía satélite, entre otras).

CR5.2 La red de comunicaciones inalámbrica se configura, integrando repetidor portátil, antena de comunicaciones, varios transceptores portátiles, equipo generador de energía eléctrica, entre otros.

CR5.3 La malla de comunicaciones se comprueba, verificando su autosuficiencia, pudiéndose disponer de ella de manera inmediata.

CR5.4 El sistema de comunicación se compatibiliza con los sistemas empleados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y demás organismos del Ministerio del Interior, posibilitando la comunicación de los distintos grupos de intervención.

CR5.5 Los mensajes se emiten, según protocolos establecidos, de manera clara



**02/09/2021**

y concisa, facilitando su interpretación y evitando la saturación de la red.

CR5.6 La privacidad de las comunicaciones y de los datos del paciente se protegen, mediante el sistema de códigos sanitarios establecido, según normativa aplicable.

RP6: Realizar la gestión del agua y víveres, para garantizar el suministro a los diferentes efectivos y potenciales usos, según análisis de la situación de la catástrofe, efectuado por los responsables del grupo de acción logística, y protocolos establecidos, cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.

CR6.1 La cantidad de agua y víveres para diferentes usos, tales como: higiene, bebida, atención médica, descontaminación química, descontaminación radioactiva, entre otros, se establece, fijando pautas para el uso racional de la misma.

CR6.2 Los puntos de aprovisionamiento de agua potable se identifican, localizándolos en el plano de la zona de la catástrofe.

CR6.3 La cantidad de agua potable para los equipos de intervención se verifica, comprobando que es suficiente y asegurando una autonomía de 48 horas.

CR6.4 La planta potabilizadora de agua portátil se instala, considerando la magnitud de la catástrofe.

CR6.5 La cantidad de depósitos portátiles de agua se comprueba, verificando su proporcionalidad con la magnitud de la catástrofe.

CR6.6 La cadena de avituallamiento de agua estéril y apirógena se garantiza, mediante abastecimiento externo y, en su caso, mediante sistemas de producción propia.

CR6.7 Los lavamanos de campaña se instalan en el puesto médico avanzado y en el centro médico de evacuación, considerando otras zonas donde se requieran.

CR6.8 El agua para beber se analiza, mediante equipos al uso, determinando su potabilidad.

CR6.9 La potabilización del agua, para cubrir las necesidades de los equipos de intervención, se efectúa, mediante métodos físicos o químicos establecidos por protocolos.

CR6.10 El abastecimiento de alimentos a los equipos de intervención, se garantiza, mediante una ración diaria, ajustando el número de calorías, según protocolos establecidos.

CR6.11 El abastecimiento de alimentos a los afectados por la catástrofe, se garantiza, considerando necesidades derivadas de la extensión del conflicto en la zona, y asegurando condiciones sanitarias.

CR6.12 El consumo de alimentos enlatados y desecados, se prioriza, así como el consumo de otros alimentos que no precisen refrigeración.

CR6.13 La conservación de los alimentos, se garantiza, controlando la caducidad de los productos perecederos, su envasado y almacenado.

RP7: Realizar operaciones para determinar los recursos humanos implicados en la resolución de la catástrofe, así como el material de administración de la misma que



**02/09/2021**

garantice su gestión, colaborando con el mando de coordinación operativa, según lo establecido en el plan de emergencias.

CR7.1 Los recursos humanos para la resolución de la catástrofe, se cuantifican, considerando turnos, funciones, actuaciones, y garantizado la cobertura de las necesidades asistenciales, logísticas y de gestión.

CR7.2 Las funciones de los miembros de la cadena de mando, se identifican, estableciendo los canales de comunicación y garantizando la coordinación del equipo de intervención.

CR7.3 Los elementos identificativos y de protección asignados a los intervinientes sanitarios, se verifican, comprobando su correspondencia con función y rango, informando, en caso contrario, al mando de coordinación operativa y subsanando las deficiencias observadas.

CR7.4 El material de administración de la catástrofe, así como el material de aprovisionamiento, las infraestructuras y estructuras sanitarias y de albergue, se determinan, interpretando el análisis realizado por el responsable del centro coordinador.

RP8: Efectuar operaciones de coordinación, para intervención en escenarios con múltiples víctimas, desde el propio campo de la catástrofe y/o dentro del centro coordinador de tele-emergencias, según proceda, colaborando con los responsables de los diferentes grupos de intervención, cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.

CR8.1 Los recursos materiales y personales, se activan, según lo establecido en el plan de emergencias.

CR8.2 La comunicación con las unidades de apoyo al desastre, se establece, cuantificando las necesidades de forma conjunta, bajo la supervisión del responsable del centro coordinador.

CR8.3 El material de primera necesidad se demanda a los proveedores, según las instrucciones recibidas, aplicando protocolos de gestión establecidos por el centro coordinador.

CR8.4 Las operaciones referentes a flujo de personal, de heridos, de material y vehículos, se efectúan, colaborando en la coordinación del área de crisis, bajo supervisión del responsable del puesto de mando sanitario.

CR8.5 La evacuación de los pacientes hacía centros receptores, se ejecuta según las indicaciones del responsable sanitario del grupo de intervención, y del centro de evacuación, siguiendo las directrices del plan de dispersión hospitalaria establecido.

CR8.6 Los protocolos específicos establecidos, referentes a coordinación de emergencias, se aplican, en las salas de tele-emergencias, garantizando la comunicación y la coordinación de los distintos grupos operativos, para la resolución de la catástrofe.

## **Contexto profesional**

### **Medios de producción**



02/09/2021

Material sanitario de primera intervención. Contenedores de catástrofes. Vehículos de intervención polivalentes. Estructuras eventuales sanitarias. Estructuras de albergue. Grupos de generación de electricidad. Equipos de iluminación. Equipos de almacenamiento y distribución de agua. Equipos de potabilización de agua. Equipos para la higiene del personal. Equipos de climatización. Elementos para la gestión. Equipos de comunicación. Planta generadora de oxígeno. Equipo portátil de radiología. Equipos de desinfección. Herramientas para el mantenimiento de equipos. Equipos de saneamiento portátil. Equipos y material de señalización.

#### Productos y resultados

Material sanitario y logístico para la atención a una situación de catástrofe, cuantificado. Transporte, distribución y abastecimiento de los recursos, organizados. Montaje de estructuras sanitarias y de mando eventuales. Material transportable de primera intervención, preparado y organizado. Red autónoma de comunicaciones, establecida. Agua y víveres, gestionados. Recursos humanos y material de administración de la catástrofe, determinados. Operaciones de coordinación, realizadas.

#### Información utilizada o generada

Bibliografía de consulta especializada en logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes. Protocolos de actuación para logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes. Manuales técnicos de utilización de aparatos y equipos. Mapas cartográficos y callejeros. Normativa aplicable sobre: sistema sanitario, protección de datos de carácter personal, prevención de riesgos laborales, autonomía del paciente, derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, protección civil en emergencias y catástrofes, creación e implantación de unidades de apoyo al desastre, características técnicas, equipamiento sanitario y dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera, ordenación de las profesiones sanitarias, entre otras.

### **Unidad de competencia 2**

**Denominación:** PRESTAR ATENCIÓN SANITARIA INICIAL A MÚLTIPLES VÍCTIMAS

**Nivel:** 2

**Código:** UC0361\_2

#### **Realizaciones profesionales y criterios de realización**

RP1: Verificar el funcionamiento de equipos y la operatividad de materiales para prestar asistencia sanitaria a las víctimas en una situación de catástrofe, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR1.1 El vehículo de atención a múltiples víctimas, se comprueba, verificando su operatividad para realizar la asistencia.



**02/09/2021**

CR1.2 Los equipos y material sanitario contenidos en el vehículo asistencial, se revisan, comprobando que están completos y confirmando su funcionamiento.

CR1.3 El funcionamiento de los sistemas de comunicación se verifica, según protocolos establecidos.

RP2: Procesar la información recibida desde el centro de coordinación operativa, entre otras informaciones, para efectuar la aproximación al escenario con múltiples víctimas, según protocolos establecidos.

CR2.1 La información transmitida desde el centro de coordinación se interpreta, comprobando que contiene los elementos para la puesta en marcha del sistema de atención a múltiples víctimas, responsabilizándose de la ejecución de las instrucciones recibidas y de la labor desarrollada.

CR2.2 La localización del lugar del siniestro se efectúa, mediante callejero, planos cartográficos, mapas topográficos, orientación con brújula, o sistema de posicionamiento global (GPS).

CR2.3 La ruta para el acercamiento al siniestro, se selecciona, siendo la más segura, rápida y corta.

CR 2.4 Las medidas de seguridad, activas y pasivas, se aplican, según protocolos establecidos.

RP3: Reconocer el área del suceso, para actuar de forma coordinada con otros equipos intervinientes, según instrucciones recibidas del centro de coordinación operativa y del coordinador responsable de la intervención, y según protocolos establecidos.

CR3.1 La naturaleza, intensidad y limitación espacial del siniestro se valoran, en coordinación con los otros grupos intervinientes, bajo la supervisión del coordinador responsable de la intervención.

CR3.2 Las consecuencias del suceso sobre la población y el entorno material, se valoran, colaborando con el centro de coordinación operativa.

CR3.3 Los riesgos de los afectados por la catástrofe y del equipo asistencial, se identifican, aplicando medidas de seguridad personal y de control del escenario, en colaboración con los otros grupos intervinientes, bajo la supervisión del coordinador responsable de la intervención.

CR3.4 El punto de impacto se aísla, mediante cintas, conos o balizas humanas, colaborando con las fuerzas de seguridad, según protocolos establecidos.

CR3.5 Las vías de acceso al lugar del suceso se determinan, considerando su seguridad y disponibilidad.

CR3.6 Los datos recabados en el reconocimiento del área del desastre, se transmiten al centro de coordinación de urgencias, solicitando apoyos humanos y materiales.

CR3.7 La evacuación indiscriminada de las víctimas se evita, coordinándose con los otros grupos intervinientes.

CR3.8 El flujo anárquico de vehículos y ambulancias se evita, en espera de la llegada de las fuerzas de seguridad, incidiendo en la no concentración en el punto de impacto.



**02/09/2021**

RP4: Sectorizar el lugar del suceso en diferentes áreas asistenciales, para efectuar el despliegue de estructuras y material sanitario, facilitando la llegada de refuerzos asistenciales, en coordinación con otros miembros de equipos intervinientes y según instrucciones del superior responsable.

CR4.1 La zona del desastre se sectoriza en distintas áreas asistenciales, tras su reconocimiento inicial, mediante cintas y conos.

CR4.2 Las estructuras y material sanitario, se despliegan en el área de socorro, señalizando cada una de las estructuras sanitarias.

CR4.3 Las estructuras sanitarias del área de socorro se despliegan, según instrucciones recibidas del superior responsable, considerando la accesibilidad a la zona, la suficiencia de espacio, las características del terreno, las condiciones ambientales y la seguridad.

CR4.4 Los refuerzos asistenciales que llegan al lugar del desastre, se distribuyen según instrucciones recibidas del puesto de mando sanitario, considerando la delimitación de recursos establecida en el plan de emergencias, y las necesidades asistenciales detectadas.

RP5: Efectuar operaciones para evacuación de víctimas en una catástrofe, estableciendo el sistema de primera noria de transporte, realizando de forma simultánea la primera clasificación de las mismas en el nido de heridos, según instrucciones de los responsables del grupo de acción logístico y sanitario y cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.

CR5.1 Las actuaciones encaminadas a prevención de enfermedades infecto-contagiosas, se efectúan, utilizando equipos de protección individual y cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.

CR5.2 Los heridos se clasifican según su gravedad y posibilidades de supervivencia, bajo supervisión del superior sanitario responsable.

CR5.3 La valoración de las posibilidades de supervivencia en una catástrofe, se realiza, mediante un procedimiento de triaje simple.

CR5.4 Las víctimas se identifican, mediante el procedimiento de etiquetado normalizado.

CR5.5 Las víctimas con capacidad de deambular, se determinan, siendo dirigidas hacia un área segura.

CR5.6 Los heridos graves, con posibilidad de recuperación, se evacúan del punto de impacto hacia el área de socorro, estableciendo la primera noria de transporte, según las acciones previstas por los responsables del grupo de acción logístico y sanitario.

RP6: Prestar atención sanitaria básica inicial a las víctimas, bajo supervisión del superior sanitario responsable, según protocolos establecidos, colaborando en la segunda clasificación de las mismas en el área de socorro y cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.

CR6.1 Las actuaciones encaminadas a prevención de enfermedades infecto-contagiosas, se efectúan, utilizando equipos de protección individual y cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.





**02/09/2021**

CR6.2 La atención inicial a pacientes en situación de compromiso ventilatorio y/o circulatorio, se presta según protocolos establecidos.

CR6.3 La apertura de la vía aérea se efectúa, aplicando la técnica manual requerida.

CR6.4 La vía aérea se limpia mediante técnica manual o mediante aspirador, según protocolos establecidos.

CR6.5 La vía aérea se mantiene permeable en pacientes inconscientes, utilizando el dispositivo orofaríngeo específico.

CR6.6 La obstrucción de la vía aérea por un obstáculo o cuerpo extraño, se resuelve, aplicando técnicas manuales, según protocolos establecidos.

CR6.7 La posición lateral de seguridad, se practica a pacientes en situación de inconsciencia, tras estabilizar la vía aérea.

CR6.8 El oxígeno y ventilación positiva manual, se aplican a la víctima, en caso de que precise soporte ventilatorio.

CR6.9 El masaje cardiaco externo, se efectúa en pacientes con parada cardiaca, según protocolos establecidos.

CR6.10 El desfibrilador externo semiautomático, se aplica en pacientes en situación de parada cardio-respiratoria, según protocolos establecidos.

CR6.11 El tratamiento postural requerido se aplica a pacientes, en función de su situación, según protocolos establecidos.

CR6.12 Las técnicas de hemostasia indicadas por el responsable sanitario superior, se aplican a heridos que presenten hemorragias externas, según protocolos establecidos.

CR6.13 La evaluación de los pacientes se efectúa, en cada uno de los puntos asistenciales, realizando la segunda clasificación.

RP7: Realizar operaciones de coordinación para la evacuación de heridos, estableciendo sistemas de norias de transporte, colaborando con los responsables de los grupos de acción logístico y sanitario y cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.

CR7.1 La evacuación de los heridos se efectúa, estableciendo sistemas de norias de transporte y cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.

CR7.2 Los recursos humanos y materiales, se preparan, para la puesta en marcha de las norias, evacuando a los heridos.

CR7.3 Las víctimas se trasladan, de uno a otro sector de la cadena asistencial, mediante norias de transporte.

CR7.4 El traslado de heridos, se efectúa, en su caso, desde un área determinada a otra de mayor capacidad asistencial.

CR7.5 Los movimientos de los recursos que conforman cada noria, se realizan, manteniendo un único sentido, coordinándose por un único responsable.

RP8: Prestar apoyo a víctimas en situaciones que requieran soporte vital avanzado, dentro del puesto médico avanzado, colaborando con el personal médico y/o de enfermería, cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.



**02/09/2021**

CR8.1 Los procedimientos diagnóstico-terapéuticos, se realizan en el puesto médico avanzado, colaborando con personal médico y/o de enfermería, siguiendo protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.

CR8.2 La medicación parenteral, se prepara por delegación del personal de enfermería, según normativa aplicable.

CR8.3 La medicación por vía oral, rectal o tópica, según proceda, se administra por delegación del personal de enfermería, a los heridos que se encuentren en el puesto médico avanzado.

CR8.4 La evacuación de los heridos, desde el puesto médico avanzado a los centros hospitalarios, se prepara, colaborando con el médico y/o personal de enfermería.

RP9: Realizar operaciones para coordinación de la salida de pacientes, desde el puesto de carga de ambulancias hasta los centros sanitarios de referencia u otros centros de destino, colaborando con otros grupos intervinientes, cumplimentando las hojas de dispersión hospitalaria, según criterios de calidad y seguridad, y según protocolos establecidos de evacuación y dispersión de pacientes.

CR9.1 El espacio físico del puesto de carga de ambulancias, se baliza, señalizándolo según protocolos establecidos.

CR9.2 El tráfico de ambulancias, se mantiene de manera fluida, mediante una única puerta de entrada y salida.

CR9.3 La filiación de los heridos, se verifica, efectuando su registro previamente a la evacuación, según formato establecido.

CR9.4 El centro sanitario u otros centros de destino de los diferentes pacientes, se registra, según formato establecido.

CR9.5 Los elementos dispuestos sobre el paciente, para fines diagnósticos y/o terapéuticos, se verifican, antes de la evacuación, colaborando con el personal médico y/o de enfermería.

RP10: Realizar operaciones de movilización, conservación, custodia y transporte de cadáveres para su identificación en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, en colaboración con otros grupos intervinientes, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR10.1 Las prendas u objetos propiedad de las víctimas, se clasifican, etiquetándolos según protocolos establecidos, facilitando la transferencia de los mismos a los Cuerpos de Seguridad del Estado para la posterior identificación de los cadáveres.

CR10.2 Los cadáveres se introducen en bolsas individuales y herméticas, para su transporte y conservación, según protocolos establecidos.

CR10.3 Los cadáveres, se trasladan a la estructura eventual destinada para tal fin, custodiándose hasta la llegada de los Cuerpos de Seguridad del Estado y médicos forenses.

## **Contexto profesional**



### Medios de producción

Equipo de gestión de catástrofes. Vehículo sanitario. Vehículo polivalente de logística. Material de balizamiento y señalización. Estructuras sanitarias de refugio. Material logístico de climatización. Generación de energía, iluminación, agua, saneamiento y gestión de residuos. Material de inmovilización. Material de movilización. Material electromédico, monitores de constantes, cooximetría. Material de cura. Medicación. Oxígeno medicinal. Material de autoprotección. Material para limpieza y desinfección. Material de descarceración. Material de hemostasia. Herramientas para el mantenimiento preventivo del vehículo y de su dotación material. Sistema de comunicación. Lencería. Paquetes informáticos aplicados. Sistema de posicionamiento global (GPS). Brújula.

### Productos y resultados

Funcionamiento de equipos y materiales para catástrofes, verificado. Información, recibida desde el centro de coordinación operativa, o desde el puesto de mando sanitario, interpretada. Área del suceso, reconocida. Lugar del suceso, sectorizado en diferentes áreas asistenciales. Primer sistema de noria de transporte para evacuación de heridos, establecido. Primera clasificación de víctimas, realizada. Valoración inicial de los heridos, efectuada. Atención básica inicial a las víctimas, prestada. Informe de asistencia. Evacuación de heridos a los centros sanitarios, coordinada. Operaciones para prestar soporte vital a víctimas, realizadas. Salida de pacientes, desde el puesto de carga de ambulancias hasta los centros sanitarios de referencia, coordinada.

### Información utilizada o generada

Formularios. Informe de asistencia. Documentación legal del vehículo. Planos cartográficos, mapas topográficos, callejeros. Filiación de los heridos. Informe de dispersión hospitalario de heridos. Bibliografía especializada de consulta sobre atención sanitaria inicial en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes. Protocolos de actuación para atención sanitaria inicial a múltiples víctimas. Manuales técnicos sobre utilización y mantenimiento de equipos y aparatos. Manual del vehículo sanitario. Normativa aplicable sobre: sistema sanitario, protección de datos de carácter personal, prevención de riesgos laborales, autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, protección civil en emergencias y catástrofes, creación e implantación de las unidades de apoyo al desastre, características técnicas, equipamiento sanitario y dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera, ordenación de las profesiones sanitarias, diseño y accesibilidad universal, derechos de las personas con discapacidad, entre otras.

## **Unidad de competencia 3**

**Denominación:** COLABORAR EN LA PREPARACIÓN Y EN LA EJECUCIÓN DE PLANES DE EMERGENCIAS Y DE DISPOSITIVOS DE RIESGO PREVISIBLE

**Nivel:** 2



**Código:** UC0362\_2

### **Realizaciones profesionales y criterios de realización**

RP1: Participar en la definición de objetivos y elaboración del plan de emergencias, dentro del ámbito de su competencia, determinando los recursos y colaborando con los responsables del centro de coordinación.

CR1.1 La participación en la definición de objetivos del plan de emergencias, se efectúa, colaborando en la organización de procedimientos dentro del ámbito de su competencia, como el transporte sanitario de heridos, entre otros.

CR1.2 El ámbito geográfico del plan se determina, organizando las intervenciones, según las características de la zona de emergencia.

CR1.3 La vigencia del plan, se establece, adaptándolo a las necesidades del momento y de la intervención profesional.

CR1.4 Los recursos humanos, materiales y funcionales se cuantifican, asegurando la ejecución de la labor profesional encomendada.

CR1.5 La operatividad de los recursos objeto de su responsabilidad, se determina, considerando su tipo y método de actuación, y optimizando su utilización.

RP2: Aportar información al centro de coordinación responsable, para la elaboración de un plan de emergencias, describiendo las características de la zona susceptible del plan y colaborando con otros efectivos del grupo de intervención logística.

CR2.1 La cuantificación de la población de la zona, se efectúa, recabando datos de fuentes oficiales, entre otras y transmitiéndolos al coordinador responsable de la elaboración del plan, colaborando con otros efectivos del grupo de intervención logística.

CR2.2 La recopilación de datos, referentes a las características geográficas de la zona (orografía, hidrografía, climatología, pluviosidad, vegetación, entre otras), se efectúa, recabando información de fuentes oficiales, entre otras, transmitiéndolos al coordinador responsable de la elaboración del plan, en colaboración con otros efectivos del grupo de intervención logística.

CR2.3 Los datos referentes a la estructura urbanística de la zona donde se circunscribe el plan, se recogen proporcionándolos al centro de coordinación.

CR2.4 Las vías de comunicación terrestres del área a intervenir, se determinan, indicando a qué categoría pertenecen.

CR2.5 Los recursos naturales de la zona (embalses, acequias, pozos, ríos, entre otros), se determinan en colaboración con otros efectivos del grupo de intervención logística, valorando su posible utilización.

RP3: Intervenir en la confección del mapa de riesgos de la zona susceptible de plan de emergencias, para la adopción de medidas de seguridad, colaborando con otros efectivos de los grupos de intervención logística y sanitaria, según normativa aplicable.

CR3.1 Los riesgos potenciales de la zona de intervención, se identifican, recabando datos y estadísticas de fuentes oficiales, en colaboración con otros efectivos de los grupos de intervención logística y sanitaria.



**02/09/2021**

CR3.2 Los riesgos identificados en la zona de intervención, se catalogan, dependiendo de su naturaleza y origen.

CR3.3 Los riesgos potenciales detectados, se registran sobre un plano cartográfico, en colaboración con otros efectivos de los grupos de intervención logística y sanitaria, especificando sus coordenadas, la orografía del entorno y las vías de comunicación.

CR3.4 Los riesgos laborales asociados a la intervención a efectuar, se identifican, adoptando las medidas requeridas para su prevención y protección, según normativa aplicable.

CR3.5 La valoración cualitativa y cuantitativa de cada riesgo, se efectúa, según la magnitud del agente agresor, en colaboración con otros efectivos de los grupos de intervención logística y sanitaria.

CR3.6 Los datos específicos, se aportan a los responsables del plan de emergencias, permitiendo el análisis de la vulnerabilidad de las estructuras y de la población, por unidad de riesgo potencial.

CR3.7 La delimitación y sectorización de las áreas de actuación por unidad de riesgo, sobre el plano, se efectúa, colaborando con el resto de los grupos intervinientes.

CR3.8 El mapa de riesgos, elaborado por los responsables del centro de coordinación operativa, se interpreta, estableciendo las prioridades de actuación, y la naturaleza de medidas a adoptar, para reducir los riesgos en las intervenciones objeto de su competencia.

RP4: Participar en la determinación de medios materiales, humanos y recursos naturales para asegurar el plan de actuación ante emergencias, colaborando con efectivos de los grupos de intervención logística y sanitaria, según instrucciones recibidas desde el centro de coordinación operativa o desde el puesto de mando.

CR4.1 Los datos requeridos, se aportan a los superiores responsables, participando en la delimitación de las características técnicas, recursos (humanos y materiales), y sistemas de comunicación del plan de actuación ante emergencias, así como en la ubicación del centro de operaciones.

CR4.2 La información requerida en el plan de actuación de emergencias, se proporciona a los responsables del centro de coordinación operativa, colaborando en la delimitación de recursos humanos y materiales de instituciones implicadas en el plan de actuación (fuerzas del orden, servicios de extinción y salvamento, unidades sanitarias, unidades militares, entre otras).

CR4.3 Los centros sanitarios, se categorizan, dependiendo de su localización, nivel asistencial, número de camas y distancias a los puntos de riesgo, para derivar a los heridos al punto útil, colaborando con efectivos de los grupos de intervención logística y sanitaria.

CR4.4 Los edificios para albergar a las personas afectadas, se localizan, clasificándolos según su capacidad, según instrucciones recibidas desde el centro de coordinación operativa.

CR4.5 Las rutas terrestres de acceso a los lugares de riesgo, se localizan,



**02/09/2021**

clasificándolas, según la complejidad del trazado, estado del terreno, estructuras, entre otras condiciones, transmitiendo la información a los responsables de la intervención logística.

CR4.6 Las empresas proveedoras de elementos logísticos, se localizan, para solicitar, en su caso, la provisión de medios, ejecutando las instrucciones recibidas desde el puesto de mando.

RP5: Realizar operaciones para determinar la estructura organizativa y funcional del plan de emergencias, colaborando con responsables del centro coordinador.

CR5.1 Los datos relativos a equipos, materiales y recursos, se aportan, permitiendo a los responsables del centro coordinador establecer el organigrama operativo del plan de emergencias, para optimizar la actuación de los diferentes equipos intervinientes.

CR5.2 Los canales de comunicación, se establecen, permitiendo el intercambio de información de forma fluida, identificando los órganos responsables del plan, en cuanto a su composición y funciones.

CR5.3 Los procedimientos y acciones, para la puesta en marcha del plan operativo de emergencias sanitarias, se establecen, interviniendo en el desarrollo del mismo, colaborando con los responsables del centro coordinador.

CR5.4 Los responsables y efectivos de los grupos de intervención operativa, se identifican, así como las funciones de los mismos, para efectuar acciones coordinadas, adaptándose a la organización específica del plan de emergencias.

RP6: Organizar intervenciones específicas para la puesta en marcha del plan de emergencias, según instrucciones recibidas, colaborando con los responsables del centro de coordinación operativa.

CR6.1 Las actuaciones previstas en el plan de emergencias, se adecúan a la organización capaz de llevarlas a cabo, garantizando la sincronización de personas y acciones, según instrucciones recibidas.

CR6.2 El ámbito de intervención propio, se delimita, integrándose en la organización específica del mismo y en el sistema de relaciones técnico-laborales.

CR6.3 Los sistemas informáticos y de comunicación se establecen, facilitando la coordinación de las acciones y de los efectivos por parte del centro de coordinación operativa.

CR6.4 El plan de gestión de procedimientos de recepción y comunicación de emergencias se desarrolla, conjuntamente con los responsables del centro de coordinación operativa, y del centro de transmisiones, para alertar y/o activar a las personas o equipos intervinientes potencialmente implicados.

RP7: Realizar operaciones para la ejecución del plan de emergencias, según instrucciones recibidas, colaborando con los responsables del centro de coordinación operativa y otros grupos operativos.

CR7.1 La operatividad de cada uno de los grupos de intervención se confirma, atendiendo fundamentalmente a los encargados de intervenciones sanitarias de emergencia.

CR7.2 La información requerida para la ejecución del plan de emergencias, se



**02/09/2021**

transmite a los grupos operativos intervinientes, al inicio de la intervención.

CR7.3 La información requerida, se proporciona a los beneficiarios del plan de emergencias, colaborando con los responsables del centro de coordinación operativa.

CR7.4 La información sobre la naturaleza y gravedad del suceso, se proporciona a la población, recomendando pautas de actuación.

CR7.5 La alerta, para la puesta en marcha del plan de emergencias, se comunica, por orden de los puestos de mando específicos, a los grupos de intervención operativos, mediante el sistema de transmisión establecido.

CR7.6 El plan de emergencias, se pone en marcha, interviniendo en su ejecución y colaborando con el resto de grupos operativos.

CR7.7 Las estructuras eventuales dispuestas para el plan de emergencias, se despliegan, según instrucciones de montaje, colaborando con el resto de intervinientes.

CR7.8 El procedimiento de evacuación de la población, se aplica, de manera ordenada y controlada, interviniendo en su ejecución y colaborando con el resto de grupos operativos.

RP8: Intervenir en la evaluación de la eficacia y eficiencia del plan de emergencias, en colaboración con el comité responsable, para detectar los puntos débiles de las intervenciones, participando en simulacros de situaciones de emergencia.

CR8.1 Los datos requeridos sobre la ejecución del plan, se aportan al comité responsable de evaluación del plan de emergencias.

CR8.2 Los indicadores y puntos críticos del plan de emergencias (entre otros aspectos relevantes, dentro del ámbito de intervención), se detectan, transmitiendo la información a los responsables superiores, colaborando con otros miembros del equipo interviniente, para contribuir a la evaluación de la calidad y seguridad de las acciones ejecutadas.

CR8.3 La periodicidad de la evaluación del plan establecida, se identifica, adaptándose a la programación específica.

CR8.4 Los resultados del plan de emergencias, se analizan, proponiendo mejoras en los puntos débiles detectados en las intervenciones objeto de su competencia.

CR8.5 La intervención en simulacros de situaciones de emergencia, totales o parciales, se realiza, de forma coordinada, integrándose con otros miembros del equipo y colaborando en la evaluación de planes de emergencia.

RP9: Realizar operaciones para el diseño y ejecución de un dispositivo de riesgo previsible (DRP), colaborando con otros miembros de equipos intervinientes, bajo supervisión del superior responsable, según protocolos establecidos.

CR9.1 Los objetivos generales y específicos del dispositivo de riesgo previsible, se diferencian, analizando la concentración humana a cubrir, en coordinación con el resto del equipo de emergencias sanitarias.

CR9.2 El estudio de los riesgos se realiza, de forma coordinada con otros miembros del equipo, participando en la elaboración de la hipótesis más probable y más peligrosa.



**02/09/2021**

CR9.3 Las necesidades de recursos, humanos y materiales, se determina, colaborando con otros miembros del equipo, para la aplicación del dispositivo de riesgo previsible.

CR9.4 Los recursos materiales se gestionan, trasladándolos al punto establecido, de acuerdo a las necesidades requeridas.

CR9.5 El material se despliega en el punto establecido, clasificándolo según protocolos establecidos, bajo la supervisión del responsable.

CR9.6 Las infraestructuras eventuales y los medios materiales se emplazan, según instrucciones del superior responsable.

CR9.7 La difusión de la información sobre los procedimientos de actuación, se efectúa, en colaboración con otros miembros de los equipos intervinientes.

RP10: Realizar operaciones para la desactivación de un dispositivo de riesgo previsible (DRP), colaborando con otros miembros de equipos intervinientes, bajo supervisión del superior responsable, según protocolos establecidos.

CR10.1 El desmontaje de las estructuras eventuales se realiza, una vez finalizado el acontecimiento y desalojados los asistentes, según protocolo establecido.

CR10.2 El material utilizado se ordena, empaquetándolo, según protocolo establecido.

CR10.3 La logística del transporte del material a su origen, se determina, colaborando con los responsables de la intervención.

CR10.4 El estado del material, utilizado en la desactivación de un dispositivo de riesgo previsible, se comprueba, emitiéndose un informe sobre su operatividad.

CR10.5 La intervención en el análisis del dispositivo de riesgo previsible, se efectúa, colaborando con los responsables y proponiendo medidas correctoras.

CR10.6 La intervención en la elaboración de la memoria, sobre la ejecución del dispositivo de riesgo previsible, se realiza, colaborando con los superiores responsables.

## **Contexto profesional**

### Medios de producción

Vehículos de primera intervención. Vehículos logísticos. Estructuras de refugio portátiles. Equipos de comunicaciones. Material logístico. Material de triaje. Material cartográfico. Sistemas de posicionamiento global (GPS). Material de salvamento, rescate y seguridad. Material informático.

### Productos y resultados

Objetivos para la elaboración del plan de emergencias, establecidos, en colaboración con los responsables. Datos requeridos, aportados al centro de coordinación operativa. Mapa de riesgos de la zona, susceptible de plan de emergencias, confeccionado, en colaboración con otros efectivos. Medios materiales y recursos naturales para asegurar el plan de actuación, determinados. Operaciones para determinar la estructura organizativa y funcional del plan de emergencias, realizadas. Intervenciones específicas para la puesta en marcha del plan de emergencias,





**02/09/2021**

organizadas. Operaciones para la ejecución del plan de emergencias, efectuadas. Intervención en la evaluación del plan de emergencias, realizada. Operaciones para el diseño, ejecución y desactivación de un dispositivo de riesgo previsible (DRP), efectuadas.

#### Información utilizada o generada

Informe sobre operatividad del material en fase de desactivación del dispositivo del riesgo previsible. Mapa de riesgos. Mapas y planos de la zona. Bibliografía de consulta especializada. Protocolos de actuación sobre preparación y ejecución de planes de emergencia y dispositivos de riesgo previsible. Manuales técnicos de utilización y mantenimiento de infraestructuras eventuales y de otros materiales. Normativa aplicable sobre: sistema sanitario, protección de datos de carácter personal, prevención de riesgos laborales, autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, protección civil en situaciones de emergencias y catástrofes, creación e implantación de las unidades de apoyo al desastre, características técnicas, equipamiento sanitario y dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera, ordenación de las profesiones sanitarias, entre otras.

#### **Unidad de competencia 4**

**Denominación:** APLICAR TÉCNICAS DE APOYO PSICOLÓGICO Y SOCIAL EN SITUACIONES DE CRISIS

**Nivel:** 2

**Código:** UC0072\_2

#### **Realizaciones profesionales y criterios de realización**

RP1: Prestar primeros auxilios emocionales y sociales, para proporcionar apoyo a los afectados directos en emergencias o catástrofes, aplicando técnicas de comunicación, entre otras, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR1.1 Las situaciones de pánico colectivo, se detectan, aplicando técnicas de contención de estrés, según protocolos establecidos.

CR1.2 El contacto con el afectado, se establece a demanda de la víctima o de algún allegado, facilitando la expresión de sus pensamientos y sentimientos.

CR1.3 Las necesidades psíquicas y sociales de los afectados, se valoran, aplicando técnicas de soporte emocional, resolución de problemas, orientación y gestión social, dependiendo de su estado.

CR1.4 Las necesidades de atención médica o psicológica especializada, se detectan, derivando a los afectados al puesto asistencial, según protocolos establecidos.

CR1.5 La comunicación con el afectado, se establece, de forma fluida, y desde la toma de contacto hasta su transferencia al centro hospitalario.

CR1.6 Las cuestiones planteadas por el afectado, se responden, infundiéndole confianza y seguridad.



02/09/2021

CR1.7 La comunicación del paciente con sus familiares, se establece en el menor tiempo posible, y dependiendo de los recursos disponibles.

RP2: Prestar primeros auxilios emocionales y sociales, para proporcionar apoyo a los familiares de los afectados en catástrofes, aplicando técnicas de comunicación, entre otras, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR2.1 La conducta a seguir por los familiares de víctimas, ante situaciones de pérdida, lesiones, duelo, se orienta, según protocolos establecidos.

CR2.2 La expresión de los sentimientos por parte de los familiares de afectados, se favorece, minimizando sus experiencias negativas.

CR2.3 La comunicación fluida, se establece con los familiares de los afectados, informándoles de la posibilidad de solicitar ayuda especializada.

CR2.4 Las situaciones colectivas de irritabilidad se gestionan, mitigando las vivencias negativas asociadas a situaciones de estrés.

CR2.5 La información relativa a la adquisición de prestaciones sociales, se proporciona a las personas afectadas por catástrofes, para la cobertura de sus necesidades básicas, orientándoles sobre los recursos socio-sanitarios disponibles.

RP3: Prestar primeros auxilios emocionales a profesionales integrantes del equipo de trabajo, para controlar el estrés y/o prevenir complicaciones, en situaciones de catástrofe, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR3.1 Las medidas emocionales preventivas, se aplican a los profesionales integrantes del equipo de trabajo ante el advenimiento de emergencias de gran magnitud.

CR3.2 Las técnicas individuales de control emocional (estrés, angustia, miedo, entre otras) se aplican, ante la detección de signos y síntomas en profesionales integrantes del equipo de trabajo.

CR3.3 Las técnicas de ayuda mutua, se aplican a profesionales integrantes del equipo de trabajo, ante la detección de signos de fatiga psíquica. Las situaciones de pánico colectivo, se detectan, aplicando técnicas de contención de estrés, según protocolos establecidos.

## **Contexto profesional**

### Medios de producción

Técnicas de comunicación con afectados en catástrofes. Técnicas de información. Técnicas de resolución de problemas. Técnicas de observación y valoración de afectados en catástrofes. Técnicas de control de estrés. Técnicas de ayuda mutua. Técnicas emocionales preventivas. Técnicas de orientación y gestión social.

### Productos y resultados

Necesidades emocionales y sociales del afectado en catástrofes, detectadas. Estrés controlado en afectados directo y familiar. Seguridad del paciente ante la asistencia sanitaria, infundida. Sentimientos de los familiares ante el duelo, canalizados. Situaciones de irritabilidad colectiva, mitigadas. Primera etapa en orientación y gestión



02/09/2021

social realizada. Estrés controlado en equipos operativos. Complicaciones emocionales posteriores a la catástrofe, prevenidas en equipos operativos.

#### Información utilizada o generada

Informe de asistencia. Guías de apoyo emocional a afectados en catástrofes. Guías de prevención de riesgos emocionales en equipos operativos. Protocolos sobre relación y comunicación interpersonales en catástrofes. Protocolos de ayuda emocional. Protocolos de orientación y gestión social en catástrofes. Protocolos de control de estrés en catástrofes. Protocolos de ayuda mutua en emergencias colectivas. Normativa aplicable sobre derechos del paciente, prevención de riesgos laborales, entre otras.

### 3. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

#### 3.1 DESARROLLO MODULAR

##### MÓDULO FORMATIVO 1

**Denominación:** LOGÍSTICA SANITARIA EN SITUACIONES DE ATENCIÓN A MÚLTIPLES VÍCTIMAS Y CATÁSTROFES.

**Código:** MF0360\_2

**Nivel de cualificación profesional:** 2

**Asociado a la Unidad de Competencia:**

UC0360\_2: Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.

**Duración:** 100 horas

##### UNIDAD FORMATIVA 1

**Denominación:** ACTUACIÓN COORDINADA ANTE CATÁSTROFES Y MÚLTIPLES VÍCTIMAS

**Código:** UF0674

**Duración:** 40 horas

##### Capacidades y criterios de evaluación

C1: Establecer las causas y efectos de una catástrofe para la salud pública y el desarrollo socioeconómico de un área geográfica, en base a su tipología y magnitud.

CE1.1 Definir el concepto de catástrofe.

CE1.2 Exponer las distintas clasificaciones de las catástrofes.

CE1.3 Enunciar las fases de resolución de una catástrofe (ciclo del desastre).

CE1.4 Explicar los efectos de las catástrofes sobre la salud pública.



CE1.5 Identificar consecuencias socioeconómicas y políticas de las catástrofes.

C2: Analizar los componentes y bases conceptuales de un sistema de atención a múltiples víctimas.

CE2.1 Describir los sistemas de protección civil, de emergencias médicas y de ayuda humanitaria internacional.

CE2.2 Describir las funciones principales de la Protección Civil en España.

CE2.3 Conocer los grupos operativos participantes en la resolución de una catástrofe.

CE2.4 Enunciar los objetivos y la estructura de un sistema de emergencias médicas.

C3: Aplicar procedimientos para establecer una red de comunicaciones, permitiendo la transferencia de información entre los diferentes operativos intervinientes.

CE3.1 Identificar los sistemas de comunicación.

CE3.2 Explicar la importancia del uso de las comunicaciones vía radio en catástrofes.

CE3.3 Definir los tipos de estaciones de radio.

CE3.4 Describir los componentes esenciales de los equipos de radiotransmisión.

CE3.5 Explicar las normas generales para comunicarse vía radio.

CE3.6 Enunciar los diferentes lenguajes de códigos para mantener una comunicación vía radio.

CE3.7 En un supuesto práctico sobre el establecimiento de una red de comunicaciones, según criterios establecidos:

- Configurar una red de comunicaciones inalámbrica, integrando los elementos requeridos.
- Verificar que la red de comunicaciones cumple los requisitos establecidos.
- Emitir mensajes, cumpliendo los criterios establecidos.

C4: Analizar operaciones de coordinación para intervención en catástrofes, en colaboración con los responsables superiores.

CE4.1 Describir los procedimientos de coordinación en el propio campo de la catástrofe y/o centro coordinador de tele-emergencias.

CE4.2 Explicar la activación de recursos materiales y personales dentro de un plan de emergencias.

CE4.3 Explicar flujos de personal de heridos, de material y vehículos, en un escenario de catástrofe.

CE4.4 Describir la evacuación de pacientes a centros receptores, dentro del plan de dispersión hospitalaria.

CE4.5 Describir las particularidades de la comunicación en salas de tele-emergencias.

CE4.6 En un supuesto práctico de aplicación de operaciones de coordinación en una catástrofe, en colaboración con los responsables superiores:

- Establecer comunicación con los centros sanitarios previstos para realizar la recepción de los pacientes evacuados.



- Determinar, cualitativa y cuantitativamente, los vehículos sanitarios requeridos para el traslado de víctimas.
- Coordinar el flujo de vehículos sanitarios en un escenario de catástrofe.

## Contenidos

### 1. Delimitación de catástrofe

- Objetivos de la atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes.
- Tipos e identificación de catástrofes.
- Fases de resolución de catástrofes.
- Efectos:
  - o Sociales.
  - o Económicos.
  - o Políticos.

### 2. Sistemas organizativos de atención integral en las catástrofes

- Sistemas de emergencias médicas (SEM):
  - o Objetivos y estructura.
  - o Tipos:
    - Modelo anglo-americano.
    - Modelo español.
- Sistema de Protección Civil en España:
  - o Objetivos.
  - o Funciones y ámbito de actuación.
  - o Normativa aplicable.
- Sistemas de protección civil y emergencias a nivel internacional.

### 3. Sistemas de ayuda humanitaria

- Instituciones internacionales de ayuda humanitaria.
- Aplicación de procedimientos de ayuda humanitaria:
  - o Gestión de suministros humanitarios.
  - o Carta humanitaria.
  - o Normas mínimas en materia de abastecimiento, agua, saneamiento, nutrición, refugio y servicios de salud.
  - o Normativa aplicable.

### 4. Aseguramiento de las comunicaciones

- Sistemas de comunicación:
  - o Emisoras, estaciones y radios.
- Identificación de los sistemas de comunicaciones:
  - o Componentes.
  - o Funcionamiento básico.
- Composición y funcionamiento básico de equipos y aparatos.
- Identificación y reparación de averías sencillas.
- Tipos de comunicaciones:
  - o Lenguajes.
  - o Normas.



- Códigos sanitarios.
- Redes integradas de comunicaciones sanitarias.
- Sistemas de coordinación con el centro receptor y en el área de crisis.

#### **5. Coordinación de los sistemas de emergencias médicas**

- Identificación y coordinación de los recursos de evacuación.
- Tipos de coordinación sanitaria en situaciones de crisis.
  - Sistema de regulación médica.
  - Sistema de despacho de llamada.
- Procedimientos de coordinación en el centro receptor de llamadas ante situaciones de crisis.
- Procedimientos de coordinación en el área de crisis.

### **UNIDAD FORMATIVA 2**

**Denominación:** LOGÍSTICA SANITARIA EN CATÁSTROFES

**Código:** UF0675

**Duración:** 60 horas

#### **Capacidades y criterios de evaluación**

C1: Aplicar planes logísticos para la asistencia a una catástrofe, determinando recursos humanos y materiales, así como transporte, distribución y abastecimiento de los mismos, colaborando con los responsables superiores.

CE1.1 Describir material sanitario y logístico para la asistencia a una catástrofe, según número de víctimas, tipos de riesgos, y características medioambientales del territorio.

CE1.2 Diferenciar sistemas para transporte de medios materiales al lugar de la catástrofe, considerando el traslado en el menor tiempo posible.

CE1.3 Distinguir vehículos de intervención, en función del tipo de material a transportar y tipo de intervención prevista.

CE1.4 Describir material para cubrir necesidades primarias y secundarias de los intervinientes, cuantificándolo y estableciendo su ubicación, condiciones de almacenamiento y medios de traslado al lugar del suceso.

CE1.5 Explicar sistemas de comunicación, detallando los elementos para su configuración, considerando su autonomía disponibilidad inmediata y compatibilidad.

CE1.6 Describir estructuras y equipos para la asistencia a una catástrofe: estructuras eventuales para albergue, planta generadora de oxígeno, letrinas portátiles, equipo portátil de radiología, entre otros.

CE1.7 Determinar recursos humanos considerando turnos, funciones, mandos, actuaciones, garantizado la cobertura de las necesidades asistenciales, logísticas y de gestión.

CE1.8 En un supuesto práctico de elaboración del plan logístico de abastecimiento, según protocolos:



02/09/2021

- Establecer el procedimiento de comunicación con el proveedor.
- Definir el modo de organizar el pedido de material para su correcta distribución.
- Calcular la medicación y material fungible indispensable para asegurar la continuidad asistencial.

C2: Organizar el material transportable de primera intervención, para la atención a múltiples víctimas, colaborando con los responsables del grupo de intervención logística.

CE2.1 Describir el material sanitario indispensable para la primera intervención en catástrofe.

CE2.2 Explicar los tipos, funciones y características técnicas de los contenedores de transporte de material.

CE2.3 Establecer el modo de ordenar el material en los contenedores de catástrofes para su adecuada identificación y utilización

CE2.4 En un supuesto práctico sobre organización de material transportable de primera intervención, a partir de criterios establecidos:

- Seleccionar los contenedores para el transporte de material de primera intervención, verificando que cumplen las características requeridas.
- Distribuir el material de primera intervención, en contenedores, según código recomendado.
- Empaquetar el material de primera intervención en envases individuales, según criterios establecidos.
- Elaborar una relación del material incluido en cada contenedor.
- Etiquetar el material logístico no fungible.
- Identificar externamente los contenedores llenos.
- Colocar, el material de primera intervención transportable, en el vehículo.

C3: Aplicar procedimientos para montaje de las estructuras sanitarias y de mando eventuales, en atención a catástrofes, según las instrucciones del superior responsable y protocolos establecidos.

CE3.1 Explicar la organización y funciones de estructuras sanitarias y de mando eventuales como: puesto de clasificación, puesto médico avanzado, puesto de mando sanitario, centro médico de evacuación, entre otras.

CE3.2 Establecer equipos y elementos requeridos para montaje de estructuras sanitarias y de mando eventuales.

CE3.3 Describir la dotación sanitaria y de gestión establecida para estructuras sanitarias y de mando eventuales.

CE3.4 Identificar sistemas de señalización de estructuras sanitarias y de mando eventuales.

CE3.5 En un supuesto práctico sobre simulación de montaje de estructuras sanitarias y de mando eventuales, para atención a catástrofes, siguiendo instrucciones del superior responsable y protocolos establecidos:

- Desplegar el material, según criterios establecidos.
- Instalar el puesto médico avanzado, en el área de socorro.



02/09/2021

- Instalar los aparatos y elementos requeridos (equipo de iluminación, generadores, entre otros).
- Dotar al puesto médico avanzado, del material sanitario y de gestión establecidos (mobiliario de campaña, elementos de comunicación, equipos médicos, entre otros).
- Realizar la señalización de la estructura sanitaria eventual.

C4: Aplicar procedimientos para la gestión de agua, víveres, residuos y saneamiento, según análisis de la catástrofe efectuado por los responsables superiores, y según protocolos establecidos.

CE4.1 Definir el procedimiento de planificación y gestión del agua en situaciones de catástrofe.

CE4.2 Establecer el procedimiento de planificación y gestión de alimentos.

CE4.3 Definir el procedimiento de gestión de residuos.

CE4.4 Definir los fundamentos del proceso de desinfección, desinfección y desratización.

CE4.5 En un supuesto práctico de planificación y gestión de recursos en situaciones de catástrofes:

- Establecer la cantidad de agua necesaria para garantizar un suministro según necesidades de los efectivos estimados y potenciales usos detectados.
- Determinar el número de depósitos portátiles de agua considerando la magnitud de la catástrofe.
- Cuantificar las necesidades de aprovisionamiento de víveres.

## Contenidos

### 1. Logística e inteligencia sanitaria

- Logística médica:
  - o Concepto.
  - o Funciones.
- Aplicación de planes logísticos de transporte:
  - o Transporte de medios materiales.
  - o Vehículos de intervención:
    - Según material a transportar.
    - Según intervención prevista.
- Planificación y organización del abastecimiento y distribución de recursos.
- Aplicación de planes logísticos de personal.
- Aplicación de planes logísticos de gestión y administración.
- Inteligencia sanitaria.
- Identificación de fuentes de información y bases de datos.
- Identificación y análisis básico de la población afectada:
  - o Situación política y económica.
  - o Costumbres y credos religiosos.
  - o Demografía y orografía.
  - o Enfermedades.
  - o Estructura sanitaria y asistencia social.





## 2. Organización de estructuras sanitarias para asistencia a múltiples víctimas

- Identificación de los diferentes tipos de estructuras sanitarias.
- Estructuras sanitarias eventuales:
  - Tipos.
  - Funciones.
  - Características.
  - Despliegue de las estructuras.
- Estructuras de mando y coordinación sanitaria:
  - Tipos.
  - Funciones.
  - Dotación general.

## 3. Gestión de suministros y residuos en la zona de catástrofe

- Aplicación de técnicas para gestión del agua y alimentos.
- Aplicación de técnicas para gestión de residuos.
- Aplicación de medidas de desinfección, desinsectación y desratización.

## 4. Preparación de material de asistencia a una catástrofe

- Material sanitario de primera intervención:
  - Relación de material.
  - Dotación tipo por área geográfica.
- Material sanitario de segunda intervención.
- Preparación y organización del material:
  - Contenedores de transporte.
- Identificación y utilización del material sanitario de uso individual:
  - Relación de equipos de protección individual.
  - Indumentaria.
- Material logístico:
  - Función y características técnicas.
  - Tipos:
    - De transporte.
    - De generación de electricidad.
    - De iluminación.
    - De climatización.
    - De comunicaciones.
    - De higiene.
    - De saneamiento.
    - De almacenaje, distribución y potabilización de agua.
    - De descontaminación.
    - De diagnóstico-terapéutico.
    - De gestión y administración.

## MÓDULO FORMATIVO 2

**Denominación:** ATENCIÓN SANITARIA INICIAL A MÚLTIPLES VICTIMAS



**Código:** MF0361\_2

**Nivel de cualificación profesional:** 2

**Asociado a la Unidad de Competencia:**

UC0070\_2: Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas

**Duración:** 140 horas

### **UNIDAD FORMATIVA 1**

**Denominación:** ORGANIZACIÓN SANITARIA INICIAL PARA LA ASISTENCIA SANITARIA A EMERGENCIAS COLECTIVAS

**Código:** UF0676

**Duración:** 30 horas

#### **Capacidades y criterios de evaluación**

C1: Aplicar técnicas para control del funcionamiento de equipos y materiales empleados en la asistencia sanitaria a afectados en catástrofes, según protocolos establecidos.

CE1.1 Identificar equipos y materiales empleados en la asistencia sanitaria a afectados en catástrofes.

CE1.2 Describir el sistema de revisión de un vehículo de asistencia sanitaria a múltiples víctimas, para asegurar su operatividad.

CE1.3 Identificar equipos y material sanitario contenidos en un vehículo asistencial.

CE1.4 Explicar el funcionamiento de sistemas de comunicación empleados en asistencia sanitaria a afectados en catástrofes.

CE1.5 En un supuesto práctico de verificación del funcionamiento de equipos y operatividad de materiales empleados en asistencia sanitaria a víctimas de catástrofes, siguiendo protocolos establecidos:

- Comprobar la operatividad de un vehículo asistencial.
- Revisar el material sanitario contenido en el vehículo asistencial.
- Verificar el funcionamiento del sistema de comunicación, según criterios establecidos.

C2: Analizar la información recibida desde el centro de coordinación operativa, entre otras, efectuando la aproximación a un escenario con múltiples víctimas, según protocolos establecidos.

CE2.1 Describir la estructura y funciones de un centro de coordinación operativa.

CE2.2 Interpretar mapas, callejeros, planos cartográficos e información proporcionada por los sistemas de posicionamiento global (GPS).

CE2.3 Describir medidas de seguridad, tanto activas como pasivas, requeridas para la aproximación a un escenario de catástrofe.

CE2.4 En un supuesto práctico de análisis de la información, recibida desde un centro de coordinación de catástrofes, y siguiendo protocolos establecidos:



02/09/2021

- Interpretar la información recibida del centro de coordinación.
- Comprobar que la información recibida contiene los elementos requeridos para la puesta en marcha de la atención sanitaria a las víctimas.
- Localizar el lugar del siniestro, con ayuda de sistemas establecidos.
- Seleccionar la ruta, atendiendo a criterios establecidos.
- Aplicar medidas de seguridad, activas y pasivas, para la aproximación al escenario de la catástrofe.

C3: Analizar el área del suceso, actuando en coordinación con otros equipos intervinientes, según instrucciones del superior y protocolos establecidos.

CE3.1 Describir tipos de siniestros, según su naturaleza, intensidad, limitación espacial, entre otros factores.

CE3.2 Explicar las consecuencias de las catástrofes sobre la población y el entorno.

CE3.3 Identificar riesgos de los afectados por la catástrofes y riesgos del equipo asistencial.

CE3.4 Describir equipos de protección individual (EPI) requeridos en catástrofes.

CE3.5 Distinguir sistemas de señalización y balizamiento, describiendo materiales y métodos.

CE3.6 En un supuesto práctico de análisis del área de una catástrofe, en coordinación con otros grupos intervinientes, según instrucciones del superior y protocolos establecidos:

- Aplicar medidas de seguridad personal y de control de la catástrofe, previniendo riesgos asociados.
- Aislar el punto de impacto con el material requerido, en coordinación con otros equipos de intervención.
- Determinar vías de acceso al lugar del siniestro.
- Transmitir los datos, recopilados durante el reconocimiento del área del desastre, al centro de coordinación, solicitando apoyos humanos y materiales.
- Evitar la evacuación indiscriminada de víctimas y el flujo anárquico de vehículos y ambulancias.

C4: Aplicar técnicas para la sectorización del lugar de la catástrofe, facilitando el despliegue de estructuras y materiales sanitarios y la llegada de refuerzos asistenciales, en coordinación con otros equipos intervinientes, según instrucciones del superior responsable.

CE4.1 Diferenciar las áreas asistenciales en escenarios de catástrofes.

CE4.2 Describir estructura y funciones de las diferentes áreas asistenciales.

CE4.3 Explicar la sectorización de una zona de desastre.

CE4.4 Enumerar materiales y métodos para efectuar la sectorización.

CE4.5 Describir el despliegue de material y estructuras sanitarias.

CE4.6 Identificar la señalización de estructuras sanitarias en escenarios de catástrofes.

CE4.7 En un supuesto práctico de sectorización y despliegue de estructuras y materiales sanitarios, en un escenario de catástrofe, siguiendo instrucciones del



superior responsable, criterios establecidos y en coordinación con otros equipos intervinientes:

- Sectorizar la zona del desastre en distintas áreas asistenciales
- Desplegar estructuras y material sanitario, atendiendo a criterios establecidos.
- Señalizar las estructuras sanitarias, según criterios establecidos.
- Distribuir los refuerzos asistenciales, según instrucciones del superior responsable.

C5: Aplicar procedimientos para identificación, movilización, conservación, custodia y transporte de cadáveres, en catástrofes, según protocolos establecidos.

CE5.1 Explicar el proceso de clasificación y etiquetado de las prendas y objetos propiedad de las víctimas, para su posterior identificación.

CE5.2 Enunciar los medios de transporte de cadáveres.

CE5.3 Explicar técnicas de conservación de cadáveres.

CE5.4 Establecer condiciones que debe cumplir una estructura eventual para la custodia de cadáveres.

CE5.5 Describir una estructura eventual para la custodia de cadáveres.

CE5.6 En un supuesto práctico, simulado, sobre movilización, conservación, custodia y transporte de cadáveres, en colaboración con otros miembros del equipo interviniente y siguiendo protocolos establecidos:

- Etiquetar prendas u objetos propiedad de víctimas mortales.
- Introducir un modelo cadavérico en una bolsa individual y hermética, en colaboración con otro miembro del equipo interviniente.
- Efectuar el traslado de un modelo cadavérico, en colaboración con otro miembro del equipo interviniente, a la estructura eventual destinada a tal fin.

## Contenidos

### 1. Procedimiento de actuación en la atención a múltiples víctimas

- Identificación de fases de actuación.
- Fase de alarma:
  - Objetivos.
  - Activación del sistema de emergencias.
  - Procedimiento de recogida de datos por el Centro de Coordinación de urgencias.
  - Información mínima necesaria a transmitir al equipo asistencial.
- Fase de aproximación al lugar del siniestro:
  - Estacionamiento del vehículo asistencial.
  - Medidas de autoprotección del equipo asistencial:
    - Elementos de seguridad activa y pasiva.
    - Uniformidad y elementos de identificación de los miembros del equipo asistencial.
    - Equipos de protección individuales.
    - Identificación y análisis de las principales situaciones de riesgo para los equipos de intervención.
- Fase de control:



- Objetivos.
- El control del escenario y la valoración inicial del incidente.
- Utilización de medidas de balizamiento y señalización:
  - Cintas, conos y cartelizaciones.
- Evaluación inicial del escenario:
  - Valoración de los riesgos.
  - Transmisión de la información al Centro de Coordinación de Urgencia.
- Control de los primeros intervinientes.
- Control del flujo de vehículos.

## **2. Organización de la atención sanitaria en situaciones de emergencia colectiva**

- Organización de los espacios.
- Sectorización:
  - Objetivos.
  - Problemática.
- Elementos que intervienen en la sectorización:
  - Actores.
  - Recursos
- Sectores asistenciales:
  - Área de salvamento.
  - Área de socorro.
  - Área de base.
- Subdivisiones de los sectores de trabajo en catástrofes graves.
- Despliegue organizativo:
  - Objetivos.
  - Elección del lugar para el despliegue.
  - Estructuras que se despliegan en las áreas de salvamento, socorro y de base.
- Organización hospitalaria ante las catástrofes:
  - Recepción de heridos en masa.
  - El hospital como centro logístico:
    - Equipos de socorro hospitalario.
    - Contenedores (SOSH).

## **3. Víctimas mortales en catástrofes**

- Normativa aplicable sobre manejo de cadáveres en catástrofes:
  - Cadáveres no identificados.
  - Desaparición de personas.
- Levantamiento de cadáveres:
  - Traslado de cadáveres y restos humanos.
  - Condiciones de la instalación eventual para el estudio y depósito de los cadáveres.
  - Medios de conservación.
  - Disposición de los cuerpos.



- Procedimientos para la identificación de cadáveres.

## **UNIDAD FORMATIVA 2**

**Denominación:** SOPORTE VITAL BÁSICO

**Código:** UF0677

**Duración:** 60 horas

### **Capacidades y criterios de evaluación**

C1: Aplicar técnicas de soporte vital básico optimizado, ante situaciones de riesgo vital, según protocolos establecidos.

CE1.1 Enunciar los principales signos de compromiso vital a nivel de vía aérea, ventilación, circulación y estado neurológico.

CE1.2 Describir los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar básica e instrumental.

CE1.3 Emplear técnicas de desobstrucción ante la obstrucción de la vía aérea.

CE1.4 Emplear las técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio ante un paciente con alteración de esas funciones.

CE1.5 Describir procedimientos de actuación ante situaciones de: shock anafiláctico, hipoglucemia severa y dificultad respiratoria aguda.

CE1.6 En un supuesto práctico referente a un paciente con insuficiencia respiratoria aguda, siguiendo protocolos:

- Identificar los signos de insuficiencia respiratoria.
- Valorar los signos de gravedad.
- Realizar solicitud al médico del centro coordinador, de las medidas a adoptar tras detectar en un paciente signos de insuficiencia respiratoria.
- Aplicar las medidas posturales que mejoren el estado del paciente.
- Aplicar el dispositivo de oxigenoterapia requerido, según el estado del paciente, tras recibir las indicaciones del médico coordinador.

CE1.7 En un supuesto práctico referente a un paciente en situación de compromiso circulatorio, siguiendo protocolos:

- Identificar los signos de shock hipovolémico.
- Realizar las técnicas de hemostasia para el control de hemorragias externas.
- Establecer terapia postural.

CE1.8 En un supuesto práctico referente a un paciente en situación de parada cardiorrespiratoria, siguiendo protocolos:

- Detectar la ausencia de signos vitales, según procedimientos establecidos.
- Aplicar técnicas de desobstrucción de la vía aérea a través de la maniobra correspondiente.
- Aplicar técnicas de ventilación artificial optimizada y masaje cardiaco externo.
- Aplicar desfibrilación externa semiautomática.

C2: Aplicar procedimientos de actuación inicial ante un paciente traumatizado, siguiendo protocolos establecidos.



02/09/2021

CE2.1 Explicar los «picos de mortalidad» tras un accidente.

CE2.2 Describir los métodos de inmovilización de lesiones mediante utilización de medios básicos o de fortuna.

CE2.3 En un supuesto práctico de actuación inicial ante un paciente traumatizado, siguiendo protocolos:

- Detectar las posibles lesiones del accidentado, atendiendo a la biomecánica del accidente, solicitando los recursos requeridos al centro coordinador de emergencias.
- Realizar la valoración inicial del accidentado, detectando signos de compromiso vital y aplicando las técnicas requeridas de soporte vital básico.
- Realizar la valoración secundaria del accidentado, detectando otras lesiones, siguiendo el proceso de cabeza a pies.

C3: Aplicar procedimientos para atención sanitaria básica a pacientes en otras situaciones de emergencia, siguiendo protocolos establecidos.

CE3.1 Explicar los cuidados iniciales ante un paciente con lesiones por agentes físicos y/o químicos.

CE3.2 Explicar la clasificación de las quemaduras atendiendo a su profundidad y a su extensión.

CE3.3 Describir la actuación ante un paciente con una crisis convulsiva.

CE3.4 Describir la actuación ante un paciente con heridas.

CE3.5 En un supuesto práctico de atención sanitaria básica ante una intoxicación siguiendo protocolo: aplicar las medidas iniciales ante un paciente intoxicado, dependiendo de la naturaleza, cantidad y vía de entrada del agente tóxico.

CE3.6 Describir los signos de gravedad en la patología cardíaca, poniéndolos en conocimiento del centro coordinador de emergencias sanitarias.

CE3.7 Enumerar las fases del parto y describir los signos de parto inminente.

CE3.8 Describir procedimientos de actuación ante otras situaciones de emergencia.

CE3.9 En un supuesto práctico de asistencia a una mujer embarazada, ante un parto inminente, siguiendo protocolos establecidos:

- Poner la situación, en conocimiento del médico coordinador de emergencias.
- Aplicar las maniobras de apoyo al parto, en las fases de expulsión y alumbramiento.
- Realizar los cuidados iniciales al neonato y su madre, siguiendo el procedimiento establecido.

C4: Describir la información sobre el estado clínico del paciente y el modo de transmisión al centro coordinador cuando lo indique el protocolo.

CE4.1 Explicar el modo de informar al centro de coordinación el estado clínico del paciente, tras realizarse la valoración del mismo en busca de signos de gravedad.

CE4.2 Indicar la forma de solicitar autorización del médico coordinador para realizar los procedimientos y técnicas pertinentes.

CE4.3 En un supuesto práctico de comunicación con un centro coordinador solicitando instrucciones:



- Informar al centro de coordinación el estado clínico del paciente, tras valorar los signos de gravedad.
- Solicitar autorización del médico coordinador para realizar procedimientos y técnicas pertinentes.

## Contenidos

### 1. Técnicas de soporte vital básico

- Cadena de supervivencia:
  - o Concepto.
  - o Activación.
- Identificación de patologías tiempo dependientes:
  - o Parada cardiorrespiratoria.
  - o Politrauma.
  - o Ictus.
  - o Infarto de miocardio.
  - o Sepsis.
- Aplicación de técnicas de soporte ventilatorio en adultos y en edad pediátrica:
  - o Indicaciones del soporte ventilatorio.
  - o Ejecución de técnicas de apertura de la vía aérea.
  - o Permeabilización de la vía aérea con dispositivos orofaríngeos.
  - o Ejecución de técnicas de limpieza y desobstrucción de la vía aérea.
  - o Uso de aspiradores.
  - o Ejecución de técnica de ventilación con balón resucitado.
  - o Indicaciones para la administración de oxígeno medicinal.
  - o Dispositivos de administración de oxígeno medicinal.
  - o Cálculo de las necesidades de oxígeno durante un traslado.
- Aplicación de técnicas de soporte circulatorio en adultos y en edad pediátrica:
  - o Indicaciones del soporte circulatorio.
  - o Ejecución de técnica de masaje cardiaco externo.
  - o Técnicas de hemostasia.
  - o Protocolo y técnica de desfibrilación externa semiautomática (DESA)

### 2. Atención inicial a las emergencias más frecuentes

- Atención en lesiones por traumatismos y otros agentes físicos:
  - o Aplicación de protocolos en la valoración primaria y secundaria de personas traumatizadas.
  - o Identificación de lesiones atendiendo a la biomecánica de las mismas.
  - o Connotaciones especiales del paciente traumatizado pediátrico, anciano o gestante.
- Realización de vendajes y curas básicas:
  - o Aplicación de protocolos para la limpieza y desinfección de las heridas.
  - o Aplicación de técnicas para el control de hemorragias.
  - o Aplicación de protocolos de asistencia a:
    - Pacientes con quemaduras.





- Pacientes congelados.
- Pacientes con hipotermia.
- Pacientes con síndrome de aplastamiento.
- Pacientes con amputaciones.
- Pacientes que han sufrido una explosión.
- Pacientes con lesiones producidas por electricidad
- Atención en lesiones por agentes químicos y biológicos.
- Identificación de agentes tóxicos y biológicos.
- Identificación de signos y síntomas de pacientes afectados por agentes químicos, biológicos o por picaduras y mordeduras de animales:
  - Aplicación de protocolos de atención inicial.
  - Utilización de protocolos y materiales de bioseguridad.

### **3. Atención inicial a las urgencias y emergencias cardiocirculatorias y respiratorias**

- Identificación de síntomas y signos clínicos propios de patología cardiovascular. Denominación:
  - Dolor torácico.
  - Palpitaciones.
  - Taqui ó bradicardia.
  - Hiper e hipotensión arterial.
  - Disnea de origen cardíaco.
  - Signos de hipoperfusión.
- Identificación de electrofisiocardiología básica.
  - Taquicardia. Bradicardia.
  - Fibrilación ventricular.
  - Asistolía.
- Reconocimiento de principales patologías cardiocirculatorias. Denominación:
  - Síndrome coronario agudo.
  - Trastorno del ritmo cardíaco.
  - Insuficiencia cardíaca aguda. Edema agudo de pulmón.
  - Síncope.
  - Hipertensión.
  - Shock.
- Identificación de síntomas y signos clínicos propios de la patología respiratoria aguda:
  - Disnea.
  - Cianosis.
  - Aumento del trabajo respiratorio (estridor, tiraje).
  - Taquipnea /Bradipnea.
- Reconocimiento de principales patologías respiratorias:
  - Insuficiencia respiratoria.
  - ASMA.
  - EPOC reagudizado.



- Actuación sanitaria inicial en patología cardiocirculatoria aguda.
- Actuación sanitaria inicial en patología respiratoria aguda.

#### **4. Atención inicial ante emergencias neurológicas**

- Identificación de principales síntomas en patología neurológica:
  - Depresión nivel de conciencia. Grados.
  - Focalidad neurológica.
  - Convulsiones.
  - Déficit sensitivo y motor.
  - Trastornos de comportamiento y conducta.
  - Agitación psicomotriz.
- Identificación de signos de alarma ante emergencias neurológicas.
- Reconocimiento de principales patologías neurológicas:
  - Accidente cerebrovascular agudo.
  - Crisis Epilepsia.
  - Síndrome meníngeo.
  - Golpe de calor.
- Signos de alarma ante cuadros de intoxicación y envenenamiento.
- Cuadros infecciosos graves con alteración de la conciencia (respiratorios, abdominales, urológicos, neurológicos, estado séptico).

#### **5. Atención inicial en el parto inminente**

- El parto. Signos y síntomas de parto inminente.
- Identificación de las fases del parto.
- Aplicación de técnicas para la asistencia urgente en un parto sin complicaciones.
- Aplicación de medidas de higiene y profilaxis de infecciones durante el parto.
- Asistencia inicial al neonato y a la parturienta.

#### **6. Atención sanitaria ante patología orgánica de urgencia**

- Identificación de diferentes patologías orgánicas.
- Identificación de signos de urgencia en procesos cardiorrespiratorios y neurológicos.
- Aplicación de protocolos de actuación ante patología orgánica de urgencias.

### **UNIDAD FORMATIVA 3**

**Denominación:** APOYO AL SOPORTE VITAL AVANZADO

**Código:** UF0678

**Duración:** 50 horas

#### **Capacidades y criterios de evaluación**

C1: Aplicar técnicas de apoyo al soporte vital avanzado, ante situaciones de riesgo vital, según protocolos establecidos.

CE1.1 Enunciar los principales signos de compromiso vital a nivel de vía aérea, ventilación, circulación y estado neurológico.



02/09/2021

CE1.2 Conocer y apoyar en técnicas avanzadas de vía aérea.

CE1.3 Reconocer el shock y realizar el apoyo al control hemodinámico ante un paciente con alteración de esa función.

CE1.4 En un supuesto práctico de asistencia a una situación de múltiples víctimas, según protocolo:

- Realizar la valoración de los signos de gravedad.
- Aplicar las técnicas de soporte vital avanzado.
- Inmovilizar las lesiones con medios de fortuna.
- Realizar la evacuación del área de triaje al puesto médico avanzado.

C2: Aplicar técnicas de apoyo al soporte vital avanzado en situaciones de emergencia, realizando la preparación de la medicación de emergencia y su administración, según orden médica.

CE2.1 Identificar material y equipos requeridos para la valoración de diferentes situaciones de emergencia y la aplicación de técnicas de soporte vital avanzado.

CE2.2 Describir la medicación de uso más frecuente en las situaciones de emergencia sanitaria.

CE2.3 Enumerar las diferentes vías de administración de medicamentos, en situaciones de emergencia.

CE2.4 Describir técnicas de apoyo al soporte vital avanzado en las diferentes situaciones de emergencia.

CE2.5 Explicar las indicaciones y normas de actuación en un rescate medicalizado y las medidas de seguridad a aplicar.

CE2.6 En un supuesto práctico de apoyo al médico, en emergencias sanitarias, a partir de unas condiciones establecidas:

- Aportar material para aislamiento (intubación endotraqueal) y control de la vía aérea (dispositivos supraglóticos, quirúrgico).
- Aportar material para ventilación mecánica, convencional y no invasiva.
- Aportar material para canalización de vía venosa central y periférica.
- Aportar material para uso terapéutico de la corriente eléctrica (desfibrilación, cardioversión, marcapasos).
- Aportar material para sondaje nasogástrico y vesical.
- Aportar material para monitorización electrocardiográfica.
- Aportar material para realizar pulsioximetría y cooximetría.
- Realizar la monitorización de las constantes.
- Aportar material para apoyar al médico en otras situaciones de emergencia.

C3: Aplicar procedimientos de actuación ante una emergencia limitada o catástrofe, siguiendo protocolos establecidos.

CE3.1. Explicar la diferencia entre una emergencia limitada y catástrofe.

CE3.2 Definir el concepto de sectorización.

CE3.3 Enumerar las estructuras eventuales a crear y su ubicación dentro de las zonas de actuación.

CE3.4 Explicar los objetivos de cada área asistencial

CE3.5 Explicar los objetivos de las norias de evacuación.



02/09/2021

CE3.6 Explicar la importancia del uso racional de los diferentes medios de transporte.

CE3.7 Definir las funciones de las Unidades de Vigilancia Intensiva (UVIs) móviles en situación de catástrofe.

CE3.8 Identificar las funciones del responsable del puesto de carga de ambulancias (PCAMB).

CE3.9 En un supuesto práctico de actuación en escenarios de catástrofe, siguiendo los protocolos establecidos:

- Delimitar las distintas zonas de actuación.
- Describir la estructura del puesto médico avanzado PMA y desplegar el punto de triaje.
- Describir las características del puesto de carga de ambulancias PCAMB.
- Explicar las norias de evacuación.
- Registrar datos requeridos para realizar la dispersión hospitalaria de los heridos.

C4: Analizar los fundamentos y elementos de la clasificación de víctimas, para priorizar la asistencia sanitaria.

CE4.1 Explicar el concepto de triaje, atendiendo a principios, objetivos y características del triaje.

CE4.2 Explicar las diferencias entre los diferentes modelos de triaje funcionales, lesionales y mixtos.

CE4.3 Describir el procedimiento de etiquetado (tagging) para la diferenciación de víctimas.

CE4.4 Explicar la estructura básica de una tarjeta de triaje.

CE4.5 En un supuesto práctico de clasificación de víctimas en escenarios de catástrofes:

- Realizar el triaje de las víctimas, aplicando un método de triaje simple.
- Etiquetar a las víctimas, según procedimiento establecido.
- Priorizar su evacuación, seleccionando el medio de transporte, según criterios establecidos.

## Contenidos

### 1. Aplicación de técnicas de apoyo al soporte vital avanzado

- Identificación del material de emergencias.
- Aportación de material y aplicación de protocolos de colaboración para intubación endotraqueal y control de la vía aérea (dispositivos supraglóticos, quirúrgico)
- Aportación de material para canalización de vía venosa central, periférica e intraósea.
- Aportación de material y aplicación de protocolos de colaboración para ventilación mecánica, convencional y no invasiva.
- Aportación de material y aplicación de protocolos de colaboración para sondaje nasogástrico y vesical.



- Mantenimiento, cálculo y reposición del suministro de oxígeno.
- Realización de monitorizaciones.
- Apoyo a la desfibrilación manual, cardioversión y marcapasos externo.
- Aplicación de capnografía y cardiocompresores en la parada cardíaca.

## **2. Administración de medicamentos de emergencias**

- Identificación de la medicación en grupos terapéuticos.
- Preparación de la medicación según la vía de administración.
- Identificación de efectos adversos.
- Aplicación de técnicas para la administración de medicación.
- Identificación de errores habituales en la preparación y administración de medicación.

## **3. Actuación ante emergencia colectiva y catástrofe**

- Medicina de catástrofe:
  - o Tipos de catástrofe.
  - o Efectos.
  - o Fases de resolución.
- Identificación de situaciones de catástrofe.
- Aplicación de técnicas para la realización de planes logísticos en situaciones de emergencias.
- Sectorización de zonas de actuación.
- Elección de lugares para el despliegue de estructuras hospitalarias.
- Identificación de las diferentes áreas asistenciales y de coordinación.

## **4. Coordinación en evacuación de las víctimas**

- Identificación y organización de recursos de evacuación.
- Decálogo prehospitalario. Fases.
- Clasificación de las víctimas en emergencias colectivas.
- Triage:
  - o Objetivos.
  - o Características.
  - o Elementos para establecer un puesto de triaje.
  - o Modelos: funcionales; lesionales; mixtos.
  - o Procedimiento de etiquetado(tagging). Tarjetas de triaje.
  - o Categorías de clasificación: primera categoría: extrema urgencia. Etiqueta roja; segunda categoría: urgencia. Etiqueta amarilla; tercera categoría: no urgente. Etiqueta verde; cuarta categoría: fallecidos. Etiqueta gris/negra.
- Norias de evacuación:
  - o Organización.
  - o Tipos: primera, segunda, tercera y cuarta.
- Aplicación de técnicas de coordinación de recursos de evacuación.
- Identificación de las funciones del puesto de carga de ambulancias (PCAMB).
- Identificación y aplicación de sistemas de identificación y registro de datos para realizar la dispersión de los heridos.



## 5. Documentación del proceso asistencial e intercambio de información con el centro coordinador

- Aplicación de técnicas de recogida, registro y procesado de datos.
- Complimentación de hojas de registro:
  - o Registro de parada cardiorrespiratoria.
  - o Registro de dispersión hospitalaria.
- Identificación de signos de gravedad.
- Utilización de protocolos para categorizar las demandas asistenciales y las derivaciones.
- Lenguaje radiofónico:
  - o Tipos.
  - o Finalidad.
- Transmisión de datos y comunicaciones ofimáticas.

### MÓDULO FORMATIVO 3

**Denominación:** EMERGENCIAS SANITARIAS Y DISPOSITIVOS DE RIESGO PREVISIBLE

**Código:** MF0362\_2

**Nivel de cualificación profesional:** 2

**Asociado a la Unidad de Competencia:**

UC0362\_2: Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible

**Duración:** 60 horas

**Capacidades y criterios de evaluación**

C1: Analizar los objetivos y estructura organizativo-funcional de un plan de emergencias, determinando recursos para su desarrollo y colaborando con los responsables del centro de coordinación

CE1.1 Definir el concepto de plan de emergencias.

CE1.2 Explicar los objetivos generales de un plan de emergencias.

CE1.3 Realizar el esquema de la estructura de un plan de emergencias.

CE1.4 Relacionar cada estructura jerárquica con su función.

CE1.5 Definir las funciones de los órganos directivos, operativos y de apoyo.

CE1.6 Identificar canales de comunicación con los responsables del plan.

CE1.7 En un supuesto práctico sobre objetivos para la elaboración de un plan de emergencias, en colaboración con los responsables del centro de coordinación:

- Establecer objetivos.
- Determinar ámbito geográfico del plan.
- Organizar intervenciones, según características de la zona de emergencia.
- Establecer la vigencia del plan, adaptándolo a las necesidades.
- Cuantificar recursos, determinando su operatividad.



02/09/2021

C2: Seleccionar información para la elaboración del plan de emergencias, aportando datos al centro de coordinación operativa, colaborando con otros efectivos del grupo de intervención logística.

CE2.1 Calcular la población de la zona susceptible del plan de emergencias, a partir de fuentes oficiales.

CE2.2 Reconocer características geográficas y urbanísticas del área a intervenir.

CE2.3 Clasificar las vías de comunicación terrestre.

CE2.4 Identificar vías de comunicación terrestres del área a intervenir.

CE2.5 Identificar recursos naturales de la zona a intervenir.

CE2.6 En un supuesto práctico sobre recopilación de información para la elaboración de un plan de emergencias, en colaboración con los responsables del centro de coordinación:

- Cuantificar la población la zona susceptible del plan de emergencias.
- Describir las características geográficas y urbanísticas de la zona susceptible de intervención.
- Seleccionar las vías de comunicación terrestre con el área a intervenir.
- Determinar los recursos naturales, valorando su posible utilización en un plan de emergencias.

C3: Analizar riesgos previsibles en emergencias y catástrofes, participando en la elaboración de mapa de riesgos, colaborando con otros efectivos de los grupos de intervención logística y sanitaria.

CE3.1 Definir y relacionar los conceptos: riesgo, daño y vulnerabilidad.

CE3.2 Describir los tipos de riesgos, atendiendo a su naturaleza.

CE3.3 Definir los conceptos: índice de riesgo, índice de probabilidad e índice de daño.

CE3.4 Explicar las posibles consecuencias sobre la población, de los riesgos de origen natural, humano y tecnológico.

CE3.5 Identificar los riesgos laborales asociados a la atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes,

CE3.6 Describir las medidas requeridas para la prevención y protección de riesgos laborales, según normativa aplicable.

CE3.7 Enumerar los medios propios y ajenos de un plan de emergencias.

CE3.8 En un supuesto práctico sobre participación en la elaboración de un mapa de riesgos, colaborando con otros grupos de intervención:

- Identificar los riesgos sobre la población y los bienes.
- Catalogar los riesgos detectados.
- Ubicar en el plano cada riesgo detectado, según procedimiento.
- Delimitar en el plano las áreas de actuación de los grupos de intervención.

C4: Analizar medios materiales, humanos y recursos naturales, para asegurar el plan de actuación ante emergencias, colaborando con otros efectivos, según instrucciones del superior responsable.

CE4.1 Seleccionar datos para participar en el establecimiento de plan de actuación ante emergencias.



02/09/2021

CE4.2 Definir instituciones implicadas en el plan de actuación ante emergencias.

CE4.3 Estimar recursos humanos y materiales de instituciones implicadas en el plan de actuación.

CE4.4 Diferenciar centros sanitarios útiles para atención de los heridos, y edificios para albergar a afectados en catástrofes.

CE4.5 Clasificar rutas terrestres, según criterios establecidos, para acceder a zonas de catástrofe.

CE4.6 Identificar empresas proveedoras de elementos logísticos.

CE4.7 Especificar sistemas de provisión de medios para atención de múltiples víctimas.

CE4.8 En un supuesto práctico sobre determinación de medios materiales, humanos y recursos naturales para asegurar el plan de actuación ante emergencias, colaborando con otros grupos de intervención, y según instrucciones superiores:

- Aportar datos, a los superiores responsables, para delimitar el plan de actuación ante emergencias.
- Calcular recursos humanos y materiales de instituciones implicadas en el plan de actuación.
- Categorizar centros sanitarios.
- Localizar edificios para albergue de afectados.
- Seleccionar rutas terrestres de acceso a la zona de la catástrofe.
- Realizar la provisión de elementos logísticos del plan de actuación ante emergencias.

C5: Aplicar procedimientos de intervención específica, para la puesta en marcha de un plan de emergencias, según instrucciones recibidas, colaborando con los responsables del centro de coordinación operativa.

CE5.1 Explicar el procedimiento de recepción de información.

CE5.2 Definir los niveles de activación de un plan de emergencias.

CE5.3 Explicar las fases de activación de un plan de emergencias.

CE5.4 Desarrollar el organigrama de activación de plan de emergencias.

CE5.5 Determinar la estructura de coordinación de un plan emergencias.

CE5.6 En un supuesto práctico sobre aplicación de procedimientos para la puesta en marcha de un plan de emergencias, según instrucciones recibidas:

- Adecuar las actuaciones previstas a las organizaciones capaces de llevarlas a cabo.
- Delimitar el ámbito de intervención propio.
- Desarrollar el plan de gestión de procedimientos de recepción y comunicación de emergencias, en colaboración con los responsables superiores.

C6: Aplicar procedimientos para la ejecución del plan de emergencias, según instrucciones recibidas, colaborando con los responsables del centro de coordinación operativa.

CE6.1 Describir estructuras eventuales para la ejecución de un plan de emergencias.





**02/09/2021**

CE6.2 Diferenciar métodos de información para la ejecución de planes de emergencia: información a grupos operativos, a beneficiarios del plan y a la población.

CE6.3 Explicar procedimientos de evacuación de la población.

CE6.4 En un supuesto práctico sobre procedimientos para la ejecución de un plan de emergencias, según instrucciones recibidas, colaborando con los responsables del centro de coordinación operativa:

- Confirmar la operatividad de los grupos de intervención sanitaria.
- Transmitir la información requerida a diferentes colectivos.
- Alertar a los grupos de intervención, por orden de los superiores.
- Desplegar estructuras eventuales, según instrucciones de montaje.
- Intervenir en la evacuación de la población.

C7: Aplicar procedimientos para actualización y revisión del plan de emergencias, según instrucciones recibidas, colaborando con los responsables del centro de coordinación operativa.

CE7.1 Explicar los objetivos de la actualización de un plan de emergencias.

CE7.2 Describir la estructura de un simulacro total o parcial de un plan de emergencia.

CE7.3 En un supuesto práctico de revisión y evaluación de un plan de emergencias, según instrucciones recibidas, colaborando con los responsables del centro de coordinación operativa:

- Establecer el procedimiento de revisión y evaluación.
- Fijar los indicadores de calidad.
- Definir los resultados deseables.

C8: Desarrollar la fase de diseño de un dispositivo de riesgos previsibles (DRP), colaborando con otros miembros de equipos intervinientes, bajo supervisión del superior responsable, según protocolos establecidos.

CE8.1 Definir el concepto de dispositivo de riesgo previsible.

CE8.2 Enumerar los diferentes tipos de dispositivo de riesgos previsibles.

CE8.3 Definir los componentes de un dispositivo de riesgos previsibles.

CE8.4 Enunciar los objetivos de un dispositivo de riesgos previsibles.

CE8.5 Describir la información necesaria para realizar el análisis de la concentración.

CE8.6 Definir los conceptos: hipótesis más probable e hipótesis más peligrosa.

CE8.7 Citar los elementos básicos de la planificación operativa de un dispositivo de riesgos previsibles.

CE8.8 En un supuesto práctico sobre diseño de un dispositivo de riesgos previsibles (DRP), colaborando con otros miembros de equipos intervinientes, bajo supervisión del superior responsable y según protocolos establecidos:

- Establecer los objetivos del dispositivo de riesgos previsibles a cubrir.
- Analizar la concentración.
- Identificar los riesgos.
- Elaborar la hipótesis más probable y la más peligrosa.



- Determinar los recursos materiales y humanos necesarios.

C9: Desarrollar la fase de ejecución y desactivación de un dispositivo de riesgos previsibles (DRP), colaborando con otros equipos intervinientes, bajo supervisión del superior responsable y según protocolos establecidos.

CE9.1 Definir los objetivos de la fase de ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.

CE9.2 Describir los elementos logísticos para la ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.

CE9.3 Describir el procedimiento de activación de un dispositivo de riesgos previsibles.

CE9.4 Desarrollar la fase de desactivación de un dispositivo de riesgos previsibles.

CE9.5 Definir los objetivos de la desactivación de un dispositivo de riesgos previsibles.

CE9.6 Esquematisar el procedimiento de análisis del desarrollo de un dispositivo de riesgos previsibles y de la elaboración de la memoria.

CE9.7 En un supuesto práctico de ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles, bajo supervisión del superior responsable, según protocolos establecidos:

- Establecer la estructura, funciones y responsabilidades de los profesionales.
- Definir los horarios y turnos de trabajo.
- Definir los protocolos operativos.
- Establecer la uniformidad de los profesionales.
- Fijar las normas de disciplina internas.

## Contenidos

### 1. Organización de planes de emergencia

- Identificación y descripción de conceptos relacionados con la vulnerabilidad:
  - o Riesgo.
  - o Daño.
  - o Vulnerabilidad.
  - o Demultiplicación.
  - o Rehabilitación
- Tipos de planes de emergencias:
  - o Objetivos generales y específicos.
  - o Alcance del plan.
- Identificación e interpretación de la estructura y de los objetivos de planes de emergencias.
- Identificación y descripción del organigrama jerárquico y funcional de un plan de emergencias:
  - o Órganos directivos.
  - o Órganos asesores.
  - o Órganos operativos.
  - o Órganos de apoyo:



- Funciones y medios.

## 2. Elaboración del mapa de riesgos

- Identificación de los tipos de los riesgos:
  - Riesgos de origen natural.
  - Riesgos de origen humano y tecnológico.
- Descripción de indicadores de valoración del riesgo:
  - Índice de riesgo.
  - Índice de probabilidad.
  - Índice de daños.
- Aplicación de técnicas para la valoración y catalogación de riesgos.
- Identificación de la situación geográfica del riesgo.
  - Ubicación en el plano:
    - Coordenadas.
    - Orografía.
    - Vías de comunicación.
- Interpretación de planos, signos y códigos utilizados en los registros de riesgos.
- Delimitación de las áreas de riesgo.
- Sectorización en el plano de las zonas de actuación:
  - Áreas de intervención.
  - Área de socorro.
  - Base.
- Catalogación de medios y recursos:
  - Medios propios.
  - Medios ajenos.
  - Medios naturales.
  - Infraestructuras de la zona.
- Códigos y signos a utilizar en los planos:
  - Pictogramas.
- Riesgos laborales.
- Normativa aplicable.

## 3. Activación de un plan de emergencias

- Descripción de los niveles de activación y fases del plan de emergencias.
- Fase de recogida de información:
  - Organización.
  - Fuentes.
  - Análisis de la información.
- Niveles de activación:
  - Nivel 1
  - Nivel 2
  - Nivel 3
- Fase de ejecución:
  - Mecanismos de puesta en alerta.



- Proceso de decisión de activación del plan.
- Evaluación, revisión y actualización del plan de emergencias:
  - Mecanismos de revisión del plan.
  - Indicadores y puntos críticos del plan.
  - Simulacros.
- Información a la población:
  - Objetivos.
  - Medios.
  - Contenido de la información.

#### **4. Diseño de un dispositivo de riesgo previsible (DRP)**

- Identificación de situaciones o eventos de riesgo.
- Dispositivo de riesgos previsible (DRP):
  - Objetivos.
  - Componentes.
- Identificación y análisis de los diferentes tipos de dispositivos:
  - Macrodispositivo.
  - Dispositivo intermedio.
  - Dispositivo menor.
- Identificación de las fases de elaboración de un DRP.
- Aplicación de técnicas para el diseño de DRP:
  - Antecedentes.
  - Objetivos.
  - Marco de competencias en relación con otras instituciones.
  - Análisis de la concentración:
    - Lugar.
    - Fecha.
    - Duración.
    - Motivo del evento.
    - Población afectada.
    - Estudio de los riesgos: individuales y colectivos.
  - Elaboración de hipótesis:
    - Hipótesis más probable.
    - Hipótesis más peligrosa.
  - Identificación de recursos.
    - Recursos humanos.
    - Recursos móviles.
    - Comunicaciones.
    - Infraestructura.
    - Recursos materiales.
  - Planificación operativa.
    - Cronograma general.
    - Organigrama funcional.
    - Despliegue.



- Ubicación de los elementos.
- Rutas de evacuación.
- Normas de régimen interno.
- Protocolos asistenciales y de evacuación.
- Coordinación interinstitucional.

#### 5. Ejecución y desactivación de un dispositivo de riesgo previsible (DRP)

- Técnicas de organización y gestión de recursos.
  - Realización de esquemas de organización de recursos.
  - Interpretación del organigrama y responsabilidades.
- Descripción de los medios de montaje del dispositivo
  - Estudio del terreno.
  - Emplazamiento de las infraestructuras.
  - Protocolos operativos.
  - Control de vehículos.
- Sistemas de información a los profesionales intervinientes en el plan:
  - Lenguaje de comunicación y códigos de transmisión.
- Identificación e interpretación del procedimiento de activación del DRP.
- Fase de desactivación del DRP:
  - Objetivos.
  - Procedimiento general.
  - Análisis del desarrollo del DRP.
  - Elaboración de Memoria.

### MÓDULO FORMATIVO 4

**Denominación:** TÉCNICAS DE APOYO PSICOLÓGICO Y SOCIAL EN SITUACIONES DE CRISIS

**Código:** MF0072\_2

**Nivel de cualificación profesional:** 2

**Asociado a la Unidad de Competencia:**

UC0072\_2 Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

**Duración:** 40 horas

#### Capacidades y criterios de evaluación

C1: Identificar los comportamientos y las reacciones psicopatológicas de los afectados por una catástrofe.

CE1.1 Explicar los comportamientos más frecuentes.

CE1.2 Describir las principales reacciones psicopatológicas

CE1.3 Explicar las necesidades de atención psicológica dependiendo su reacción psicopatológica



02/09/2021

C2: Aplicar técnicas de comunicación a afectados directos en emergencias o catástrofes, así como a sus familiares o allegados, prestando apoyo emocional, según procedimientos establecidos.

CE2.1 Explicar los mecanismos de defensa de la personalidad ante circunstancias adversas y su aplicación práctica.

CE2.2 Analizar circunstancias que pueden provocar disfunciones en el comportamiento de las personas.

CE2.3 Explicar el concepto de comunicación y describir los elementos: emisor, receptor y mensaje.

CE2.4 Diferenciar los canales de comunicación, así como los diferentes tipos de comunicación.

CE2.5 Explicar los principios básicos de la comunicación sanitario paciente.

CE2.6 Diferenciar distintas situaciones que dificulten la comunicación.

CE2.7 En un supuesto práctico donde se preste asistencia a un paciente, de forma simulada, aplicar diferentes técnicas de comunicación:

- Reproducir técnicas de escucha activa, ante diferentes escenarios (emergencias, catástrofes).
- Reproducir técnicas de respuesta pasiva, ante diferentes escenarios (emergencias, catástrofes).
- Reproducir técnicas de respuesta agresiva, ante diferentes escenarios (emergencias, catástrofes).
- Reproducir técnicas de respuesta asertiva, ante diferentes escenarios (emergencias, catástrofes).

CE2.8 En un supuesto práctico en el que se planteen, de forma simulada, dificultades de comunicación con un paciente:

- Identificar la causa de la dificultad en la comunicación: dolor, estrés, resistencia, falta de intimidad, ambiente poco propicio, entre otras.
- Aplicar las medidas requeridas en cada caso: normas para control del estrés, alivio del dolor, relajación, entre otras.
- Realizar una autovaloración del procedimiento aplicado y de los resultados obtenidos.

C3: Aplicar primeros auxilios emocionales y sociales a afectados directos en emergencias o catástrofes, así como a sus familiares, realizando intervenciones básicas, según protocolos establecidos.

CE3.1 Reconocer los factores que determinan las respuestas emocionales

CE3.2 Explicar los principales elementos estresantes en una catástrofe.

CE3.3 Identificar los comportamientos y las reacciones psicopatológicas afectados en una catástrofe.

CE3.4 Definir los objetivos y principios para la aplicación de los primeros auxilios emocionales y sociales a víctimas de emergencias o catástrofes.

CE3.5 Diferenciar las diferentes estrategias de control emocional.

CE3.6 Reproducir habilidades básicas para controlar emociones no deseadas.

CE3.7 Describir las funciones del equipo psicosocial.



02/09/2021

CE3.8 En un supuesto práctico de intervención emocional básica, en afectados directos o familiares de afectados por una catástrofe simulada:

- Controlar una situación de duelo.
- Controlar una situación de ansiedad y angustia.
- Controlar una situación de agresividad.

C4: Aplicar técnicas de apoyo emocional básico a otros miembros de equipos intervinientes, identificando comportamientos y reacciones psicopatológicas, según protocolos establecidos.

CE4.1 Definir las connotaciones especiales que presenta la psicología del trabajo en equipo.

CE4.2 Explicar los principales factores estresantes que afectan a los equipos de intervención.

CE4.3 Identificar los comportamientos y las reacciones psicopatológicas de los intervinientes en una catástrofe.

CE4.4 Explicar las diferencias entre el síndrome del quemado, la traumatización vicaria y otras posibles reacciones.

CE4.5 Enunciar los objetivos del apoyo emocional a otros miembros de equipos intervinientes.

CE4.6 Explicar los fundamentos de las técnicas de apoyo y control emocional a los intervinientes.

CE4.7 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de apoyo emocional a otro miembro de equipo interviniente, en una situación de catástrofe simulada:

- Detectar en un miembro del equipo interviniente, signos y síntomas del síndrome del quemado, aplicando técnicas de comunicación.
- Establecer relación de ayuda, asumiendo roles de manera alternativa.
- Aplicar medidas correctoras del síndrome del quemado.
- Realizar una autovaloración del procedimiento aplicado y de los resultados obtenidos.

## Contenidos

### 1. Comportamiento de la población en crisis y catástrofes

- Tipos de comportamiento:
  - o Reacción conmoción-inhibición-estupor.
  - o Reacción de pánico.
  - o Éxodos.
  - o Reacciones psicopatológicas de los afectados por una catástrofe. Reacción emocional desajustada.
- Reacción neuropatológica duradera.
  - o Reacción psíquica grave.
  - o Reacciones psicológicas y del comportamiento, según el periodo de la catástrofe:
    - Periodo precrítico.
    - Periodo de crisis.
    - Periodo de reacción.



- Periodo postcrítico.
- Estrés postraumático.
- Mecanismo de adaptación o mecanismos de defensa.

## 2. Comunicación y habilidades sociales en el ámbito sanitario

- Principios de comunicación:
  - Elementos de la comunicación.
  - Tipos de comunicación:
    - Lenguaje verbal.
    - Lenguaje no verbal.
- Dificultades de la comunicación.
- Aplicación de habilidades básicas que mejoran la comunicación:
  - Escucha activa.
  - Habilidades sociales
  - Empatía.
  - Asertividad.
- Comunicación con colectivos especiales: personas con discapacidad, ancianos, extranjeros, niños y adolescentes.
- Selección y aplicación de las conductas comunicativas más apropiadas a distintas situaciones de emergencia.
- Reconocimiento de indicativos de malos tratos físicos y psíquicos en la comunicación con el paciente.

## 3. Aplicación de primeros auxilios psicológicos y de apoyo social

- Primeros auxilios psicológicos:
  - Objetivos.
  - Factores estresores y factores protectores.
  - Principios y fases de la atención psicológica.
  - Control de situaciones de crisis y medidas de contención:
    - Situaciones de duelo.
    - Situaciones de tensión.
    - Situaciones de agresividad.
    - Situaciones de agresividad y angustia.
  - Funciones del equipo psicosocial.
- Aspectos legales y judiciales en los traslados:
  - Traslado por orden judicial.
  - Traslado de menores.
  - Traslados forzosos.
  - Traslados por violencia de género.

## 4. Trastornos psiquiátricos más habituales en avisos de urgencias

- Identificación y manejo de la patología psiquiátrica más frecuente:
  - Intento de suicidio.
  - Brote psicótico.
  - Agitación.
  - Trastornos de personalidad y otros.





- Delirium tremens.

#### **5. Apoyo psicológico a los intervinientes en una situación de catástrofe**

- Identificación de las reacciones psicológicas de los intervinientes.
- Prevención y afrontamiento del estrés:
  - Identificación de factores estresantes.
  - Aplicación al equipo de trabajo de técnicas aprendidas para el afrontamiento del estrés.
- Síndrome del quemado.
- Estrés postraumático.
- Traumatización vicaria.
- Técnicas de ayuda psicológica para los intervinientes:
  - Técnica de ayuda mutua (buddy-system).
  - Técnicas de ventilación emocional y afrontamiento de situaciones críticas (defusing y debriefing).

### **IMPARTICIÓN DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS EN MODALIDAD DE TELEFORMACIÓN**

Los módulos formativos del certificado de profesionalidad podrán impartirse mediante teleformación siguiendo las especificaciones que se indican en el apartado 3.5.

### **MÓDULO DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN CENTROS DE TRABAJO DE ATENCIÓN SANITARIA A MÚLTIPLES VÍCTIMAS Y CATÁSTROFES**

**Código:** MFPCT0139

**Duración:** 160 horas

#### **Capacidades y criterios de evaluación**

C1: Analizar la información, recibida desde un centro de coordinación de catástrofes, y siguiendo protocolos establecidos.

CE1.1 Interpretar la información recibida del centro de coordinación.

CE1.2 Comprobar que la información recibida contiene los elementos requeridos para la puesta en marcha de la atención sanitaria a las víctimas.

CE1.3 Localizar el lugar del siniestro, con ayuda de sistemas establecidos.

CE1.4 Seleccionar la ruta, atendiendo a criterios establecidos.

CE1.5 Aplicar medidas de seguridad, activas y pasivas, para la aproximación al escenario de la catástrofe.

C2: Organizar material transportable de primera intervención, a partir de criterios establecidos.

CE2.1 Seleccionar los contenedores para el transporte de material de primera intervención, verificando que cumplen las características requeridas.

CE2.2 Distribuir el material de primera intervención, en contenedores, según código recomendado.



02/09/2021

CE2.3 Empaquetar el material de primera intervención en envases individuales, según criterios establecidos.

CE2.4 Elaborar una relación del material incluido en cada contenedor.

CE2.5 Etiquetar el material logístico no fungible.

CE2.6 Identificar externamente los contenedores llenos.

CE2.7 Colocar, el material de primera intervención transportable, en el vehículo.

C3: identificar el área del suceso para actuar de forma coordinada con otros equipos intervinientes y desarrollar y ejecutar un plan de emergencias y un dispositivo de riesgo previsible.

CE3.1 Recopilar información para la elaboración de un mapa de riesgos del área geográfica, en colaboración con los responsables del centro de coordinación.

CE3.2 Ubicar en el plano cada riesgo detectado según procedimiento.

CE3.3 Delimitar en el plano las áreas de actuación de cada grupo de intervención, por cada riesgo detectado.

CE3.4 Definir los recursos sanitarios indispensables para cubrir un dispositivo de riesgo previsible establecido.

CE3.5 Establecer los elementos logísticos precisos para ejecutar un dispositivo de riesgo establecido.

C4: Realizar un montaje de estructuras sanitarias y de mando eventuales, para atención a catástrofes, siguiendo instrucciones del superior responsable y protocolos establecidos.

CE4.1 Desplegar el material, según criterios establecidos.

CE4.2 Instalar el puesto médico avanzado, en el área de socorro.

CE4.3 Instalar los aparatos y elementos requeridos (equipo de iluminación, generadores, entre otros).

CE4.4 Dotar al puesto médico avanzado, del material sanitario y de gestión establecidos (mobiliario de campaña, elementos de comunicación, equipos médicos, entre otros).

CE4.5 Realizar la señalización de la estructura sanitaria eventual.

C5: Establecer una red de comunicaciones, según criterios establecidos.

CE5.1 Configurar una red de comunicaciones inalámbrica, integrando los elementos requeridos.

CE5.2 Verificar que la red de comunicaciones cumple los requisitos establecidos.

CE5.3 Emitir mensajes, cumpliendo los criterios establecidos.

C6: Aplicar operaciones de clasificación y coordinación en una catástrofe, en colaboración con los responsables superiores.

CE6.1 Determinar los diferentes tipos de clasificación de víctimas.

CE6.2 Realizar mediante un método de triaje simple la clasificación de pacientes.

CE6.3 Realizar el etiquetado de las víctimas previamente clasificadas.

CE6.4 Realizar la dispersión hospitalaria de los pacientes según las indicaciones del centro coordinador de urgencias y emergencias de acuerdo a su patología y gravedad.



02/09/2021

CE6.5 Establecer comunicación con los centros sanitarios previstos para realizar la recepción de los pacientes evacuados.

CE6.6 Determinar, cualitativa y cuantitativamente, los vehículos sanitarios requeridos para el traslado de víctimas.

CE6.7 Coordinar el flujo de vehículos sanitarios en un escenario de catástrofe.

C7: Valorar signos de gravedad ante situaciones de pacientes con compromiso vital, siguiendo el protocolo.

CE7.1 Realizar el interrogatorio al paciente indagando sobre patología previa, medicación habitual y alergias conocidas.

CE7.2 Valorar signos de obstrucción de la vía aérea.

CE7.3 Evaluar signos de compromiso respiratorio.

CE7.4 Examinar signos de gravedad de la función cardio-circulatoria.

CE7.5 Valorar signos de compromiso neurológico.

CE7.6 Realizar la determinación de las constantes vitales.

CE7.7 Informar al centro coordinador del estado clínico del paciente, tras valorar los signos de gravedad solicitando instrucciones y autorización del médico coordinador para realizar los procedimientos y técnicas pertinentes.

C8: Aplicar técnicas de soporte vital ante situaciones de pacientes con compromiso vital, siguiendo el protocolo.

CE8.1 Realizar técnicas posturales a pacientes con compromiso de las diferentes funciones.

CE8.2 Aplicar técnicas de desobstrucción de la vía aérea.

CE8.3 Aplicar dispositivos de oxigenoterapia en diferentes supuestos.

CE8.4 Llevar a cabo una reanimación cardiopulmonar instrumental aplicando el protocolo establecido.

CE8.5 Aplicar técnicas de ventilación artificial optimizada y masaje cardiaco externo.

CE8.6 Aplicar desfibrilación externa semiautomática.

CE8.7 Realizar la atención inicial ante un paciente traumatizado grave, siguiendo el protocolo.

CE8.8 Realizar la atención a una situación de parto inminente.

CE8.9 Aplicar las medidas iniciales ante un paciente intoxicado, dependiendo de la naturaleza, cantidad y vía de entrada del agente tóxico.

CE8.10 Apoyar al médico aportando material para diferentes situaciones de emergencia:

- Material para aislamiento (intubación endotraqueal) y control de la vía aérea (dispositivos supraglóticos, quirúrgico).
- Material para ventilación mecánica, convencional y no invasiva.
- Material para canalización de vía venosa central y periférica.
- Material para uso terapéutico de la corriente eléctrica (desfibrilación, cardioversión, marcapasos).
- Material para sondaje nasogástrico y vesical.
- Material para monitorización electrocardiográfica.



02/09/2021

- Material para realizar pulsioximetría y cooximetría.
- Realizar la monitorización de las constantes.

CE8.11 Colaborar con el médico y/o enfermera en la aplicación de técnicas de soporte vital avanzado.

CE8.12 Adoptar las medidas de prevención de riesgos, protección personal y seguridad e higiene durante la aplicación de técnicas de soporte vital básico.

C9: Aplicar técnicas de primeros auxilios emocionales y sociales en emergencias o catástrofes, según el escenario y la magnitud del suceso.

CE9.1 Aplicar técnicas de primeros auxilios psicológicos ante una situación de hostilidad.

CE9.2 Aplicar técnicas de apoyo psicológico ante catástrofes y situaciones de duelo:

- Aplicar recomendaciones para situaciones de pánico colectivo.
- Realizar labores de acompañamiento en situaciones de duelo, de acuerdo a las indicaciones recibidas.

CE9.3 Reconocer las consecuencias de la intervención en situaciones de catástrofe y múltiples víctimas en uno mismo y en el compañero:

- Llevar a cabo técnicas de relajación en el escenario de la catástrofe.
- Aplicar técnicas de ayuda al compañero para afrontar situaciones de estrés.

CE9.4 Elaborar un informe con los primeros auxilios psicológicos realizados.

CE9.5 Aplicar de técnicas de apoyo emocional a otro miembro de equipo interviniente:

- Detectar en un miembro del equipo interviniente, signos y síntomas del síndrome del quemado, aplicando técnicas de comunicación.
- Establecer relación de ayuda, asumiendo roles de manera alternativa.
- Aplicar medidas correctoras del síndrome del quemado.
- Realizar una autovaloración del procedimiento aplicado y de los resultados obtenidos.

C10: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE10.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

CE10.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.

CE10.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.

CE10.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.

CE10.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.

CE10.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

## Contenidos

### 1. Aseguramiento de las comunicaciones



- Componentes y funcionamiento básico de los sistemas de comunicación, equipos y aparatos utilizados en atención a múltiples víctimas y catástrofes.
  - Identificación y reparación de averías sencillas.
  - Lenguajes, normas y códigos sanitarios utilizados.
  - Redes integradas de comunicaciones sanitarias y sistemas de coordinación con el centro receptor y en el área de crisis.
- 2. Organización de la atención sanitaria en situaciones de emergencia colectiva**
- Organización de los espacios.
  - Sectorización y elementos que intervienen en la misma.
  - Sectores asistenciales: área de salvamento, áreas de socorro y área base.
  - Subdivisiones de los sectores de trabajo en catástrofes graves.
  - Despliegue organizativo y estructuras que se despliegan en las distintas áreas.
  - Organización hospitalaria ante las catástrofes.
- 3. Aportación y manejo de bases de datos en la búsqueda de información para la planificación de la actuación sanitaria ante una catástrofe**
- Fuentes de información cartográfica y bases de datos.
  - Búsqueda de datos para el análisis básico de la zona afectada y características de la misma.
  - Vulnerabilidad de las infraestructuras de la zona.
  - Patologías que pueden surgir en la zona afectada por la catástrofe.
- 4. Organización de recursos materiales para la asistencia sanitaria a una catástrofe**
- Material sanitario de primera intervención.
  - Dotación tipo por área geográfica.
  - Organización del material. Etiquetado y embalaje
  - Relación de elementos de protección individual (EPIs).
- 5. Organización de la logística sanitaria en la asistencia a múltiples víctimas**
- Mando sanitario.
  - Desarrollo de planes logísticos en catástrofes.
  - Despliegue del puesto sanitario avanzado.
  - Dotación de material sanitario.
  - Dotación de medios y material logístico.
- 6. Clasificación y evacuación de las víctimas en emergencias colectivas**
- Modelos prácticos de triaje.
  - Valoración por criterios de gravedad: inspección, evaluación y decisión terapéutica.
  - Procedimiento de etiquetado (tagging). Tarjetas de triaje. Primera, segunda y tercera categoría.
  - Evacuación de las víctimas a diferentes áreas asistenciales.
  - Norias de evacuación. Primera, segunda, tercera y cuarta noria.



- Puesto de carga de ambulancias.
- Dispersión hospitalaria de pacientes.
- Registro de dispersión hospitalaria.

#### **7. Soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado**

- Soporte vital básico.
- Aplicación de diferentes técnicas de apoyo al soporte vital básico.
- Atención inicial ante otras situaciones de emergencia.
- Técnicas de apoyo al parto inminente, en las fases de expulsión y alumbramiento.
- Atención inicial del paciente traumatizado grave
- Apoyo a las técnicas de soporte vital avanzado.
- Medidas de prevención de riesgos, protección personal y seguridad e higiene durante la aplicación de técnicas de soporte vital.

#### **8. Organización de planes de emergencias y dispositivos de riesgo previsible (DRP)**

- Organización de planes de emergencias.
- Elaboración del mapa de riesgos.
- Activación del plan de emergencias.
- Organización de dispositivos de riesgo previsible (DRP): Fases de diseño, de ejecución y desactivación.

#### **9. Primeros auxilios psicológicos en catástrofes**

- Primeros auxilios ante un riesgo de suicidio inminente.
- Apoyo psicológico en catástrofes y situaciones de duelo.
- Secuelas psicológicas en los intervinientes como consecuencia de la actuación en catástrofes.
- Técnicas de relajación en el escenario de la catástrofe.
- Técnicas de ayuda y acompañamiento a un compañero en situación de estrés.

#### **10. Integración y comunicación en el centro de trabajo**

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia de las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

### **3.2 REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO**

<b>Espacio Formativo</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup> 15 alumnos</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup> 25 alumnos</b>
--------------------------	--	--



02/09/2021

■ Aula de gestión	45	60
Taller para prácticas de enfermería	30	50
Zona exterior para entrenamientos y simulaciones prácticas	300	300

<b>Espacio Formativo</b>	<b>M1</b>	<b>M2</b>	<b>M3</b>	<b>M4</b>
Aula de gestión	X	X	X	X
Taller para prácticas de enfermería	X	X	X	
Zona exterior para entrenamientos y simulaciones prácticas	X	X	X	

<b>Espacio Formativo</b>	<b>Equipamiento</b>
Aula de gestión	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mesa y silla para el formador.</li><li>- Mesas y sillas para el alumnado.</li><li>- Material de aula.</li><li>- Pizarra.</li><li>- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.</li><li>- PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los alumnos.</li><li>- Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa.</li></ul>
Taller para prácticas de enfermería	<ul style="list-style-type: none"><li>- Material electromédico.</li><li>- Material fungible y de medicación.</li><li>- Material de cura.</li><li>- Material de inmovilización y movilización.</li><li>- Maniquí simulador.</li><li>- Maniquí simulador de prácticas obstétricas.</li><li>- Maniquí simulador bebé.</li><li>- Oxígeno medicinal.</li><li>- Instrumental de atención sanitaria.</li></ul>



Zona exterior para entrenamientos y simulaciones prácticas	<ul style="list-style-type: none"><li>- Vehículo sanitario medicalizado.</li><li>- Herramientas para el mantenimiento preventivo del vehículo.</li><li>- Material de inmovilización y movilización.</li><li>- Material de autoprotección.</li><li>- Material para limpieza y desinfección.</li><li>- Material básico de descarceración.</li><li>- Material logístico.</li><li>- Material de triaje.</li><li>- Sistema de comunicación.</li><li>- Lencería.</li><li>- Material de señalización y balizamiento.</li><li>- Material de confort.</li></ul>
--	--

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Cuando los módulos formativos se impartan en modalidad de teleformación, además de los requisitos de espacios, instalaciones y equipamientos indicados anteriormente, se tendrá que disponer de una plataforma virtual de aprendizaje, así como de todos los materiales y soportes didácticos necesarios en formato multimedia, que configuran el curso completo, que han de cumplir los requisitos recogidos en artículo 12 bis.4 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, y las especificaciones establecidas en los artículos 15 y 16 de la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el citado Real Decreto, y en el ANEXO II de la misma.

### **3.3 REQUISITOS DE ACCESO DEL ALUMNADO A LA FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD**

Para acceder a la formación de los módulos formativos de este certificado de profesionalidad el alumnado deberá cumplir alguno de los siguientes requisitos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero:





- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Certificado de profesionalidad de nivel 2.
- Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV del real decreto 34/2008, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.

Cuando los módulos formativos se impartan en la modalidad de teleformación, el alumnado, además, ha de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa, según lo establecido en el artículo 6.2 de la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.

### **3.4 PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES Y TUTORES**

Para poder impartir la formación correspondiente a los módulos formativos de este certificado de profesionalidad, los formadores y tutores deberán reunir los requisitos de acreditación, experiencia profesional y competencia docente según se indica a continuación.



Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional mínima requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0360_2: Logística sanitaria en situaciones de atención a múltiples víctimas y catástrofes.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li><li>• Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li><li>• Técnico Superior de la familia profesional de Sanidad. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Atención sanitaria de la familia profesional de Sanidad.</li></ul>	1 año	3 años
MF0361_2: Atención sanitaria inicial a múltiples víctimas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li><li>• Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li><li>• Técnico Superior de la familia profesional de Sanidad.</li><li>• Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Atención sanitaria de la familia profesional de Sanidad.</li></ul>	1 año	3 años
MF0362_2: Emergencias sanitarias y dispositivos de riesgo previsible.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li><li>• Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li><li>• Técnico Superior de la familia profesional de Sanidad.</li></ul>	1 año	3 años



Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional mínima requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
		Con acreditación	Sin acreditación
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Atención sanitaria de la familia profesional de Sanidad.</li></ul>		
MF0072_2: Técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li><li>• Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li><li>• Técnico Superior de la familia profesional de Sanidad.</li><li>• Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Atención sanitaria de la familia profesional de Sanidad.</li></ul>	1 año	3 años
<b>Competencia docente requerida</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo o certificado de profesionalidad de formador ocupacional.</li><li>• Estarán exentas de este requisito las personas que estén en posesión de las titulaciones recogidas en el artículo 13 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, así como quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en modalidad presencial, en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.</li></ul> <b>Teleformación</b> <p>Para poder impartir mediante teleformación los módulos formativos de este certificado de profesionalidad, los tutores-formadores, además de cumplir con todas las prescripciones establecidas anteriormente, deberán acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.</p>			

En todos los casos, el tutor del módulo de formación práctica en centros de trabajo será designado por el centro de formación entre los formadores o tutores formadores que hayan impartido los módulos formativos del certificado de profesionalidad



correspondiente, y realizará sus funciones en coordinación con el tutor designado por la empresa.



### 3.5 ESPECIFICACIONES DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD EN MODALIDAD DE TELEFORMACIÓN

**CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD:** SANT0108\_2 ATENCIÓN SANITARIA A MÚLTIPLES VÍCTIMAS Y CATÁSTROFES

**NIVEL DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:** 2

**DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:** 500 horas

**Duración total de los módulos formativos:** 340 horas

**Duración del módulo de formación práctica en centros de trabajo:** 160 horas

MÓDULO FORMATIVO (MF)	DURACIÓN MF (Horas)	UNIDADES FORMATIVAS (UF)	DURACIÓN UF (Horas)	DURACIÓN TUTORÍA PRESENCIAL (Horas)	CAPACIDADES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN TUTORÍA PRESENCIAL	DURACIÓN POR UF PRUEBA PRESENCIAL FINAL MF (Horas)	DURACIÓN PRUEBA PRESENCIAL FINAL MF (Horas)
MF0360_2: Logística sanitaria en situaciones de atención a múltiples víctimas y catástrofes.	100	UF0674: Actuación coordinada ante catástrofes y múltiples víctimas	40	0	--	2	4
		UF0675: Logística sanitaria en catástrofes.	60	5	C2 y C3 en lo referente a: CE2.4, CE3.5	2	
MF0361_2: Atención sanitaria	140	UF0676: Organización sanitaria inicial	30	6	C1, C2, C3, C4 y C5 en lo referente a;	5	10



inicial a múltiples víctimas.		para la asistencia sanitaria a emergencias colectivas			CE1.5, CE2.4, CE3.6, CE4.7, CE5.6		
		UF0677 (Transversal): Soporte vital básico	60	17	C1, C2 y C3 en lo referente a: CE1.6, CE1.7, CE1.8, CE2.3, CE3.9	3	
		UF0678 (Transversal): Apoyo al soporte vital avanzado	50	10	C1, C2, C3 y C4 en lo referente a: CE1.3, CE1.4, CE2.6, CE3.9, CE4.5	2	
MF0362_2: Emergencias sanitarias y dispositivos de riesgo previsible.	60	--	--	0	--	--	2
MF0072_2 (Transversal): Técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.	40	--	--	5	C2, C3 y C4 en lo referente a: CE2.7, CE2.8, CE3.8, CE4.7	--	2



## ANEXO II

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

**Denominación:** TRANSPORTE SANITARIO

**Código:** SANT0208\_2

**Familia profesional:** Sanidad

**Área profesional:** Atención sanitaria

**Nivel de cualificación profesional:** 2

**Cualificación profesional de referencia:**

SAN025\_2: Transporte sanitario (Orden PRE/2720/2015, de 7 de diciembre)

**Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:**

UC0069\_1: Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.

UC0070\_2: Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.

UC0071\_2: Trasladar al paciente al centro sanitario útil.

UC0072\_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

**Competencia general:**

Trasladar al paciente al centro sanitario útil, prestando atención básica sanitaria, psicológica y social en el entorno pre-hospitalario y hospitalario, manteniendo preventivamente el vehículo sanitario y controlando la dotación material del mismo.

**Entorno Profesional:**

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el ámbito de la prestación del servicio sanitario, área de atención sanitaria, en entidades de naturaleza pública o privada. Desarrolla su actividad dependiendo, funcional y/o jerárquicamente, de un superior. Su actividad profesional está sometida a regulación por la Administración competente. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector sanitario, subsector pre-hospitalario y hospitalario.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados:



02/09/2021

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

84121017 Conductores de ambulancia.  
Personal de transporte sanitario urgente.  
Personal de transporte sanitario programado.

### **Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:**

Para ejercer la actividad que se deriva de la unidad de competencia UC0071\_2 "Trasladar al paciente al centro sanitario útil", es necesario estar en posesión del correspondiente permiso de conducir de clase B

Según se recoge en el artículo 4 del Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera, "las ambulancias no asistenciales de clases A1 y A2, deberán contar, al menos, con un conductor que ostente, como mínimo, el certificado de profesionalidad de transporte sanitario previsto en el Real Decreto 710/2011, de 20 de mayo y, cuando el tipo de servicio lo requiera, otro en funciones de ayudante con la misma cualificación".

**Modalidad de impartición:** Presencial y teleformación

**Duración de la formación asociada:** 600 horas

### **Relación de módulos formativos y de unidades formativas:**

MF0069\_1: Operaciones de mantenimiento preventivo del vehículo y control de su dotación material (100 horas)

- UF0679: Organización del entorno de trabajo en transporte sanitario (40 horas)
- UF0680: Diagnóstico preventiva del vehículo y mantenimiento de su dotación material (60 horas)

MF0070\_2: Técnicas de soporte vital básico y de apoyo al soporte vital avanzado (160 horas)

- UF0681: Valoración inicial del paciente en urgencias o emergencias sanitarias (50 horas)
- UF0677 (Transversal): Soporte vital básico (60 horas)
- UF0678 (T: Apoyo al soporte vital avanzado (50 horas)

MF0071\_2: Técnicas de inmovilización, movilización y traslado del paciente (100 horas)

- UF0682: Aseguramiento del entorno de trabajo para el equipo asistencial y el paciente (40 horas)
- UF0683: Traslado del paciente al centro sanitario. (60 horas)

MF0072\_2 (Transversal): Técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis (40 horas)

MFPCT0140: Módulo de formación práctica en centros de trabajo de Transporte





sanitario. (200 horas).

### **Vinculación con capacitaciones profesionales**

La obtención de este certificado de profesionalidad, SANT0208\_2 Transporte sanitario, posibilita la conducción de ambulancias no asistenciales de clases A1 y A2, según lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo.

## **2. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD**

### **Unidad de competencia 1**

**Denominación:** MANTENER PREVENTIVAMENTE EL VEHÍCULO SANITARIO Y CONTROLAR LA DOTACIÓN MATERIAL DEL MISMO

**Nivel:** 1

**Código:** UC0069\_1

### **Realizaciones profesionales y criterios de realización**

RP1: Efectuar el chequeo de los elementos mecánicos, eléctricos y de seguridad del vehículo sanitario, según la hoja de revisión diaria, para verificar su funcionamiento u operatividad, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR1.1 El funcionamiento de las señales prioritarias del vehículo, acústicas y luminosas, se verifica, según protocolos establecidos.

CR1.2 La presión de los neumáticos, niveles del líquido de frenos, líquido de dirección, aceite, agua del radiador y agua del limpiaparabrisas, se verifican, según manual de mantenimiento del fabricante y protocolos establecidos.

CR1.3 El nivel de combustible se verifica, comprobando que es el requerido para efectuar el servicio, según área de cobertura y tiempo medio de los traslados.

CR1.4 El sistema eléctrico de la unidad, se verifica, considerando el manual técnico del fabricante y protocolos establecidos.

CR1.5 Los elementos de seguridad pasiva, se verifican, comprobando el funcionamiento según manual técnico del fabricante y protocolos establecidos.

CR1.6 La iluminación del habitáculo de conducción y del habitáculo asistencial, se verifica, considerando el manual técnico y protocolos establecidos.

CR1.7 Las incidencias detectadas, se registran en la hoja de revisión diaria del vehículo, según formato establecido, comunicándolas al responsable del servicio y verificando que se ha recibido la información.

CR1.8 Las operaciones básicas de mantenimiento se efectúan, subsanando las incidencias detectadas en la revisión, según manual técnico de mantenimiento del vehículo sanitario.

CR1.9 El material de repuesto y las herramientas se verifican, comprobando que son los requeridos para subsanar incidencias básicas, según tipo y características del vehículo sanitario y conforme al manual técnico de mantenimiento, garantizando el empleo de materiales homologados.



**02/09/2021**

CR1.10 La camilla de traslado, se revisa, comprobando que descende y se despliega, según procedimiento establecido.

RP2: Comprobar que la documentación del vehículo sanitario está actualizada y completa, para asegurar su validez y legalidad, siendo la requerida para el nivel asistencial de la unidad, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR2.1 Los permisos legales y autorizaciones del vehículo sanitario, se verifican, comprobando que dicha documentación está completa y actualizada, según la normativa aplicable.

CR2.2 Los mapas, callejeros del área de cobertura se actualizan según procedimientos establecidos.

CR2.3 Los formularios, partes de asistencia, libro de reclamaciones, se verifican, encontrándose disponibles y siendo los requeridos para el nivel asistencial de la unidad, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

RP3: Verificar que los materiales para señalización y balizamiento del vehículo sanitario, los equipos de protección individual (EPIs) y de iluminación portátil, son los requeridos y se encuentran operativos, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR3.1 Los equipos de protección individual (EPIs) se verifican, comprobando que son los requeridos para los miembros de la unidad y se encuentran operativos, según la normativa aplicable.

CR3.2 El material de señalización y balizamiento del vehículo se verifica, comprobando que es el requerido y se encuentra operativo, según la normativa aplicable.

CR3.3 El material de iluminación portátil (focos, alargadera, linternas, entre otros) se verifica, comprobando que es el requerido y se encuentra operativo.

RP4: Comprobar la operatividad de los sistemas de comunicación y de aplicaciones informáticas específicas de la conducción, para el mantenimiento preventivo del vehículo sanitario y la optimización de la técnica automovilística, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR4.1 El funcionamiento de los sistemas de comunicación se verifica, comprobando la operatividad de los mismos, según protocolos establecidos.

CR4.2 La transmisión y recepción óptima del mensaje se verifica, efectuando una llamada de control al centro de coordinación.

CR4.3 La operatividad y actualización del sistema de posicionamiento global (GPS) y de otras aplicaciones informáticas específicas para la conducción, se verifican, según protocolos establecidos.

RP5: Verificar que la dotación material del vehículo sanitario es la requerida para su nivel asistencial, efectuando la reposición del mismo, para garantizar la operatividad de la unidad asistencial, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR5.1 La dotación material del vehículo sanitario se verifica, siendo la requerida por su nivel asistencial, según la normativa aplicable.

CR5.2 La operatividad del material sanitario se verifica, según protocolos



02/09/2021

establecidos.

CR5.3 La caducidad de los fármacos, material fungible y material de cura se verifica, retirando lo caducado o defectuoso, efectuando su reposición según protocolos establecidos.

CR5.4 El nivel de oxígeno contenido en las balas del vehículo sanitario, se verifica, efectuando, su reposición en caso requerido, según protocolos establecidos.

CR5.5 La petición del material se efectúa, mediante los formularios al uso, garantizando la operatividad de la unidad asistencial, según protocolos establecidos. El funcionamiento de los sistemas de comunicación se verifica, comprobando la operatividad de los mismos, según protocolos establecidos.

RP6: Colaborar en las revisiones periódicas del vehículo sanitario, para su mantenimiento operativo, atendiendo a plazos establecidos, derivándolo a las personas responsables de la revisión, con arreglo a protocolos, y cumpliendo la normativa aplicable.

CR6.1 El cambio de neumáticos, revisión de sistema de amortiguación, frenos, engrase, entre otros, se deriva a las personas responsables de su realización, atendiendo a plazos establecidos.

CR6.2 La revisión periódica de los sistemas de comunicación, se deriva a las personas responsables de su realización, atendiendo a plazos establecidos.

CR6.3 Las revisiones periódicas de material electromédico, material de movilización e inmovilización y material de descarceración y rescate, se efectúan según protocolos establecidos.

CR6.4 Los partes de incidencia y de reparación se cumplimentan, garantizando la resolución de la incidencia o de la reparación.

RP7: Efectuar operaciones de limpieza y desinfección del vehículo sanitario, así como de la dotación material del mismo, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR7.1 Las soluciones de limpieza y desinfección del material se preparan, según el tipo y características del mismo.

CR7.2 La limpieza y desinfección del material sanitario y habitáculo asistencial, tras una actuación, se realiza, efectuando su posterior registro, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR7.3 El material sanitario se distribuye, colocándolo en el vehículo o almacén, una vez efectuadas las operaciones de limpieza y desinfección del mismo.

CR7.4 La limpieza exterior del vehículo se realiza con la periodicidad requerida.

CR7.5 La eliminación de los residuos orgánicos e inorgánicos, derivados de la actividad sanitaria, se efectúa en los contenedores correspondientes, según tipo de residuos, contaminación y protocolos establecidos.

## **Contexto profesional**

### Medios de producción

Vehículo sanitario. Sistemas de comunicación de transporte sanitario. Material de balizamiento, señalización e iluminación portátil. Equipos de protección individual



02/09/2021

(EPI). Herramientas y material para el mantenimiento preventivo del vehículo. Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Material de cura. Material para aparato respiratorio. Material para aparato circulatorio. Material pediátrico. Medicación. Oxígeno medicinal. Material de descarceración. Lencería. Sistema de gestión de stock. Aplicaciones informáticas específicas: sistema de posicionamiento global (GPS), aplicaciones cartográficas, de tráfico, climatológicas, entre otras, para diferentes tipos de soporte. Material para limpieza y desinfección.

#### Productos y resultados

Unidad asistencial operativa. Documentación del vehículo revisada, actualizada y completa. Material para señalización y balizamiento, equipos de protección individual (EPI) y de iluminación portátil, revisados y operativos. Sistemas de comunicación, sistema de posicionamiento global (GPS) y otras aplicaciones específicas, verificados y operativos. Dotación material del vehículo sanitario, comprobada y operativa. Vehículo sanitario y dotación material del mismo, limpios y desinfectados.

#### Información utilizada o generada

Formularios de revisión diaria y de petición de material cumplimentados. Partes de incidencia y reparación de material cumplimentados. Registros de limpieza y desinfección cumplimentados. Manuales especializados de consulta. Protocolos de actuación para mantenimiento preventivo del vehículo sanitario. Protocolos de actuación para control de la dotación material del vehículo sanitario. Guías de mantenimiento preventivo de vehículos sanitarios. Guías sobre control de dotación de material sanitario de vehículos. Manuales técnicos del vehículo sanitario. Manuales técnicos de la dotación material del vehículo sanitario. Formularios de revisión diaria del vehículo. Formularios de petición de material. Registros de limpieza y desinfección. Documentación preceptiva del vehículo. Partes de incidencia. Parte de reparación de material. Mapas y callejeros. Información proporcionada por aplicaciones informáticas específicas: cartografía, posicionamiento, climatología, tráfico, entre otras. Normativa aplicable sobre: características técnicas, equipamiento sanitario y dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario, prevención de riesgos laborales, ordenación de las profesiones sanitarias, entre otras.

### **Unidad de competencia 2**

**Denominación:** PRESTAR AL PACIENTE SOPORTE VITAL BÁSICO Y APOYO AL SOPORTE VITAL AVANZADO.

**Nivel:** 2

**Código:** UC0070\_2

#### **Realizaciones profesionales y criterios de realización**

RP1: Efectuar la evaluación inicial del paciente, para prestar soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado, buscando signos de gravedad, utilizando equipos de



02/09/2021

protección individual (EPIs), consultando al centro coordinador las medidas a aplicar, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR1.1. La información in situ se recoge, preguntando a las personas que se encuentran en el entorno.

CR1.2 La manipulación y la exploración del paciente se efectúan, aplicando medidas de autoprotección y asepsia, utilizando los equipos de protección individual (EPIs) requeridos, según protocolos establecidos y normativa aplicable sobre la prevención de riesgos laborales.

CR1.3 Los signos de gravedad que puedan comprometer la vida del paciente, se detectan, según protocolos establecidos.

CR1.4 La permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de consciencia, se verifican, según protocolos establecidos.

CR1.5 Las características biomecánicas del impacto, en caso de accidente, se analizan detectando lesiones asociadas en los accidentados.

CR1.6 Las lesiones, que pudieran pasar desapercibidas, se buscan en el paciente, garantizando su intimidad, privacidad e integridad.

CR1.7 Los resultados de la evaluación se comunican al centro coordinador, consultando sobre las acciones a realizar y solicitando recursos, en su caso.

RP2: Efectuar operaciones, para prestar soporte básico ventilatorio y circulatorio a pacientes en situación de compromiso vital, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR2.1 La atención inicial a pacientes en situación de compromiso ventilatorio y/o circulatorio, se presta según protocolos establecidos.

CR2.2 La apertura de la vía aérea se efectúa, aplicando la técnica manual requerida.

CR2.3 La vía aérea se limpia mediante técnica manual o mediante aspirador, según protocolos establecidos.

CR2.4 La vía aérea se mantiene permeable en pacientes inconscientes, utilizando el dispositivo orofaríngeo específico.

CR2.5 La obstrucción de la vía aérea por un obstáculo o cuerpo extraño, se resuelve, aplicando técnicas manuales, según protocolos establecidos.

CR2.6 El balón resucitador auto-hinchable, se utiliza, conectándolo a una bala de oxígeno, para dar soporte ventilatorio al paciente que lo requiera.

CR2.7 El oxígeno suplementario, se administra a los pacientes, previa consulta al centro coordinador y según protocolos establecidos.

CR2.8 El tratamiento postural, se aplica a pacientes, en situación de compromiso ventilatorio o shock, según protocolos establecidos.

CR2.9 El masaje cardiaco externo, se efectúa en pacientes con parada cardiaca, según protocolos establecidos.

CR2.10 El desfibrilador externo semiautomático, se aplica a pacientes en parada cardio-respiratoria, según protocolos establecidos.

CR2.11 Las técnicas de hemostasia, indicadas por el responsable sanitario superior, se aplican a pacientes que presentan hemorragias externas, según



**02/09/2021**

protocolos establecidos.

CR2.12 El informe de asistencia cumplimentado, se entrega al responsable del centro sanitario útil, según protocolos establecidos.

RP3: Efectuar operaciones, para prestar atención sanitaria básica inicial a pacientes en otras situaciones de emergencia, según indicaciones del centro coordinador, protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR3.1 La atención básica inicial a pacientes en otras situaciones de emergencia, se efectúa, consultando al centro coordinador sobre las técnicas a aplicar.

CR3.2 La atención sanitaria básica inicial a pacientes politraumatizados, se presta, según protocolos establecidos.

CR3.3 La atención sanitaria específica a pacientes que han sufrido lesiones por agentes físicos y químicos, se presta según protocolos establecidos.

CR3.4 La atención sanitaria específica indicada se presta a la embarazada, ante una situación de parto inminente, asistiendo posteriormente a la madre y neonato, según protocolos establecidos.

CR3.5 La atención sanitaria específica indicada, se presta a pacientes con crisis convulsivas, según protocolos establecidos.

CR3.6 La atención sanitaria específica, se presta a pacientes inconscientes o con problema de alteración de consciencia, según protocolos establecidos.

CR3.7 La atención sanitaria específica, se presta a pacientes que sufren intoxicaciones, según protocolos establecidos.

CR3.8 La atención inicial a las personas afectadas en catástrofes y emergencias colectivas, se efectúa, realizando la primera clasificación de los pacientes, atendiendo a criterios elementales.

RP4: Efectuar maniobras de apoyo al soporte vital avanzado, entre otras, para prestar asistencia sanitaria en emergencias, según órdenes facultativas, colaborando con el personal médico y/o de enfermería y facilitando el desempeño de sus funciones, conforme a protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR4.1 Las situaciones de emergencia se resuelven, mediante maniobras de soporte vital avanzado (masaje cardiaco, preparación de la intubación, carga de la medicación, entre otras técnicas) conforme protocolos, siguiendo indicaciones facultativas, colaborando con del personal médico y/o de enfermería.

CR4.2 Las situaciones de emergencia se atienden, efectuando toma de constantes vitales, colocación e inmovilización de pacientes, (entre otras técnicas en las que los facultativos requieran asistencia), siguiendo indicaciones facultativas, colaborando con el personal médico y/o de enfermería.

CR4.3 La medicación parenteral se prepara por orden facultativa, según el método de doble chequeo para órdenes verbales y normativa aplicable.

CR4.4 La medicación oral, rectal y tópica se administra por orden facultativa, según el método de doble chequeo para órdenes verbales y normativa aplicable.

## **Contexto profesional**

### Medios de producción



02/09/2021

Material de movilización e inmovilización de pacientes. Medicación. Material de curas. Material de hemostasia. Material electromédico. Oxígeno medicinal. Equipo de protección individual. Balón resucitador autohinchable. Aspirador. Dispositivos orofaríngeos. Lencería. Sistemas de comunicación para transporte sanitario. Equipos de organización en catástrofes.

#### Productos y resultados

Reconocimiento inicial del paciente. Soporte vital básico efectuado. Apoyo a soporte vital avanzado. Cuidados básicos en emergencias más frecuentes, aplicados. Clasificación básica de pacientes en emergencias colectivas y catástrofes. Informe de asistencia cumplimentado.

#### Información utilizada o generada

Protocolos de actuación. Informe de asistencia. Protocolos de valoración de pacientes. Protocolos de cambios y tratamientos posturales. Protocolos de soporte vital básico y avanzado. Protocolos de clasificación básica de pacientes en emergencias colectivas y catástrofes. Protocolos de actuación ante emergencias colectivas y catástrofes. Guías de primeros auxilios. Manuales técnicos de aparatos e instrumentos para soporte vital. Normativa aplicable sobre: prevención de riesgos laborales, derechos del enfermo, entre otras.

### **Unidad de competencia 3**

**Denominación:** TRASLADAR AL PACIENTE AL CENTRO SANITARIO ÚTIL

**Nivel:** 2

**Código:** UC0071\_2

#### **Realizaciones profesionales y criterios de realización**

RP1: Generar un entorno seguro para la actuación sanitaria, ante una situación de emergencia, garantizando el acceso y evacuación del paciente, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR1.1 El vehículo sanitario se sitúa en la posición y a la distancia requerida, protegiendo a las víctimas y al equipo de actuación, de los vehículos que circulan por la vía pública.

CR1.2 La señalización y balizamiento de la zona de emergencia se efectúa, utilizando los elementos requeridos, según normativa aplicable.

CR1.3 La forma de acceder al paciente se valora, considerando la disponibilidad de recursos y las condiciones de seguridad.

CR1.4 Las técnicas específicas se aplican, considerando los medios disponibles, para garantizar el acceso seguro al paciente.

CR1.5 Los medios de rescate avanzado, se solicitan en caso de imposibilidad de acceso seguro al paciente.

RP2: Evacuar al paciente desde el lugar del suceso al vehículo de transporte sanitario, aplicando técnicas de inmovilización y movilización de pacientes, para garantizar su



**02/09/2021**

seguridad, minimizando los riesgos de secuelas, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR2.1 El paciente se evacua de forma segura desde el lugar del suceso al vehículo de transporte sanitario, mediante la aplicación de técnicas específicas, considerando los medios disponibles y según protocolos establecidos.

CR2.2 Las técnicas de inmovilización preventiva se aplican al paciente, minimizando los riesgos de secuelas, según protocolos establecidos.

CR2.3 Los elementos para aplicación de técnicas de inmovilización de pacientes, se utilizan según manuales técnicos de instrucciones.

CR2.4 Las técnicas de movilización de pacientes se aplican, según disponibilidad de medios, garantizando un traslado seguro, desde el lugar del suceso al vehículo de transporte sanitario.

CR2.5 El secreto profesional, la privacidad de datos, intimidad, entre otros aspectos, se garantizan, según normativa aplicable.

RP3: Acomodar al paciente en el vehículo sanitario, para su traslado al centro sanitario útil, en función de su patología, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR3.1 La información sobre el estado del paciente, posibles complicaciones, condiciones del traslado, se solicita, en el caso de transferencia del paciente por otro profesional.

CR3.2 Las técnicas de inmovilización y movilización, se aplican al paciente, en el interior del vehículo de transporte sanitario, según su patología, garantizando su traslado.

CR3.3 Los elementos requeridos para la inmovilización del paciente se utilizan, según manuales técnicos de instrucciones.

CR3.4 La confortabilidad y seguridad del paciente durante el traslado se garantizan, adoptando las medidas requeridas, según protocolos establecidos.

CR3.5 Los elementos susceptibles de desplazarse y producir daños durante el traslado, se fijan según protocolos establecidos.

CR3.6 La posibilidad de uso de señales acústicas, se advierte al paciente, evitando incrementar su nivel de estrés.

RP4: Efectuar el traslado del paciente al centro sanitario útil para su asistencia sanitaria, respetando sus derechos, aplicando técnicas de conducción segura, seleccionando la ruta e informando al paciente y familiares sobre las condiciones del traslado, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR4.1. La negativa del traslado por parte del paciente, se trasmite al centro coordinador o autoridad competente, respetando su autonomía y libertad.

CR4.2 La negativa del traslado por parte del paciente se recoge en la documentación específica, cumplimentándola según soporte establecido.

CR4.3 Los efectos personales del paciente en caso de traslado se custodian, responsabilizándose de ellos o indicando, en su caso, la autoridad o persona que queda a cargo de los mismos.

CR4.4 El secreto profesional, la privacidad de datos, intimidad, entre otros aspectos, se garantizan, según normativa aplicable.





**02/09/2021**

CR4.5 El centro sanitario de destino, se solicita al coordinador de emergencias sanitarias, en función de la patología y necesidades de atención del paciente.

CR4.6 La información sobre tiempo aproximado del traslado y el hospital de destino, se proporciona al paciente y sus familiares de manera personalizada, ofreciendo al paciente, en su caso, el acompañamiento de un familiar o allegado.

CR4.7 La ruta a seguir, se selecciona, según criterios de proximidad, estado de la vía, saturación de tráfico y condiciones climáticas.

CR4.8 La conducción del vehículo sanitario se efectúa, considerando las necesidades de atención del paciente, evitando su agravamiento o posibles lesiones secundarias, según normativa aplicable.

CR4.9 El uso de las señales acústicas se hace cuando el estado de salud del paciente y las condiciones de la vía lo requieran.

CR4.10 La conducción del vehículo sanitario, se efectúa, adaptándola a situaciones de la vía y condiciones climatológicas adversas, según normativa aplicable.

CR4.11 El estado de salud del paciente, se observa durante el trayecto al hospital, siempre que las circunstancias del traslado lo permitan, detectando cambios desfavorables en el mismo.

CR4.12 Los cambios desfavorables en el estado de salud del paciente, se comunican al centro coordinador, pudiendo ser preciso variar las condiciones del traslado.

RP5: Transferir al paciente desde el vehículo de transporte sanitario al centro útil, para su asistencia sanitaria, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR5.1 El traslado del paciente del vehículo de emergencia al centro de destino, se efectúa aplicando técnicas de inmovilización y/o movilización, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR5.2 La información específica del paciente, se transmite de manera verbal, al responsable del centro sanitario útil, comprobándose la recepción del mensaje.

CR5.3 El informe de asistencia, cumplimentado según requerimientos, se entrega al responsable del centro sanitario útil, según protocolos establecidos.

RP6: Efectuar el traslado del paciente desde el centro sanitario a su domicilio, o a otro posible destino, para realizar su transferencia al mismo, según indicaciones del personal facultativo responsable, protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR6.1 La información y documentación requerida para el traslado del paciente, se recopila, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR6.2 La transferencia del paciente desde el centro sanitario al vehículo, se realiza aplicando técnicas de inmovilización y/o movilización, garantizando su seguridad, según indicaciones del personal facultativo.

CR6.3 La información sobre el traslado al domicilio, se proporciona al paciente y sus familiares de manera personalizada.

CR6.4 La confortabilidad y seguridad del paciente en el vehículo sanitario se garantizan, aplicando las medidas indicadas por el personal facultativo responsable.



CR6.5 La transferencia del paciente desde el vehículo sanitario al domicilio, o a otro posible destino, se realiza siguiendo indicaciones del personal facultativo responsable, protocolos establecidos y normativa aplicable.

## **Contexto profesional**

### Medios de producción

Vehículos sanitarios. Material de señalización y balizamiento. Material básico de descarceración. Material de inmovilización. Material de movilización. Equipos de protección individual. Material de confort para el acomodo del paciente en el vehículo sanitario. Sistema de comunicación de vehículos de transporte sanitario. Aplicaciones informáticas para transporte sanitario.

### Productos y resultados

Entorno seguro para la asistencia al paciente. Paciente inmovilizado o movilizado, según indicación. Paciente evacuado. Paciente trasladado en condiciones seguras, en posición indicada. Evolución negativa de la paciente, detectada. Paciente y familiares informados sobre las condiciones del traslado. Conducción adaptada a las necesidades del paciente y a condiciones adversas. Paciente trasferido al centro sanitario útil. Paciente trasladado a su domicilio.

### Información utilizada o generada

Protocolos de descarceración y rescate. Protocolos sobre traslado de pacientes según patología. Guías sobre traslado de pacientes. Informe de traslado asistencia. Documento de negativa a traslado. Normativa aplicable sobre: circulación y seguridad vial, transporte prioritario, conducción del vehículo en situaciones adversas, circulación de mercancías peligrosas, radiotransmisiones, derechos del paciente, prevención de riesgos laborales, entre otras.

## **Unidad de competencia 4**

**Denominación:** APLICAR TÉCNICAS DE APOYO PSICOLÓGICO Y SOCIAL EN SITUACIONES DE CRISIS

**Nivel:** 2

**Código:** UC0072\_2

### **Realizaciones profesionales y criterios de realización**

RP1: Prestar primeros auxilios emocionales y sociales, para proporcionar apoyo a los afectados directos en emergencias o catástrofes, aplicando técnicas de comunicación, entre otras, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR1.1 Las situaciones de pánico colectivo, se detectan, aplicando técnicas de contención de estrés, según protocolos establecidos.

CR1.2 El contacto con el afectado, se establece a demanda de la víctima o de algún allegado, facilitando la expresión de sus pensamientos y sentimientos.

CR1.3 Las necesidades psíquicas y sociales de los afectados, se valoran,



**02/09/2021**

aplicando técnicas de soporte emocional, resolución de problemas, orientación y gestión social, dependiendo de su estado.

CR1.4 Las necesidades de atención médica o psicológica especializada, se detectan, derivando a los afectados al puesto asistencial, según protocolos establecidos.

CR1.5 La comunicación con el afectado, se establece, de forma fluida, y desde la toma de contacto hasta su transferencia al centro hospitalario.

CR1.6 Las cuestiones planteadas por el afectado, se responden, infundiéndole confianza y seguridad.

CR1.7 La comunicación del paciente con sus familiares, se establece en el menor tiempo posible, y dependiendo de los recursos disponibles.

RP2: Prestar primeros auxilios emocionales y sociales, para proporcionar apoyo a los familiares de los afectados en catástrofes, aplicando técnicas de comunicación, entre otras, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR2.1 La conducta a seguir por los familiares de víctimas, ante situaciones de pérdida, lesiones, duelo, se orienta, según protocolos establecidos.

CR2.2 La expresión de los sentimientos por parte de los familiares de afectados, se favorece, minimizando sus experiencias negativas.

CR2.3 La comunicación fluida, se establece con los familiares de los afectados, informándoles de la posibilidad de solicitar ayuda especializada.

CR2.4 Las situaciones colectivas de irritabilidad se gestionan, mitigando las vivencias negativas asociadas a situaciones de estrés.

CR2.5 La información relativa a la adquisición de prestaciones sociales, se proporciona a las personas afectadas por catástrofes, para la cobertura de sus necesidades básicas, orientándoles sobre los recursos socio-sanitarios disponibles.

RP3: Prestar primeros auxilios emocionales a profesionales integrantes del equipo de trabajo, para controlar el estrés y/o prevenir complicaciones, en situaciones de catástrofe, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR3.1 Las medidas emocionales preventivas, se aplican a los profesionales integrantes del equipo de trabajo ante el advenimiento de emergencias de gran magnitud.

CR3.2 Las técnicas individuales de control emocional (estrés, angustia, miedo, entre otras) se aplican, ante la detección de signos y síntomas en profesionales integrantes del equipo de trabajo.

CR3.3 Las técnicas de ayuda mutua, se aplican a profesionales integrantes del equipo de trabajo, ante la detección de signos de fatiga psíquica. Las situaciones de pánico colectivo, se detectan, aplicando técnicas de contención de estrés, según protocolos establecidos.

## **Contexto profesional**

### Medios de producción



02/09/2021

Técnicas de comunicación con afectados en catástrofes. Técnicas de información. Técnicas de resolución de problemas. Técnicas de observación y valoración de afectados en catástrofes. Técnicas de control de estrés. Técnicas de ayuda mutua. Técnicas emocionales preventivas. Técnicas de orientación y gestión social.

#### Productos y resultados

Necesidades emocionales y sociales del afectado en catástrofes, detectadas. Estrés controlado en afectados directo y familiar. Seguridad del paciente ante la asistencia sanitaria, infundida. Sentimientos de los familiares ante el duelo, canalizados. Situaciones de irritabilidad colectiva, mitigadas. Primera etapa en orientación y gestión social realizada. Estrés controlado en equipos operativos. Complicaciones emocionales posteriores a la catástrofe, prevenidas en equipos operativos.

#### Información utilizada o generada

Informe de asistencia. Guías de apoyo emocional a afectados en catástrofes. Guías de prevención de riesgos emocionales en equipos operativos. Protocolos sobre relación y comunicación interpersonales en catástrofes. Protocolos de ayuda emocional. Protocolos de orientación y gestión social en catástrofes. Protocolos de control de estrés en catástrofes. Protocolos de ayuda mutua en emergencias colectivas. Normativa aplicable sobre derechos del paciente, prevención de riesgos laborales, entre otras.

### **3. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD**

#### **3.1 DESARROLLO MODULAR**

##### **MÓDULO FORMATIVO 1**

**Denominación:** OPERACIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VEHÍCULO Y CONTROL DE SU DOTACIÓN MATERIAL

**Código:** MF0069\_1

**Nivel de cualificación profesional:** 1

**Asociado a la Unidad de Competencia:**

MF0069\_1: Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo

**Duración:** 100 horas.

##### **UNIDAD FORMATIVA 1**

**Denominación:** ORGANIZACIÓN DEL ENTORNO DE TRABAJO EN TRANSPORTE SANITARIO

**Código:** UF0679



**Duración:** 40 horas

### **Capacidades y criterios de evaluación**

C1: Definir la estructura, relación orgánica y jerárquica del sistema nacional de salud teniendo en cuenta su repercusión en la organización del transporte sanitario.

CE1.1 Realizar un esquema del Sistema Nacional de Salud, detallando los distintos niveles de asistencia, así como su relación orgánica y funcional

CE1.2 Explicar la estructura y función de un sistema de emergencias médicas teniendo en cuenta su repercusión en la organización del transporte sanitario.

C2: Identificar la documentación del vehículo sanitario, asegurando su validez y legalidad, comprobando que es la requerida para el nivel asistencial de la unidad.

CE2.1 Explicar los diferentes tipos de documentos su función y cauces de tramitación.

CE2.2 Describir la información tipo que debe constar en los diferentes documentos.

CE2.3 Interpretar los documentos, señalando el destino de los mismos.

CE2.4 En un supuesto práctico referido a la documentación del vehículo sanitario requerida según el nivel asistencial:

- Citar las autorizaciones y permisos requeridos para tener en regla el vehículo sanitario, según la normativa aplicable.
- Describir los recursos de documentación geográfica que debe llevar el vehículo sanitario, teniendo en cuenta su ámbito de actuación.
- Citar formularios, partes, registros requeridos para el nivel asistencial de la unidad.

C3: Aplicar técnicas para revisión y control de la dotación material del vehículo de transporte sanitario, comprobando su estado y operatividad.

CE3.1 Enumerar el material que debe disponer el vehículo de transporte sanitario.

CE3.2 Explicar la dotación material del vehículo, según el nivel asistencial del mismo y normativa.

CE3.3 En un supuesto práctico de revisión y control de la dotación material del vehículo de transporte sanitario, comprobando su estado y operatividad:

- Evaluar ordenadamente la dotación material de la ambulancia comprobando que se corresponde con su nivel asistencial.
- Comprobar la operatividad del material sanitario.
- Comprobar la caducidad de los fármacos, el estado del material fungible y de cura.
- Reponer el material caducado o agotado según procedimiento normalizado.
- Comprobar el nivel de las balas de oxígeno efectuando su reposición si no es el requerido.
- Realizar la petición del material, de modo que se asegure la operatividad de la unidad asistencial.

C4: Seleccionar técnicas para almacenamiento, distribución y control de existencias y materiales, que permitan la operatividad del vehículo sanitario.



02/09/2021

CE4.1 Explicar los métodos de control de existencias y sus aplicaciones para la realización de inventarios de material.

CE4.2 Diferenciar los documentos de control de las existencias de almacén, asociando cada tipo a la función que desempeña en el funcionamiento del almacén.

CE4.3 Describir las aplicaciones informáticas para la gestión de almacén.

CE4.4 En un supuesto práctico de gestión de almacén sanitario:

- Identificar las necesidades de reposición acordes al supuesto descrito.
- Efectuar las órdenes de pedido, precisando el tipo de material, el agente y la unidad y/o empresa suministradora.
- Introducir los datos necesarios para el control de existencias en la base de datos.
- Especificar las condiciones de conservación del material, en función de sus características y necesidades de almacenamiento.

C5: Aplicar procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización del vehículo y material sanitario, seleccionando el método a aplicar según el tipo de material.

CE5.1 Explicar el procedimiento de limpieza, desinfección y esterilización relacionándolo con su aplicación sobre los distintos tipos de material de los diferentes vehículos sanitarios.

CE5.2 Explicar el procedimiento de manipulación y gestión de los residuos.

CE5.3 Explicar peligros en la manipulación de productos de limpieza, esterilización y desinfección.

CE5.4 En un supuesto práctico de limpieza, desinfección y esterilización del vehículo y material sanitario, seleccionando el método a aplicar según el tipo de material:

- Preparar las soluciones para la limpieza y desinfección del material según el tipo y características del mismo.
- Realizar la limpieza y desinfección del material sanitario y habitáculo asistencial tras una actuación.
- Organizar y colocar el material en el vehículo o almacén, una vez realizadas las operaciones de limpieza y desinfección del mismo.
- Realizar la limpieza exterior del vehículo.
- Eliminar los residuos orgánicos e inorgánicos derivados de la actividad sanitaria, depositándolos en los contenedores correspondientes al tipo de residuos, y nivel de contaminación, según protocolos establecidos.

## Contenidos

### 1. Organización sanitaria

- Estructura del sistema sanitario en España.
- Niveles de asistencia.
- Tipos de prestaciones.
- Estructuras orgánicas y funcionales.
- Tipos de instituciones sanitarias: públicas y privadas.

### 2. Identificación y tramitación de documentación sanitaria y de gestión

- Los documentos clínicos intrahospitalarios, prehospitalarios e intercentros:



- Interpretación y cumplimentación de la documentación según finalidad y destino.
- Confidencialidad de datos. Secreto profesional.
- Documentos no clínicos, formularios de actividad y revisión e incidencias:
  - Documentos legales de vehículo.
  - Autorizaciones y permisos.
  - Hojas de reclamaciones y negación al traslado.

### **3. Elección del tipo de transporte sanitario**

- Factores que lo determinan.
- Tipos de transporte sanitario: terrestre, aéreo y marítimo.
- Vehículos sanitarios terrestres: ambulancias A, A1, B y C, transporte sanitario colectivo, transporte sanitario de emergencias psiquiátricas.
- Vehículo de intervención rápida.

### **4. Aplicación de técnicas de gestión y control de la dotación material de vehículos sanitarios**

- Identificación y manejo del material y de los equipos según nivel asistencial:
  - Material Sanitario:
    - Fungible e inventariable.
    - Fármacos.
    - Oxígeno medicinal.
    - Equipos electromédicos.
  - Material Logístico:
    - Señalización y balizamiento.
    - Equipos de protección individual (EPIs).
    - Iluminación portátil.
- Criterios de organización y reposición del material.

### **5. Gestión de existencias e inventario**

- Sistemas de almacenaje: ventajas e inconvenientes.
- Criterios de clasificación de los medios materiales sanitarios.
- Métodos de valoración de existencias.
- Elaboración de fichas de almacén.
- Elaboración de inventarios y relación de existencias.
- Utilización de programas informáticos de gestión y control de almacén.
- Organización y reposición de material y productos.
- Documentos de control de existencias:
  - Tipos.
  - Aplicaciones.
  - Fichas.
  - Inventarios.
- Aplicación de normas de seguridad e higiene en almacenes de instituciones y empresas sanitarias.

### **6. Limpieza, desinfección y esterilización del material sanitario y del vehículo**



- Aplicación de técnicas de limpieza, desinfección y esterilización.
- Identificación del material desechable y material reutilizable.
- Preparación de las soluciones para la limpieza y desinfección del material.
- Identificación de desinfección y asepsia.
  - o Aplicación del procedimiento de desinfección por métodos físicos:
    - Ebullición.
    - Radiaciones ultravioletas.
  - o Aplicación del procedimiento de desinfección por métodos químicos:
    - Loción.
    - Inmersión.
- Identificación y aplicación de técnicas de esterilización:
  - o Realización de esterilización por métodos químicos y físicos.

## UNIDAD FORMATIVA 2

**Denominación:** DIAGNOSIS PREVENTIVA DEL VEHÍCULO Y MANTENIMIENTO DE SU DOTACIÓN MATERIAL

**Código:** UF0680

**Duración:** 60 horas

### Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar procedimientos para el mantenimiento preventivo del vehículo sanitario, chequeando los elementos mecánicos, eléctricos, material de señalización y balizamiento, equipos de protección individual (EPIs), y sistema de comunicaciones y de seguridad del vehículo.

CE1.1 Describir los elementos mecánicos, eléctricos y de seguridad que hay que revisar  
CE1.2 Elaborar un plan de mantenimiento de un vehículo de transporte sanitario, concretando los elementos que deben revisarse, el responsable y su periodicidad.

CE1.3 En un supuesto práctico de chequeo de los elementos mecánicos, eléctricos, del sistema de comunicaciones y de seguridad del vehículo según la hoja de revisión diaria:

- Comprobar el funcionamiento de las señales prioritarias del vehículo, acústicas y luminosas.
- Comprobar el nivel de presión de los neumáticos, así como los niveles del líquido de frenos, líquido de dirección, aceite, agua del radiador y agua del limpiaparabrisas.
- Comprobar que el nivel de combustible para realizar el servicio es el suficiente.
- Comprobar el sistema eléctrico de la unidad.
- Comprobar el funcionamiento de los sistemas de comunicaciones verificando la operatividad de los mismos a través de una llamada de control al centro de coordinación.
- Comprobar el funcionamiento de los elementos de seguridad pasiva.





02/09/2021

- Comprobar la iluminación del habitáculo de conducción y del habitáculo asistencial.

CE1.4 En un supuesto práctico de comprobación del material de señalización y balizamiento, equipos de protección individual (EPIs) y de iluminación portátil, que debe disponer el vehículo de transporte sanitario según normativa y procedimiento establecido:

- Comprobar que el material de autoprotección del vehículo es el requerido para todos los miembros de la unidad según la normativa.
- Comprobar que el material de señalización y balizamiento del vehículo es el requerido, según la normativa.
- Comprobar el funcionamiento del material de iluminación portátil (focos, alargadera, linternas) por turno de trabajo, para mantener la operatividad del vehículo.

## Contenidos

### 1. Elaboración de un plan para mantenimiento preventivo del vehículo de transporte sanitario

- Elementos a revisar. Mecánicos, eléctricos y de seguridad del vehículo.
- Planificación y periodicidad de la revisión.
- Interpretación de la hoja de revisiones y realización.
- Selección e interpretación de documentación técnica.

### 2. Aplicación de técnicas de revisión y diagnóstico preventivo del motor y de sistemas auxiliares del vehículo de transporte sanitario

- Motores. Tipos y componentes.
- Identificación de los sistemas auxiliares del motor.
- Sistema de lubricación y refrigeración.
- Sistema de alimentación.
- Sistema de arranque.
- Selección de equipos y útiles para el proceso de mantenimiento.
- Técnicas y métodos de desmontaje y montaje para el mantenimiento.
- Sustitución y reposición de los elementos de mantenimiento del motor.
- Interpretación y manejo de documentación técnica del vehículo.
- Reparación de averías simples en los diferentes sistemas.

### 3. Aplicación de técnicas de revisión y diagnóstico preventivo del sistema de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje del vehículo de transporte sanitario

- Identificación de los sistemas de transmisión de fuerzas del motor:
  - o Sistema de frenos y ralentizadores.
  - o Sistema antibloqueo.
  - o Sistema de embrague.
  - o Caja de cambios. Diferenciales. Árboles de transmisión. Sistema de control de tracción.
  - o Sistema de dirección. Control del nivel del líquido de dirección.
  - o Sistema de suspensión.



- Ruedas. Clases. Control del desgaste del dibujo y de la presión. Uso de cadenas.
- Identificación y resolución de averías más frecuentes.

#### **4. Aplicación de técnicas de diagnosis y mantenimiento preventivo del sistema eléctrico, de sus circuitos y del sistema de comunicaciones del vehículo de transporte sanitario**

- Sistema eléctrico, encendido y puesta en marcha, generador de corriente, alumbrado y eléctricos auxiliares:
  - o Componentes. Elementos eléctricos, electrónicos y circuitos asociados.
  - o Funcionamiento.
  - o Operaciones de mantenimiento preventivo. Control de luces e intermitentes. Montaje, desmontaje y reparación. Control de la batería.
  - o Resolución de averías frecuentes y medios empleados.
  - o Medidas de seguridad y prevención.
- Sistemas de señales luminosas y acústicas. Control del funcionamiento.
- Sistemas de climatización.
- Seguridad activa y pasiva.
- Sistema de comunicaciones: fundamentos, función y componentes:
  - o Radiotransmisión.
  - o Telefonía.
  - o Sistema GPS.

### **MÓDULO FORMATIVO 2**

**Denominación:** TÉCNICAS DE SOPORTE VITAL BÁSICO Y DE APOYO AL SOPORTE VITAL AVANZADO

**Código:** MF0070\_2

**Nivel de cualificación profesional:** 2

**Asociado a la Unidad de Competencia:**

UC0070\_2: Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.

**Duración:** 160 horas

### **UNIDAD FORMATIVA 1**

**Denominación:** VALORACIÓN INICIAL DEL PACIENTE EN URGENCIAS O EMERGENCIAS SANITARIAS

**Código:** UF0681

**Duración:** 50 horas

#### **Capacidades y criterios de evaluación**

C1: Identificar la forma, estructura y función de las áreas topográficas de mayor interés sanitario en la valoración y aplicación de procedimientos sanitarios de urgencias.



02/09/2021

CE1.1 Describir la estructura y forma de los diferentes sistemas y aparatos del cuerpo humano.

CE1.2 Explicar la función principal de los órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano.

CE1.3 Relacionar las patologías más frecuentes en medicina de urgencias con los órganos y aparatos afectados.

CE1.4 En un supuesto práctico sobre topografía anatómica y función del cuerpo humano:

- Determinar la situación de los diferentes órganos de la economía corporal.
- Explicar la función principal de los órganos y aparatos del cuerpo humano.
- Asociar diferentes patologías que requieren tratamiento urgente, con los órganos y/o aparatos afectados.

C2: Aplicar técnicas de reconocimiento inicial al paciente, que permitan detectar signos compromiso vital, según protocolos establecidos.

CE2.1 Detallar los elementos de interés relacionados con la patología de base del paciente.

CE2.2 Explicar el protocolo de valoración inicial del paciente describiendo los parámetros, signos y síntomas a valorar.

CE2.3 En un supuesto práctico de valoración inicial de un paciente, siguiendo protocolos establecidos:

- Verificar el estado del paciente, buscando signos de gravedad que comprometan la vía aérea, función ventilatoria y circulatoria.
- Detectar signos de compromiso vital en relación con el estado neurológico del paciente.
- Realizar la toma de las constantes vitales.

## Contenidos

### 1. Anatomía, fisiología y patología aplicadas a la valoración inicial del paciente en situaciones de emergencia sanitaria

- Fundamentos de la topografía anatómica:
  - o Localización:
    - Planos, ejes y regiones anatómicas.
    - Utilización de la terminología específica para posición de dirección.
- Reconocimiento de la organización general del cuerpo humano.
- Identificación y localización de órganos, sistemas y aparatos.
- Ubicación de las regiones y cavidades corporales.
- Descripción de la morfología y función de los aparatos y sistemas del organismo:
  - o Sistema nervioso, órganos de los sentidos, aparato locomotor.
  - o Aparato circulatorio, aparato respiratorio y sangre.
  - o Aparato digestivo y renal.
  - o Sistema endocrino, aparato genital y sistema inmunológico.
- Identificación de los aspectos generales de la patología:
  - o Utilización de terminología específica.



- Semiología clínica: síntomas y signos de enfermedad.
- Reconocimiento de la patología susceptible de terapéutica de urgencias:
  - Fisiopatología del sistema cardiocirculatorio.
  - Fisiopatología del aparato respiratorio.
  - Fisiopatología del aparato digestivo.
  - Fisiopatología del sistema nervioso.
  - Fisiología del sistema nervioso.
  - Fisiopatología del sistema genito–urinario.
  - Fisiopatología del sistema endocrino.
  - Fisiopatología del sistema inmunitario.
  - Connotaciones especiales de fisiopatología del niño, anciano y gestante.
  - Determinación de parámetros funcionales.

## 2. Reconocimiento inicial del paciente en situación de emergencia sanitaria

- Identificación de constantes vitales fisiológicas:
  - Determinación de frecuencia cardíaca.
  - Determinación de frecuencia respiratoria.
  - Determinación de presión arterial.
  - Determinación de la temperatura corporal.
  - Determinación de la pulsioximetría
  - Connotaciones especiales de las constantes vitales en el niño, anciano, gestante.
- Identificación de signos de gravedad.
- Ejecución de la valoración primaria ABCD:
  - Valoración permeabilidad de la vía aérea.
  - Valoración de la ventilación.
  - Valoración de la circulación.
  - Valoración del nivel de consciencia:
    - Escala de coma de Glasgow.
    - Tamaño pupilar y reflejo fotomotor.
    - Determinación de movimientos anormales.
- Identificación de hemorragias graves.
- Valoración inicial del paciente pediátrico.
- Valoración especial del anciano.
- Valoración especial de la gestante.
- Valoración secundaria.
- Utilización apps (ayudas cognitivas) como herramientas de información en el trabajo (apps de escala de Glasgow, apps de guía farmacológicas, apps de electrofisiología y arritmias y otras).

## UNIDAD FORMATIVA 2

**Denominación:** SOPORTE VITAL BÁSICO

**Código:** UF0677



**Duración:** 60 horas

### **Capacidades y criterios de evaluación**

C1: Aplicar técnicas de soporte vital básico optimizado, ante situaciones de riesgo vital, según protocolos establecidos.

CE1.1 Enunciar los principales signos de compromiso vital a nivel de vía aérea, ventilación, circulación y estado neurológico.

CE1.2 Describir los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar básica e instrumental.

CE1.3 Emplear técnicas de desobstrucción ante la obstrucción de la vía aérea.

CE1.4 Emplear las técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio ante un paciente con alteración de esas funciones.

CE1.5 Describir procedimientos de actuación ante situaciones de: shock anafiláctico, hipoglucemia severa y dificultad respiratoria aguda.

CE1.6 En un supuesto práctico referente a un paciente con insuficiencia respiratoria aguda, siguiendo protocolos:

- Identificar los signos de insuficiencia respiratoria.
- Valorar los signos de gravedad.
- Realizar solicitud al médico del centro coordinador, de las medidas a adoptar tras detectar en un paciente signos de insuficiencia respiratoria.
- Aplicar las medidas posturales que mejoren el estado del paciente.
- Aplicar el dispositivo de oxigenoterapia requerido, según el estado del paciente, tras recibir las indicaciones del médico coordinador.

CE1.7 En un supuesto práctico referente a un paciente en situación de compromiso circulatorio, siguiendo protocolos:

- Identificar los signos de shock hipovolémico.
- Realizar las técnicas de hemostasia para el control de hemorragias externas.
- Establecer terapia postural.

CE1.8 En un supuesto práctico referente a un paciente en situación de parada cardiorrespiratoria, siguiendo protocolos:

- Detectar la ausencia de signos vitales, según procedimientos establecidos.
- Aplicar técnicas de desobstrucción de la vía aérea a través de la maniobra correspondiente.
- Aplicar técnicas de ventilación artificial optimizada y masaje cardiaco externo.
- Aplicar desfibrilación externa semiautomática.

C2: Aplicar procedimientos de actuación inicial ante un paciente traumatizado, siguiendo protocolos establecidos.

CE2.1 Explicar los «picos de mortalidad» tras un accidente.

CE2.2 Describir los métodos de inmovilización de lesiones mediante utilización de medios básicos o de fortuna.

CE2.3 En un supuesto práctico de actuación inicial ante un paciente traumatizado, siguiendo protocolos:



**02/09/2021**

- Detectar las posibles lesiones del accidentado, atendiendo a la biomecánica del accidente, solicitando los recursos requeridos al centro coordinador de emergencias.
- Realizar la valoración inicial del accidentado, detectando signos de compromiso vital y aplicando las técnicas requeridas de soporte vital básico.
- Realizar la valoración secundaria del accidentado, detectando otras lesiones, siguiendo el proceso de cabeza a pies.

C3: Aplicar procedimientos para atención sanitaria básica a pacientes en otras situaciones de emergencia, siguiendo protocolos establecidos.

CE3.1 Explicar los cuidados iniciales ante un paciente con lesiones por agentes físicos y/o químicos.

CE3.2 Explicar la clasificación de las quemaduras atendiendo a su profundidad y a su extensión.

CE3.3 Describir la actuación ante un paciente con una crisis convulsiva.

CE3.4 Describir la actuación ante un paciente con heridas.

CE3.5 En un supuesto práctico de atención sanitaria básica ante una intoxicación siguiendo protocolo: aplicar las medidas iniciales ante un paciente intoxicado, dependiendo de la naturaleza, cantidad y vía de entrada del agente tóxico.

CE3.6 Describir los signos de gravedad en la patología cardíaca, poniéndolos en conocimiento del centro coordinador de emergencias sanitarias.

CE3.7 Enumerar las fases del parto y describir los signos de parto inminente.

CE3.8 Describir procedimientos de actuación ante otras situaciones de emergencia.

CE3.9 En un supuesto práctico de asistencia a una mujer embarazada, ante un parto inminente, siguiendo protocolos establecidos:

- Poner la situación, en conocimiento del médico coordinador de emergencias.
- Aplicar las maniobras de apoyo al parto, en las fases de expulsión y alumbramiento.
- Realizar los cuidados iniciales al neonato y su madre, siguiendo el procedimiento establecido.

C4: Describir la información sobre el estado clínico del paciente y el modo de transmisión al centro coordinador cuando lo indique el protocolo.

CE4.1 Explicar el modo de informar al centro de coordinación el estado clínico del paciente, tras realizarse la valoración del mismo en busca de signos de gravedad.

CE4.2 Indicar la forma de solicitar autorización del médico coordinador para realizar los procedimientos y técnicas pertinentes.

CE4.3 En un supuesto práctico de comunicación con un centro coordinador solicitando instrucciones:

- Informar al centro de coordinación el estado clínico del paciente, tras valorar los signos de gravedad.
- Solicitar autorización del médico coordinador para realizar procedimientos y técnicas pertinentes.

## **Contenidos**



## 7. Técnicas de soporte vital básico

- Cadena de supervivencia:
  - Concepto.
  - Activación.
- Identificación de patologías tiempo dependientes:
  - Parada cardiorrespiratoria.
  - Politrauma.
  - Ictus.
  - Infarto de miocardio.
  - Sepsis.
- Aplicación de técnicas de soporte ventilatorio en adultos y en edad pediátrica:
  - Indicaciones del soporte ventilatorio.
  - Ejecución de técnicas de apertura de la vía aérea.
  - Permeabilización de la vía aérea con dispositivos orofaríngeos.
  - Ejecución de técnicas de limpieza y desobstrucción de la vía aérea.
  - Uso de aspiradores.
  - Ejecución de técnica de ventilación con balón resucitado.
  - Indicaciones para la administración de oxígeno medicinal.
  - Dispositivos de administración de oxígeno medicinal.
  - Cálculo de las necesidades de oxígeno durante un traslado.
- Aplicación de técnicas de soporte circulatorio en adultos y en edad pediátrica:
  - Indicaciones del soporte circulatorio.
  - Ejecución de técnica de masaje cardiaco externo.
  - Técnicas de hemostasia.
  - Protocolo y técnica de desfibrilación externa semiautomática (DESA)

## 8. Atención inicial a las emergencias más frecuentes

- Atención en lesiones por traumatismos y otros agentes físicos:
  - Aplicación de protocolos en la valoración primaria y secundaria de personas traumatizadas.
  - Identificación de lesiones atendiendo a la biomecánica de las mismas.
  - Connotaciones especiales del paciente traumatizado pediátrico, anciano o gestante.
- Realización de vendajes y curas básicas:
  - Aplicación de protocolos para la limpieza y desinfección de las heridas.
  - Aplicación de técnicas para el control de hemorragias.
  - Aplicación de protocolos de asistencia a:
    - Pacientes con quemaduras.
    - Pacientes congelados.
    - Pacientes con hipotermia.
    - Pacientes con síndrome de aplastamiento.
    - Pacientes con amputaciones.
    - Pacientes que han sufrido una explosión.
    - Pacientes con lesiones producidas por electricidad



- Atención en lesiones por agentes químicos y biológicos.
- Identificación de agentes tóxicos y biológicos.
- Identificación de signos y síntomas de pacientes afectados por agentes químicos, biológicos o por picaduras y mordeduras de animales:
  - Aplicación de protocolos de atención inicial.
  - Utilización de protocolos y materiales de bioseguridad.

### **9. Atención inicial a las urgencias y emergencias cardiocirculatorias y respiratorias**

- Identificación de síntomas y signos clínicos propios de patología cardiovascular. Denominación:
  - Dolor torácico.
  - Palpitaciones.
  - Taqui ó bradicardia.
  - Hiper e hipotensión arterial.
  - Disnea de origen cardíaco.
  - Signos de hipoperfusión.
- Identificación de electrofisiocardiología básica.
  - Taquicardia. Bradicardia.
  - Fibrilación ventricular.
  - Asistolía.
- Reconocimiento de principales patologías cardiocirculatorias. Denominación:
  - Síndrome coronario agudo.
  - Trastorno del ritmo cardíaco.
  - Insuficiencia cardíaca aguda. Edema agudo de pulmón.
  - Síncope.
  - Hipertensión.
  - Shock.
- Identificación de síntomas y signos clínicos propios de la patología respiratoria aguda:
  - Disnea.
  - Cianosis.
  - Aumento del trabajo respiratorio (estridor, tiraje).
  - Taquipnea /Bradipnea.
- Reconocimiento de principales patologías respiratorias:
  - Insuficiencia respiratoria.
  - ASMA.
  - EPOC reagudizado.
- Actuación sanitaria inicial en patología cardiocirculatoria aguda.
- Actuación sanitaria inicial en patología respiratoria aguda.

### **10. Atención inicial ante emergencias neurológicas**

- Identificación de principales síntomas en patología neurológica:
  - Depresión nivel de conciencia. Grados.
  - Focalidad neurológica.





- Convulsiones.
- Déficit sensitivo y motor.
- Trastornos de comportamiento y conducta.
- Agitación psicomotriz.
- Identificación de signos de alarma ante emergencias neurológicas.
- Reconocimiento de principales patologías neurológicas:
  - Accidente cerebrovascular agudo.
  - Crisis Epilepsia.
  - Síndrome meníngeo.
  - Golpe de calor.
- Signos de alarma ante cuadros de intoxicación y envenenamiento.
- Cuadros infecciosos graves con alteración de la conciencia (respiratorios, abdominales, urológicos, neurológicos, estado séptico).

#### **11. Atención inicial en el parto inminente**

- El parto. Signos y síntomas de parto inminente.
- Identificación de las fases del parto.
- Aplicación de técnicas para la asistencia urgente en un parto sin complicaciones.
- Aplicación de medidas de higiene y profilaxis de infecciones durante el parto.
- Asistencia inicial al neonato y a la parturienta.

#### **12. Atención sanitaria ante patología orgánica de urgencia**

- Identificación de diferentes patologías orgánicas.
- Identificación de signos de urgencia en procesos cardiorrespiratorios y neurológicos.
- Aplicación de protocolos de actuación ante patología orgánica de urgencias.

### **UNIDAD FORMATIVA 3**

**Denominación:** APOYO AL SOPORTE VITAL AVANZADO

**Código:** UF0678

**Duración:** 50 horas

#### **Capacidades y criterios de evaluación**

C1: Aplicar técnicas de apoyo al soporte vital avanzado, ante situaciones de riesgo vital, según protocolos establecidos.

CE1.1 Enunciar los principales signos de compromiso vital a nivel de vía aérea, ventilación, circulación y estado neurológico.

CE1.2 Conocer y apoyar en técnicas avanzadas de vía aérea.

CE1.3 Reconocer el shock y realizar el apoyo al control hemodinámico ante un paciente con alteración de esa función.

CE1.4 En un supuesto práctico de asistencia a una situación de múltiples víctimas, según protocolo:

- Realizar la valoración de los signos de gravedad.



02/09/2021

- Aplicar las técnicas de soporte vital avanzado.
- Inmovilizar las lesiones con medios de fortuna.
- Realizar la evacuación del área de triaje al puesto médico avanzado.

C2: Aplicar técnicas de apoyo al soporte vital avanzado en situaciones de emergencia, realizando la preparación de la medicación de emergencia y su administración, según orden médica.

CE2.1 Identificar material y equipos requeridos para la valoración de diferentes situaciones de emergencia y la aplicación de técnicas de soporte vital avanzado.

CE2.2 Describir la medicación de uso más frecuente en las situaciones de emergencia sanitaria.

CE2.3 Enumerar las diferentes vías de administración de medicamentos, en situaciones de emergencia.

CE2.4 Describir técnicas de apoyo al soporte vital avanzado en las diferentes situaciones de emergencia.

CE2.5 Explicar las indicaciones y normas de actuación en un rescate medicalizado y las medidas de seguridad a aplicar.

CE2.6 En un supuesto práctico de apoyo al médico, en emergencias sanitarias, a partir de unas condiciones establecidas:

- Aportar material para aislamiento (intubación endotraqueal) y control de la vía aérea (dispositivos supraglóticos, quirúrgico).
- Aportar material para ventilación mecánica, convencional y no invasiva.
- Aportar material para canalización de vía venosa central y periférica.
- Aportar material para uso terapéutico de la corriente eléctrica (desfibrilación, cardioversión, marcapasos).
- Aportar material para sondaje nasogástrico y vesical.
- Aportar material para monitorización electrocardiográfica.
- Aportar material para realizar pulsioximetría y cooximetría.
- Realizar la monitorización de las constantes.
- Aportar material para apoyar al médico en otras situaciones de emergencia.

C3: Aplicar procedimientos de actuación ante una emergencia limitada o catástrofe, siguiendo protocolos establecidos.

CE3.1. Explicar la diferencia entre una emergencia limitada y catástrofe.

CE3.2 Definir el concepto de sectorización.

CE3.3 Enumerar las estructuras eventuales a crear y su ubicación dentro de las zonas de actuación.

CE3.4 Explicar los objetivos de cada área asistencial

CE3.5 Explicar los objetivos de las norias de evacuación.

CE3.6 Explicar la importancia del uso racional de los diferentes medios de transporte.

CE3.7 Definir las funciones de las Unidades de Vigilancia Intensiva (UVIs) móviles en situación de catástrofe.

CE3.8 Identificar las funciones del responsable del puesto de carga de ambulancias (PCAMB).



02/09/2021

CE3.9 En un supuesto práctico de actuación en escenarios de catástrofe, siguiendo los protocolos establecidos:

- Delimitar las distintas zonas de actuación.
- Describir la estructura del puesto médico avanzado PMA y desplegar el punto de triaje.
- Describir las características del puesto de carga de ambulancias PCAMB.
- Explicar las norias de evacuación.
- Registrar datos requeridos para realizar la dispersión hospitalaria de los heridos.

C4: Analizar los fundamentos y elementos de la clasificación de víctimas, para priorizar la asistencia sanitaria.

CE4.1 Explicar el concepto de triaje, atendiendo a principios, objetivos y características del triaje.

CE4.2 Explicar las diferencias entre los diferentes modelos de triaje funcionales, lesionales y mixtos.

CE4.3 Describir el procedimiento de etiquetado (tagging) para la diferenciación de víctimas.

CE4.4 Explicar la estructura básica de una tarjeta de triaje.

CE4.5 En un supuesto práctico de clasificación de víctimas en escenarios de catástrofes:

- Realizar el triaje de las víctimas, aplicando un método de triaje simple.
- Etiquetar a las víctimas, según procedimiento establecido.
- Priorizar su evacuación, seleccionando el medio de transporte, según criterios establecidos.

## Contenidos

### 6. Aplicación de técnicas de apoyo al soporte vital avanzado

- Identificación del material de emergencias.
- Aportación de material y aplicación de protocolos de colaboración para intubación endotraqueal y control de la vía aérea (dispositivos supraglóticos, quirúrgico)
- Aportación de material para canalización de vía venosa central, periférica e intraósea.
- Aportación de material y aplicación de protocolos de colaboración para ventilación mecánica, convencional y no invasiva.
- Aportación de material y aplicación de protocolos de colaboración para sondaje nasogástrico y vesical.
- Mantenimiento, cálculo y reposición del suministro de oxígeno.
- Realización de monitorizaciones.
- Apoyo a la desfibrilación manual, cardioversión y marcapasos externo.
- Aplicación de capnografía y cardiocompresores en la parada cardíaca.

### 7. Administración de medicamentos de emergencias

- Identificación de la medicación en grupos terapéuticos.
- Preparación de la medicación según la vía de administración.



- Identificación de efectos adversos.
- Aplicación de técnicas para la administración de medicación.
- Identificación de errores habituales en la preparación y administración de medicación.

#### **8. Actuación ante emergencia colectiva y catástrofe**

- Medicina de catástrofe:
  - o Tipos de catástrofe.
  - o Efectos.
  - o Fases de resolución.
- Identificación de situaciones de catástrofe.
- Aplicación de técnicas para la realización de planes logísticos en situaciones de emergencias.
- Sectorización de zonas de actuación.
- Elección de lugares para el despliegue de estructuras hospitalarias.
- Identificación de las diferentes áreas asistenciales y de coordinación.

#### **9. Coordinación en evacuación de las víctimas**

- Identificación y organización de recursos de evacuación.
- Decálogo prehospitalario. Fases.
- Clasificación de las víctimas en emergencias colectivas.
- Triaje:
  - o Objetivos.
  - o Características.
  - o Elementos para establecer un puesto de triaje.
  - o Modelos: funcionales; lesionales; mixtos.
  - o Procedimiento de etiquetado(tagging). Tarjetas de triaje.
  - o Categorías de clasificación: primera categoría: extrema urgencia. Etiqueta roja; segunda categoría: urgencia. Etiqueta amarilla; tercera categoría: no urgente. Etiqueta verde; cuarta categoría: fallecidos. Etiqueta gris/negra.
- Norias de evacuación:
  - o Organización.
  - o Tipos: primera, segunda, tercera y cuarta.
- Aplicación de técnicas de coordinación de recursos de evacuación.
- Identificación de las funciones del puesto de carga de ambulancias (PCAMB).
- Identificación y aplicación de sistemas de identificación y registro de datos para realizar la dispersión de los heridos.

#### **10. Documentación del proceso asistencial e intercambio de información con el centro coordinador**

- Aplicación de técnicas de recogida, registro y procesado de datos.
- Cumplimentación de hojas de registro:
  - o Registro de parada cardiorrespiratoria.
  - o Registro de dispersión hospitalaria.
- Identificación de signos de gravedad.



- Utilización de protocolos para categorizar las demandas asistenciales y las derivaciones.
- Lenguaje radiofónico:
  - o Tipos.
  - o Finalidad.
- Transmisión de datos y comunicaciones ofimáticas.

### **MÓDULO FORMATIVO 3**

**Denominación:** TÉCNICAS DE INMOVILIZACIÓN, MOVILIZACIÓN Y TRASLADO DEL PACIENTE

**Código:** MF0071\_2

**Nivel de cualificación profesional:** 2

**Asociado a la Unidad de Competencia:**

UC0071\_2: Trasladar al paciente al centro sanitario útil.

**Duración:** 100 horas

### **UNIDAD FORMATIVA 1**

**Denominación:** ASEGURAMIENTO DEL ENTORNO DE TRABAJO PARA EL EQUIPO ASISTENCIAL Y EL PACIENTE

**Código:** UF0682.

**Duración:** 40 horas

### **Capacidades y criterios de evaluación**

C1: Analizar situaciones de asistencia prehospitalaria, determinando procedimientos encaminados a generar un entorno seguro para la atención sanitaria y un acceso seguro al lugar donde se encuentra el paciente.

CE1.1 Explicar los distintos métodos y materiales de seguridad y balizamiento que se aplican en la asistencia sanitaria en vía pública y en situaciones de riesgo específico (mercancías peligrosas, accidentes eléctricos, incendios, entre otros).

CE1.2 Explicar los métodos de acceso a un paciente que se encuentra en el interior de un vehículo, vivienda, local, o zona al aire libre, que implique algún riesgo.

CE1.3 Enumerar los materiales básicos de descarceración, que ayudan a facilitar el acceso al paciente en el interior de un vehículo.

CE1.4 Identificar los mecanismos del vehículo que pueden generar un entorno inseguro (contacto encendido, tapón de depósito de combustible, airbag, entre otros).

CE1.5 Definir los procedimientos que permiten la estabilización básica de un vehículo.

CE1.6 Explicar los métodos básicos para efectuar un rescate de un accidentado.



02/09/2021

CE1.7 En un supuesto práctico de acceso a un paciente situado dentro de un vehículo, a partir de unas condiciones establecidas:

- Identificar la situación de riesgo previo al inicio de la asistencia sanitaria.
- Analizar la vía de acceso más factible para llegar al paciente.
- Seleccionar la colocación de la unidad asistencial, garantizando la seguridad, según procedimiento oportuno.
- Efectuar las maniobras requeridas para evacuar a un paciente de una zona de compleja accesibilidad.
- Solicitar los medios de rescate avanzado, en caso de imposibilidad de acceso seguro al paciente.
- Reconocer las circunstancias del accidente, recopilando información.
- Detectar en el paciente, lesiones o patología, efectuando una estimación inicial.
- Elegir el método de inmovilización y movilización, según las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias del accidente.
- Aplicar el método de inmovilización y movilización, según las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias del accidente.

C2: Aplicar técnicas de conducción segura para transporte sanitario, adecuando la conducción a las condiciones del paciente y seleccionando la ruta.

CE2.1 Explicar las repercusiones orgánicas que un traslado puede tener en la salud del paciente.

CE2.2 Explicar las maniobras y técnicas a aplicar ante situaciones climatológicas adversas.

CE2.3 En un supuesto práctico de traslado de un paciente a un centro sanitario:

- Seleccionar la ruta, dependiendo del estado del paciente, localización del centro útil, estado del tráfico, de la vía y condiciones climáticas.
- Realizar en un circuito cerrado las maniobras de aceleración, desaceleración y giro, evitando el riesgo de agravamiento de las lesiones del paciente.
- Usar las señales acústicas, considerando el estado de gravedad del paciente y las condiciones de la vía.

C3: Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales en las operaciones de evacuación de pacientes desde el lugar del suceso hasta el centro sanitario útil.

CE3.1 Enumerar y describir la función de los Equipos de Protección Individual (EPIs). CE3.2 Explicar los riesgos de la actividad profesional.

CE3.3 Conocer los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

CE3.4 Explicar los fundamentos de la ergonomía y la mecánica corporal.

CE3.5 En un supuesto práctico de aplicación de principios de ergonomía en el ejercicio profesional:

- Levantar al paciente desde el suelo mediante la técnica ergonómica de levantamiento de cargas.
- Introducir la camilla en el vehículo mediante la postura correcta.

## Contenidos



### 1. Seguridad, balizamiento, técnicas de descarceración y acceso al paciente

- Aplicación de métodos para el acondicionamiento de zonas seguras.
- Técnicas y materiales para establecer zonas seguras de intervención.
- Aplicación de técnicas de situación y balizamiento ante situaciones especiales:
  - o Incendios.
  - o Accidentes de mercancías peligrosas.
  - o Accidente eléctrico.
- Aplicación de técnicas básicas de descarceración y rescate:
  - o Materiales y técnicas.
  - o Medida de seguridad.
  - o Técnicas de estabilización del vehículo accidentado.
- Procedimientos de acción conjunta con otros servicios de seguridad:
  - o Riesgos.
  - o Tipos.
  - o Características.
- Procedimientos de actuación ante riesgos nucleares, radioactivos, biológicos y químicos (NRBQ).

### 2. Conducción en situaciones adversas

- Aplicación de técnicas de conducción de vehículos prioritarios.
- Aplicación de técnicas de conducción en situaciones climatológicas adversas.
- Planificación de rutas e identificación de riesgos según rutas.
- Aplicación de técnicas de conducción ante problemas mecánicos.
- Seguridad vial:
  - o Conceptos básicos.
  - o Normativa reguladora.
  - o Normativa específica para vehículos prioritarios.

### 3. Prevención de riesgos en la evacuación de pacientes

- Normativa de prevención de riesgos laborales.
- Identificación de los riesgos de la actividad profesional.
- Medidas de autoprotección personal. Equipos de protección individual. (EPIs).
- Fundamento de la ergonomía y mecánica corporal.
- Estructuras óseas y musculares implicadas en el levantamiento de cargas.
- Biomecánica de la columna vertebral y sus elementos principales.
- Técnicas de levantamiento y transporte de cargas.
- Ejercicios de flexibilización y potenciación muscular para prevención de lesiones.

## UNIDAD FORMATIVA 2

**Denominación:** TRASLADO DEL PACIENTE AL CENTRO SANITARIO

**Código:** UF0683

**Duración:** 60 horas



## Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar la normativa referente a derechos del paciente, a su posible traslado a un centro sanitario, respetando su autonomía y libertad, custodiando sus efectos personales, y garantizando su intimidad y privacidad.

CE1.1 Identificar aspectos legales relacionados con el secreto profesional.

CE1.2 Explicar el método para la custodia de los efectos personales del paciente.

CE1.3 Describir aspectos legales relacionados con la privacidad y confidencialidad de datos del paciente.

CE1.4 Diferenciar métodos para preservar la intimidad de paciente al realizar un traslado a un centro sanitario.

CE1.5 En un supuesto práctico de negativa al traslado por parte del paciente:

- Aplicar técnicas de comunicación verbal y no verbal, estableciendo relación de ayuda.
- Respetar su deseo de no traslado, considerando su libertad y autonomía.
- Recoger la voluntad del paciente en la documentación requerida, cumplimentándola según criterios establecidos.
- Transmitir la información al centro coordinador o a la autoridad competente.

C2: Aplicar al paciente métodos de inmovilización y movilización, según lesiones o patología detectadas, permitiendo su evacuación al vehículo sanitario, para su traslado al centro útil, según protocolos establecidos.

CE2.1 Explicar los métodos de inmovilización y movilización, aplicables cuando el accidentado es trasladado desde el lugar del suceso a la unidad asistencial.

CE2.2 Identificar los elementos de movilización e inmovilización de las unidades asistenciales, explicando el procedimiento de utilización.

CE2.3 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de inmovilización y movilización e de un paciente:

- Reconocer las circunstancias del accidente, recopilando información.
- Detectar en el paciente, lesiones o patología, efectuando una estimación inicial.
- Elegir el método de inmovilización y movilización, según las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias del accidente.
- Aplicar el método de inmovilización y movilización, según las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias del accidente.

C3: Aplicar al paciente, medidas terapéuticas y de confortabilidad, para su traslado en el vehículo sanitario.

CE3.1 Explicar los procedimientos que aseguran una mayor confortabilidad del paciente cuando es trasladado en la camilla de la unidad asistencial.

CE3.2 Explicar las medidas posturales a aplicar al paciente sobre la camilla, que optimicen un posible traslado.

CE3.3 En un supuesto práctico de adopción de medidas terapéuticas posturales en el traslado del paciente:

- Valorar la información sobre el estado, posibles complicaciones y condiciones del traslado del paciente, adecuando su posición en la camilla asistencial.





02/09/2021

- Elegir la postura indicada al paciente, según su patología o lesiones, para su traslado.
- Colocar al paciente en la postura indicada para su traslado, según su patología o lesiones, realizando maniobras, según procedimiento establecidos.

C4: Aplicar técnicas para la transferencia del paciente desde el vehículo sanitario al centro útil o domicilio, según protocolos establecidos.

CE4.1 Explicar técnicas de inmovilización, movilización de pacientes para su traslado del vehículo sanitario al centro útil, según procedimientos establecidos.

CE4.2 Describir la situación del paciente, considerando sus lesiones primarias, patología, evolución desfavorable y lesiones secundarias.

CE4.3 Describir el procedimiento de traslado de alta de un paciente desde el centro sanitario a su domicilio, según su patología y protocolos establecidos.

CE4.4 En un supuesto práctico de transferencia del paciente al centro sanitario útil, según procedimientos establecidos:

- Aplicar técnicas de inmovilización, movilización, para trasladar al paciente desde el vehículo sanitario al centro útil, según procedimientos establecidos.
- Transmitir información relativa al paciente, de forma verbal, al responsable de su recepción en el centro útil.
- Entregar el informe de asistencia cumplimentado, según requerimientos, al responsable de su recepción en el centro útil.

## Contenidos

### 1. Procedimientos de movilización de pacientes

- Indicación de técnicas de movilización urgente.
- Material de movilización:
  - o Silla.
  - o Camilla de lona.
  - o Camilla rígida.
  - o Camilla de vacío.
- Técnicas de movilización urgente sin material en situación de riesgo.
- Técnicas de movilización con material.
- Transferencia de un paciente de una camilla a otra.

### 2. Procedimientos de inmovilización de pacientes

- Fundamentos de actuación ante las fracturas.
- Indicación de técnicas de inmovilización:
  - o Inmovilización de extremidades.
  - o Inmovilización ante traumatismo de la columna vertebral.
- Material de inmovilización:
  - o Collarines laterales.
  - o Inmovilizadores laterales de cabeza.
  - o Inmovilizadores pediátricos.
  - o Tabla espinal.
- Técnicas comunes de inmovilización.



- Técnicas de inmovilización con medios de fortuna.

### **3. Adecuación del procedimiento de transporte sanitario a la fisiopatología del paciente**

- Concepto y fundamento de la fisiopatología del transporte sanitario.
- Posición del paciente en la camilla según su patología.
- Conducción del vehículo según la patología.
- Factores que determinan cambios fisiológicos.
- Efectos de las variaciones de la velocidad, vibraciones, ruidos, temperatura y altitud.
- Medidas de confort y seguridad en el traslado.

### **4. Transferencia del paciente**

- Concepto y objetivo de la transferencia de pacientes.
- Transferencia verbal y documentada.
- Datos de filiación y de la actuación sanitaria en la transferencia del paciente:
  - o Datos de filiación.
  - o Resultado de la valoración inicial.
  - o Resultado de la valoración continuada del paciente durante el traslado.
  - o Informe de asistencia inicial, de contingencias y de traslado.
- Tipos de informes de asistencia de transporte sanitario.
- Transferencia del paciente al área de urgencia. Triage hospitalario. Criterios de clasificación.
- Funciones del profesional.
- Responsabilidad legal.
- Transporte de órganos y muestras biológicas.
  - o Condiciones idóneas para el traslado de órganos y muestras biológicas.
  - o Características físico-químicas del medio biológico o físico de transporte.

## **MÓDULO FORMATIVO 4**

**Denominación:** TÉCNICAS DE APOYO PSICOLÓGICO Y SOCIAL EN SITUACIONES DE CRISIS

**Código:** MF0072\_2

**Nivel de cualificación profesional:** 2

**Asociado a la Unidad de Competencia:**

UC0072\_2 Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

**Duración:** 40 horas

**Capacidades y criterios de evaluación**

C1: Identificar los comportamientos y las reacciones psicopatológicas de los afectados por una catástrofe.

CE1.1 Explicar los comportamientos más frecuentes.



02/09/2021

CE1.2 Describir las principales reacciones psicopatológicas

CE1.3 Explicar las necesidades de atención psicológica dependiendo su reacción psicopatológica

C2: Aplicar técnicas de comunicación a afectados directos en emergencias o catástrofes, así como a sus familiares o allegados, prestando apoyo emocional, según procedimientos establecidos.

CE2.1 Explicar los mecanismos de defensa de la personalidad ante circunstancias adversas y su aplicación práctica.

CE2.2 Analizar circunstancias que pueden provocar disfunciones en el comportamiento de las personas.

CE2.3 Explicar el concepto de comunicación y describir los elementos: emisor, receptor y mensaje.

CE2.4 Diferenciar los canales de comunicación, así como los diferentes tipos de comunicación.

CE2.5 Explicar los principios básicos de la comunicación sanitario paciente.

CE2.6 Diferenciar distintas situaciones que dificulten la comunicación.

CE2.7 En un supuesto práctico donde se preste asistencia a un paciente, de forma simulada, aplicar diferentes técnicas de comunicación:

- Reproducir técnicas de escucha activa, ante diferentes escenarios (emergencias, catástrofes).
- Reproducir técnicas de respuesta pasiva, ante diferentes escenarios (emergencias, catástrofes).
- Reproducir técnicas de respuesta agresiva, ante diferentes escenarios (emergencias, catástrofes).
- Reproducir técnicas de respuesta asertiva, ante diferentes escenarios (emergencias, catástrofes).

CE2.8 En un supuesto práctico en el que se planteen, de forma simulada, dificultades de comunicación con un paciente:

- Identificar la causa de la dificultad en la comunicación: dolor, estrés, resistencia, falta de intimidad, ambiente poco propicio, entre otras.
- Aplicar las medidas requeridas en cada caso: normas para control del estrés, alivio del dolor, relajación, entre otras.
- Realizar una autovaloración del procedimiento aplicado y de los resultados obtenidos.

C3: Aplicar primeros auxilios emocionales y sociales a afectados directos en emergencias o catástrofes, así como a sus familiares, realizando intervenciones básicas, según protocolos establecidos.

CE3.1 Reconocer los factores que determinan las respuestas emocionales

CE3.2 Explicar los principales elementos estresantes en una catástrofe.

CE3.3 Identificar los comportamientos y las reacciones psicopatológicas afectados en una catástrofe.

CE3.4 Definir los objetivos y principios para la aplicación de los primeros auxilios emocionales y sociales a víctimas de emergencias o catástrofes.



CE3.5 Diferenciar las diferentes estrategias de control emocional.

CE3.6 Reproducir habilidades básicas para controlar emociones no deseadas.

CE3.7 Describir las funciones del equipo psicosocial.

CE3.8 En un supuesto práctico de intervención emocional básica, en afectados directos o familiares de afectados por una catástrofe simulada:

- Controlar una situación de duelo.
- Controlar una situación de ansiedad y angustia.
- Controlar una situación de agresividad.

C4: Aplicar técnicas de apoyo emocional básico a otros miembros de equipos intervinientes, identificando comportamientos y reacciones psicopatológicas, según protocolos establecidos.

CE4.1 Definir las connotaciones especiales que presenta la psicología del trabajo en equipo.

CE4.2 Explicar los principales factores estresantes que afectan a los equipos de intervención.

CE4.3 Identificar los comportamientos y las reacciones psicopatológicas de los intervinientes en una catástrofe.

CE4.4 Explicar las diferencias entre el síndrome del quemado, la traumatización vicaria y otras posibles reacciones.

CE4.5 Enunciar los objetivos del apoyo emocional a otros miembros de equipos intervinientes.

CE4.6 Explicar los fundamentos de las técnicas de apoyo y control emocional a los intervinientes.

CE4.7 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de apoyo emocional a otro miembro de equipo interviniente, en una situación de catástrofe simulada:

- Detectar en un miembro del equipo interviniente, signos y síntomas del síndrome del quemado, aplicando técnicas de comunicación.
- Establecer relación de ayuda, asumiendo roles de manera alternativa.
- Aplicar medidas correctoras del síndrome del quemado.
- Realizar una autovaloración del procedimiento aplicado y de los resultados obtenidos.

## Contenidos

### 6. Comportamiento de la población en crisis y catástrofes

- Tipos de comportamiento:
  - o Reacción conmoción-inhibición-estupor.
  - o Reacción de pánico.
  - o Éxodos.
  - o Reacciones psicopatológicas de los afectados por una catástrofe.
- Reacción emocional desajustada.
- Reacción neuropatológica duradera.
  - o Reacción psíquica grave.
  - o Reacciones psicológicas y del comportamiento, según el periodo de la catástrofe:



- Periodo precrítico.
- Periodo de crisis.
- Periodo de reacción.
- Periodo postcrítico.
- Estrés postraumático.
- Mecanismo de adaptación o mecanismos de defensa.

## **7. Comunicación y habilidades sociales en el ámbito sanitario**

- Principios de comunicación:
  - Elementos de la comunicación.
  - Tipos de comunicación:
    - Lenguaje verbal.
    - Lenguaje no verbal.
- Dificultades de la comunicación.
- Aplicación de habilidades básicas que mejoran la comunicación:
  - Escucha activa.
  - Habilidades sociales
  - Empatía.
  - Asertividad.
- Comunicación con colectivos especiales: personas con discapacidad, ancianos, extranjeros, niños y adolescentes.
- Selección y aplicación de las conductas comunicativas más apropiadas a distintas situaciones de emergencia.
- Reconocimiento de indicativos de malos tratos físicos y psíquicos en la comunicación con el paciente.

## **8. Aplicación de primeros auxilios psicológicos y de apoyo social**

- Primeros auxilios psicológicos:
  - Objetivos.
  - Factores estresores y factores protectores.
  - Principios y fases de la atención psicológica.
  - Control de situaciones de crisis y medidas de contención:
    - Situaciones de duelo.
    - Situaciones de tensión.
    - Situaciones de agresividad.
    - Situaciones de agresividad y angustia.
  - Funciones del equipo psicosocial.
- Aspectos legales y judiciales en los traslados:
  - Traslado por orden judicial.
  - Traslado de menores.
  - Traslados forzosos.
  - Traslados por violencia de género.

## **9. Trastornos psiquiátricos más habituales en avisos de urgencias**

- Identificación y manejo de la patología psiquiátrica más frecuente:
  - Intento de suicidio.



- Brote psicótico.
- Agitación.
- Trastornos de personalidad y otros.
- Delirium tremens.

#### **10. Apoyo psicológico a los intervinientes en una situación de catástrofe**

- Identificación de las reacciones psicológicas de los intervinientes.
- Prevención y afrontamiento del estrés:
  - Identificación de factores estresantes.
  - Aplicación al equipo de trabajo de técnicas aprendidas para el afrontamiento del estrés.
- Síndrome del quemado.
- Estrés postraumático.
- Traumatización vicaria.
- Técnicas de ayuda psicológica para los intervinientes:
  - Técnica de ayuda mutua (buddy-system).
  - Técnicas de ventilación emocional y afrontamiento de situaciones críticas (defusing y debriefing).

### **IMPARTICIÓN DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS EN MODALIDAD DE TELEFORMACIÓN**

Los módulos formativos del certificado de profesionalidad podrán impartirse mediante teleformación siguiendo las especificaciones que se indican en el apartado 3.5.

### **MÓDULO DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN CENTROS DE TRABAJO DE TRANSPORTE SANITARIO**

**Código:** MFPCT0140

**Duración:** 200 horas

#### **Capacidades y criterios de evaluación**

C1: Revisar la dotación material del vehículo de transporte sanitario comprobando su estado y operatividad según su nivel asistencial aplicando protocolos normalizados de trabajo y normativa.

CE1.1 Verificar ordenadamente la dotación material de la ambulancia comprobando que se corresponde a la requerida por su nivel asistencial.

CE1.2 Examinar la dotación material del vehículo de transporte sanitario comprobando:

- Operatividad de los equipos y material sanitario.
- Caducidad de los fármacos, el estado del material fungible y de cura.
- Nivel de las balas de oxígeno efectuando su reposición si no es el adecuado.
- Material de autoprotección (EPIs), señalización, balizamiento e iluminación portátil (focos, alargadera, linternas).



02/09/2021

CE1.3 Realizar las operaciones de mantenimiento de equipos y material sanitario según instrucciones y procedimientos establecidos.

CE1.4 Realizar la petición de material de modo que se asegure la operatividad de la unidad asistencial reponiendo el material caducado o agotado según procedimiento normalizado.

CE1.5 Utilizar formularios, partes, registros requeridos para el nivel asistencial de la unidad.

CE1.6 Identificar los recursos de documentación geográfica que debe llevar el vehículo sanitario, teniendo en cuenta su ámbito de actuación.

Identificar los documentos clínicos y no clínicos, su función y tramitación.

CE1.7 Identificar las necesidades de almacenamiento y reposición del material del vehículo de transporte sanitario, manejando una base de datos para el control de las existencias.

CE1.8 Recepcionar y almacenar las existencias y materiales del vehículo de transporte sanitario teniendo en cuenta sus condiciones de conservación.

CE1.9 Limpiar, desinfectar y esterilizar el material y habitáculo asistencial, aplicando protocolos establecidos:

- Preparar las soluciones para la limpieza y desinfección del material según el tipo y características del mismo.
- Realizar la limpieza y desinfección del material sanitario y habitáculo asistencial tras una actuación.
- Organizar y colocar el material en el vehículo o almacén, una vez realizadas las operaciones de limpieza y desinfección del mismo.
- Realizar la limpieza exterior del vehículo.

CE1.10 Eliminar los residuos orgánicos e inorgánicos derivados de la actividad sanitaria en los contenedores correspondientes al tipo de residuos, contaminación y protocolos establecidos.

C2: Realizar el chequeo de los elementos mecánicos, eléctricos, del sistema de comunicaciones y de seguridad del vehículo de transporte sanitario, según protocolo y hoja de revisión diaria.

CE2.1 Identificar los elementos mecánicos, eléctricos, del sistema de comunicaciones y de seguridad del vehículo de transporte sanitario que hay que revisar por turno de trabajo para mantener la operatividad del mismo.

CE2.2 Revisar los elementos mecánicos, eléctricos, del sistema de comunicaciones y de seguridad del vehículo, comprobando:

- Niveles de: combustible, presión de los neumáticos, líquido de frenos, líquido de dirección, aceite, agua del radiador y agua del limpiaparabrisas.
- Señales prioritarias del vehículo, acústicas y luminosas.
- Sistema eléctrico de la unidad.
- Sistemas de comunicaciones.
- Elementos de seguridad pasiva.
- Iluminación del habitáculo de conducción y del habitáculo asistencial.

CE2.3 Reponer los niveles de fluidos.



02/09/2021

CE2.4 Realizar cambios de ruedas.

CE2.5 Registrar las incidencias detectadas en la hoja de revisión diaria.

CE2.6 Adoptar las medidas de prevención de riesgos, protección personal y seguridad e higiene durante el chequeo del vehículo de transporte sanitario.

CE2.7 Identificar los factores que determinan la calidad de prestación del servicio según especificaciones de garantía de calidad.

C3: Valorar signos de gravedad ante situaciones de pacientes con compromiso vital, siguiendo el protocolo.

CE3.1 Realizar el interrogatorio al paciente indagando sobre patología previa, medicación habitual y alergias conocidas.

CE3.2 Valorar signos de obstrucción de la vía aérea.

CE3.3 Evaluar signos de compromiso respiratorio.

CE3.4 Examinar signos de gravedad de la función cardio-circulatoria.

CE3.5 Valorar signos de compromiso neurológico.

CE3.6 Realizar la determinación de las constantes vitales.

CE3.7 Informar al centro coordinador del estado clínico del paciente, tras valorar los signos de gravedad solicitando instrucciones y autorización del médico coordinador para realizar los procedimientos y técnicas pertinentes.

C4: Aplicar técnicas de soporte vital ante situaciones de pacientes con compromiso vital, siguiendo el protocolo.

CE4.1 Realizar técnicas posturales a pacientes con compromiso de las diferentes funciones.

CE4.2 Aplicar técnicas de desobstrucción de la vía aérea.

CE4.3 Aplicar dispositivos de oxigenoterapia en diferentes supuestos.

CE4.4 Llevar a cabo una reanimación cardiopulmonar instrumental aplicando el protocolo establecido.

CE4.5 Aplicar técnicas de ventilación artificial optimizada y masaje cardiaco externo.

CE4.6 Aplicar desfibrilación externa semiautomática.

CE4.7 Realizar la atención inicial ante un paciente traumatizado grave, siguiendo el protocolo.

CE4.8 Realizar la atención a una situación de parto inminente.

CE4.9 Aplicar las medidas iniciales ante un paciente intoxicado, dependiendo de la naturaleza, cantidad y vía de entrada del agente tóxico.

CE4.10 Apoyar al médico aportando material para diferentes situaciones de emergencia:

- Material para aislamiento (intubación endotraqueal) y control de la vía aérea (dispositivos supraglóticos, quirúrgico).
- Material para ventilación mecánica, convencional y no invasiva.
- Material para canalización de vía venosa central y periférica.
- Material para uso terapéutico de la corriente eléctrica (desfibrilación, cardioversión, marcapasos).
- Material para sondaje nasogástrico y vesical.





02/09/2021

- Material para monitorización electrocardiográfica.
- Material para realizar pulsioximetría y cooximetría.
- Realizar la monitorización de las constantes.

CE4.11 Colaborar con el médico y/o enfermera en la aplicación de técnicas de soporte vital avanzado.

CE4.12 Adoptar las medidas de prevención de riesgos, protección personal y seguridad e higiene durante la aplicación de técnicas de soporte vital básico.

C5: Trasladar de forma segura al paciente al centro sanitario, aplicando procedimientos establecidos según su patología.

CE5.1 Identificar la situación de riesgo previo al inicio de la asistencia sanitaria.

CE5.2 Analizar la vía de acceso más factible para llegar al paciente.

CE5.3 Crear de un entorno seguro para la actuación sanitaria, mediante:

- Colocación adecuada de la unidad asistencial.
- Elección de los materiales adecuados para generar un entorno seguro.
- Realización de las maniobras requeridas para evacuar a un paciente de una zona de compleja accesibilidad.
- Señalización y balizamiento de la zona del incidente.

CE5.4 Solicitar los medios de rescate avanzado en caso de imposibilidad de acceso seguro al paciente.

CE5.5 Colocar al paciente en el interior del vehículo en la posición y con los medios más adecuados a su patología.

CE5.6 Inmovilizar al paciente con posibles lesiones de modo que no se agraven con el movimiento.

CE5.7 Seleccionar el trayecto más adecuado, dependiendo del estado del paciente, lugar del centro sanitario útil, estado del tráfico, de la vía y condiciones climáticas.

CE5.8 Usar las señales acústicas cuando el estado de salud del paciente y las condiciones de la vía lo permitan.

CE5.9 Conducir el vehículo sanitario acorde a la normativa vigente y seleccionar la ruta, dependiendo del estado del paciente, localización del centro útil, estado del tráfico, de la vía y condiciones climáticas.

CE5.10 Informar al paciente y familiares sobre las condiciones del traslado, del tiempo aproximado y del hospital de destino.

CE5.11 Respetar y recoger la voluntad del paciente, en el caso de negativa al traslado en la documentación requerida, cumplimentándola según criterios establecidos.

C6: Aplicar técnicas de primeros auxilios emocionales y sociales en emergencias o catástrofes, según el escenario y la magnitud del suceso.

CE6.1 Aplicar técnicas de primeros auxilios psicológicos ante una situación de hostilidad.

CE6.2 Aplicar técnicas de apoyo psicológico ante catástrofes y situaciones de duelo.

- Aplicar recomendaciones para situaciones de pánico colectivo.



02/09/2021

- Realizar labores de acompañamiento en situaciones de duelo, de acuerdo a las indicaciones recibidas.

CE6.3 Reconocer las consecuencias de la intervención en situaciones de catástrofe y múltiples víctimas en uno mismo y en el compañero.

- Llevar a cabo técnicas de relajación en el escenario de la catástrofe.
- Aplicar técnicas de ayuda al compañero para afrontar situaciones de estrés.

CE6.4 Elaborar un informe con los primeros auxilios psicológicos realizados.

CE6.5 Aplicar de técnicas de apoyo emocional a otro miembro de equipo interviniente:

- Detectar en un miembro del equipo interviniente, signos y síntomas del síndrome del quemado, aplicando técnicas de comunicación.
- Establecer relación de ayuda, asumiendo roles de manera alternativa.
- Aplicar medidas correctoras del síndrome del quemado.
- Realizar una autovaloración del procedimiento aplicado y de los resultados obtenidos.

C7: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones en el centro de trabajo.

CE7.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

CE7.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.

CE7.3 Emprender con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.

CE7.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.

CE7.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.

CE7.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

## Contenidos

### 1. Gestión de la dotación material del vehículo de transporte sanitario

- Dotación material de la unidad de transporte sanitario según su nivel asistencial.
- Equipos y material sanitario.
- Material logístico.
- Mantenimiento, puesta a punto y verificación del material y equipos.
- Control de existencias de la dotación material del vehículo de transporte sanitario.
- Documentación sanitaria y de gestión.

### 2. Operaciones de diagnosis y mantenimiento preventivo de los elementos mecánicos, eléctricos y sistemas auxiliares del vehículo de transporte sanitario

- Operaciones de diagnosis preventiva.
- Sistema de comunicaciones: Radiotransmisión, telefonía móvil y/o satélite y sistema de navegación.



- Resolución de averías frecuentes y medios empleados.

### **3. Valoración de los signos de gravedad en pacientes con compromiso vital y toma de constantes vitales**

- Protocolos de valoración de signos y síntomas de compromiso vital.
- Preguntas de primer contacto con el paciente.
- Valoración de los diferentes sistemas del organismo.
- Técnicas e instrumentos para la toma de constantes vitales.
- Instrumentos y aparatos para la toma y/o monitorización de las constantes vitales.
- Transmisión de la información sobre el estado clínico del paciente al centro coordinador de acuerdo al protocolo.

### **4. Soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado**

- Soporte vital básico.
- Aplicación de diferentes técnicas de apoyo al soporte vital básico.
- Atención inicial ante otras situaciones de emergencia.
- Técnicas de apoyo al parto inminente, en las fases de expulsión y alumbramiento.
- Atención inicial del paciente traumatizado grave
- Apoyo a las técnicas de soporte vital avanzado.
- Medidas de prevención de riesgos, protección personal y seguridad e higiene durante la aplicación de técnicas de soporte vital.

### **5. Traslado de pacientes al centro sanitario útil**

- Valoración de situaciones de riesgo previo a la actuación sanitaria.
- Procedimientos de actuación para generar un entorno seguro para la actuación sanitaria.
- Técnicas de descarceración ante un paciente atrapado o con dificultades de acceso.
- Movilización de pacientes.
- Inmovilización de pacientes.
- Adecuación del procedimiento de transporte sanitario a la patología del paciente.
- Selección del trayecto más adecuado.
- Conducción en situaciones adversas.
- Información al paciente y familiares sobre las condiciones del traslado.

### **6. Primeros auxilios psicológicos en catástrofes**

Primeros auxilios ante un riesgo de suicidio inminente.

Apoyo psicológico en catástrofes y situaciones de duelo.

Secuelas psicológicas en los intervinientes como consecuencia de la actuación en catástrofes.

Técnicas de relajación en el escenario de la catástrofe.

Técnicas de ayuda y acompañamiento a un compañero en situación de estrés.

### **7. Integración y comunicación en el centro de trabajo**



02/09/2021

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia de las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

### 3.2 REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

<b>Espacio Formativo</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup> 15 alumnos</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup> 25 alumnos</b>
Aula de gestión	45	60
Taller para prácticas de enfermería	30	50
Zona exterior para entrenamientos y simulaciones prácticas	300	300

<b>Espacio Formativo</b>	<b>M1</b>	<b>M2</b>	<b>M3</b>	<b>M4</b>
Aula de gestión	X	X	X	X
Taller para prácticas de enfermería	X	X	X	
Zona exterior para entrenamientos y simulaciones prácticas	X	X	X	

<b>Espacio Formativo</b>	<b>Equipamiento</b>
Aula de gestión	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mesa y silla para el formador.</li><li>- Mesas y sillas para el alumnado.</li><li>- Material de aula.</li><li>- Pizarra.</li><li>- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.</li><li>- PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los alumnos.</li><li>- Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa.</li></ul>



02/09/2021

Taller para prácticas de enfermería	<ul style="list-style-type: none"><li>- Material electromédico.</li><li>- Material fungible y de medicación.</li><li>- Material de cura.</li><li>- Material de inmovilización y movilización.</li><li>- Maniquí simulador.</li><li>- Maniquí simulador de prácticas obstétricas.</li><li>- Maniquí simulador bebé.</li><li>- Oxígeno medicinal.</li><li>- Instrumental de atención sanitaria.</li></ul>
Zona exterior para entrenamientos y simulaciones prácticas	<ul style="list-style-type: none"><li>- Vehículo sanitario medicalizado.</li><li>- Herramientas para el mantenimiento preventivo del vehículo.</li><li>- Material de inmovilización y movilización.</li><li>- Material de autoprotección.</li><li>- Material para limpieza y desinfección.</li><li>- Material básico de descarceración.</li><li>- Material logístico.</li><li>- Material de triaje.</li><li>- Sistema de comunicación.</li><li>- Lencería.</li><li>- Material de señalización y balizamiento.</li><li>- Material de confort.</li></ul>

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Cuando los módulos formativos se impartan en modalidad de teleformación, además de los requisitos de espacios, instalaciones y equipamientos indicados anteriormente, se tendrá que disponer de una plataforma virtual de aprendizaje, así como de todos los materiales y soportes didácticos necesarios en formato multimedia, que configuran el curso completo, que han de cumplir los requisitos recogidos en artículo 12 bis.4 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, y las especificaciones establecidas en los



02/09/2021

artículos 15 y 16 de la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el citado Real Decreto, y en el ANEXO II de la misma.

### **3.3 REQUISITOS DE ACCESO DEL ALUMNADO A LA FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD**

Para acceder a la formación de los módulos formativos de este certificado de profesionalidad el alumnado deberá cumplir alguno de los siguientes requisitos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero:

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Certificado de profesionalidad de nivel 2.
- Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV del real decreto 34/2008, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.

Otros requisitos:

- Se requiere el permiso de conducir de clase B para acceder a la formación de los módulos *MF0071\_2: Técnicas de inmovilización, movilización y traslado del paciente* y *MFPC0140: Módulo de formación práctica en centros de trabajo de Transporte sanitario*.

Cuando los módulos formativos se impartan en la modalidad de teleformación, el alumnado, además, ha de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa, según lo establecido en el artículo 6.2 de la Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.

### **3.4 PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES Y TUTORES**

Para poder impartir la formación correspondiente a los módulos formativos de este certificado de profesionalidad, los formadores y tutores deberán reunir los requisitos de acreditación, experiencia profesional y competencia docente según se indica a continuación.



Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional mínima requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
		Con acreditación	Sin acreditación
MF0069_1: Operaciones de mantenimiento preventivo del vehículo y control de su dotación material.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li><li>• Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li><li>• Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos.</li><li>• Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Electromecánica de vehículos de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos.</li></ul>	1 año	3 años
MF0070_2: Técnicas de soporte vital básico y de apoyo al soporte vital avanzado.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li><li>• Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li><li>• Técnico Superior de la familia profesional de Sanidad.</li><li>• Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Atención sanitaria de la familia profesional de Sanidad.</li></ul>	1 año	3 años
MF0071_2: Técnicas de inmovilización, movilización y traslado del paciente.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li><li>• Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li></ul>	1 año	3 años



Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional mínima requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
		Con acreditación	Sin acreditación
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Técnico Superior de la familia profesional de Sanidad.</li><li>• Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Atención sanitaria de la familia profesional de Sanidad.</li></ul>		
MF0072_2: Técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li><li>• Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li><li>• Técnico Superior de la familia profesional de Sanidad.</li><li>• Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Atención sanitaria de la familia profesional de Sanidad.</li></ul>	1 año	3 años
<b>Competencia docente requerida</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo o certificado de profesionalidad de formador ocupacional.</li><li>• Estarán exentas de este requisito las personas que estén en posesión de las titulaciones recogidas en el artículo 13 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, así como quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en modalidad presencial, en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.</li></ul> <b>Teleformación</b> <p>Para poder impartir mediante teleformación los módulos formativos de este certificado de profesionalidad, los tutores-formadores, además de cumplir con todas las prescripciones establecidas anteriormente, deberán acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.</p>			





En todos los casos, el tutor del módulo de formación práctica en centros de trabajo será designado por el centro de formación entre los formadores o tutores formadores que hayan impartido los módulos formativos del certificado de profesionalidad correspondiente, y realizará sus funciones en coordinación con el tutor designado por la empresa.



### 3.5 ESPECIFICACIONES DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD EN MODALIDAD DE TELEFORMACIÓN

**CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD:** SANT0208\_2 TRANSPORTE SANITARIO

**NIVEL DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:** 2

**DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:** 600 horas

**Duración total de los módulos formativos:** 400 horas

**Duración del módulo de formación práctica en centros de trabajo:** 200 horas

MÓDULO FORMATIVO (MF)	DURACIÓN MF (Horas)	UNIDADES FORMATIVAS (UF)	DURACIÓN UF (Horas)	DURACIÓN TUTORÍA PRESENCIAL (Horas)	CAPACIDADES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN TUTORÍA PRESENCIAL	DURACIÓN POR UF PRUEBA PRESENCIAL FINAL MF (Horas)	DURACIÓN PRUEBA PRESENCIAL FINAL MF (Horas)
MF0069_1: Operaciones de mantenimiento preventivo del vehículo y control de su dotación material.	100	UF0679: Organización del entorno de trabajo en transporte sanitario.	40	4	C3, C4 y C5 en lo referente a: CE3.3, CE4.4, CE5.4	1	3
		UF0680: Diagnóstico preventivo del vehículo y mantenimiento de	60	9	C1 en lo referente a: CE1.3, CE1.4	2	



		su dotación material.					
MF0070_2: Técnicas de soporte vital básico y de apoyo al soporte vital avanzado.	160	UF0681: Valoración inicial del paciente en urgencias o emergencias sanitarias.	50	2	C2 en lo referente a: CE2.3	1	6
		UF0677 (Transversal): Soporte vital básico	60	17	C1, C2 y C3 en lo referente a: CE1.6, CE1.7, CE1.8, CE2.3, CE3.9	3	
		UF0678 (Transversal): Apoyo al soporte vital avanzado	50	10	C1, C2, C3 y C4 en lo referente a: CE1.3, CE1.4, CE2.6, CE3.9, CE4.5	2	
MF0071_2: Técnicas de inmovilización, movilización y traslado del paciente.	100	UF0682: Aseguramiento del entorno de trabajo para el equipo asistencial y el paciente.	40	11	C1, C2 y C3 en lo referente a: CE1.7, CE2.3, CE3.5	1	4
		UF0683: Traslado del paciente al centro sanitario.	60	7	C1,C2,C3 y C4 en lo referente a:	3	



02/09/2021

					CE1.5,CE2.3,CE3.3 , C4.4		
MF0072_2 (Transversal): Técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.	40	--	--	5	C2, C3 y C4 en lo referente a:CE2.7, CE2.8, CE3.8, CE4.7	--	2